



2

JUDICIALES

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, miércoles 15 de noviembre de 1978

NUMERO

24.042

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 100.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Lafilán

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Jorge del Valle Puppo interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 4 de agosto de 1978, pasada al folio 1.095 ante el Escribano Arón Sajnín, comparecen: Víctor Angel Trinchinetti, italiano, nacido el 8 de marzo de 1938, comerciante, casado, con C. I. de Pcia. de Buenos Aires Nº 1.575.229, domiciliado en Joly 399; Carlos Emilio Pizzani, argentino, nacido el 22 de setiembre de 1940, casado, comerciante, L. E. Nº 4.316.695, domiciliado en Rivadavia 215 y Bernardino Vuelta, argentino, nacido el 24 de enero de 1937, comerciante, casado, L. E. número 4.911.277, domiciliado en Doctor Vera 1127. — Todos los comparecientes son de la localidad de Morón, Pcia. de Buenos Aires. — Constitución: "LAFILAN" SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Sarmiento 1426, piso 5º de Cap. Fed. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro P. de Comercio. — Objeto: forestal: mediante: a) la implantación y explotación de bosques para el aprovechamiento racional de la madera y otros productos forestales; realización de nuevas plantaciones, forestaciones y reforestaciones sobre tierras propias o arrendadas u obtenidas en carácter de concesionarios estatales, ya sean nacionales o provinciales; b) adquisición de campos y finca en cualquier punto del país para dedicarse a la explotación forestal; c) industrialización primaria, transformación, elaboración y comercialización de productos forestales mediante la instalación de aserraderos, obrajes, viveros y plantas elaboradas de madera en todos sus aspectos y procesos. — Agropecuaria: mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, ya sean de propiedad de la sociedad o de terceros; la cría, invernada, mestización y cruza de toda clase de ganado y su comercialización. — La explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales en general, pudiéndose efectuar dicha explotación por cuenta propia y/o de terceros, abarcando la comercialización e industrialización de productos y subproductos agrícolo ganaderos. — Comercial: mediante la compra, venta, importación y exportación de madera a todos sus tipos y formas y productos manufacturados de la industria maderera; representación comisión y distribución de productos y subproductos madereros. — Financiera: mediante aportes e inversiones de capital a personas, sociedades, o empresas constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, créditos, prendas y otras garantías reales, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 u otras que requieran el concurso público. — Inmobiliaria: mediante la compra, venta, explotación, arrendamiento, administración en general de toda clase de inmuebles rurales y urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: el capital es de $ 5.550.000.- representado por 555 acciones de pesos 10.000.— valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Administración y representación: está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de doce con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Ejercicio social: el ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. — Designación Directorio: Presidente: Bernardino Vuelta. Vicepresidente: Carlos Emilio Pizzani. — Vocal: Víctor Angel Trinchinetti. — Síndico titular: Moisés Plotquín. — Síndico suplente: Miguel Luis Rudnitzky. — Que por escritura pública de fecha 6 de setiembre de 1978, pasada al folio 1.233 ante la Escribana Norma A. Kreimer de Correch, adscripta al Registro 480 de Cap. Fed. — Comparece: Bernardino Vuelta, cuyos datos se consignan en la escritura anterior, haciéndolo además en representación de Víctor Angel Trinchinetti y de Carlos Emilio Pizzani, también cuyos datos se consignan igualmente en la escritura anterior, manifiesta: Que habiéndose observado en la Inspección G. de Personas Jurídicas el Artículo Decimoprimero de los Estatutos Sociales, el mismo en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo decimoprimero: la fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de tres años. — La Asamblea debe también elegir un síndico suplente por el mismo término". — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento de éste al Vicepresidente, o a dos Directores.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 50.020.— e.15/11 Nº 11.749 v.15/11/78

Macroenfoque

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Jorge del Valle Puppo interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: José Zabalo, argentino, comerciante, casado, de 52 años, L. E. número 5.545.902, domiciliado en Esmeralda 2949, Florida, Pcia. de Bs. Aires; Francisco Mariano Florez, argentino, casado, comerciante, de 41 años, L. E. Nº 5.510.965, domiciliado en Agrelo 3040, dto. 1, Capital; y Daniel Zabalo, argentino, soltero, comerciante, 21 años, D.N.I. número 13.256.488, domiciliado en Esmeralda 2949, Florida, Pcia. de Buenos Aires. — 2. Contrato del 17 de julio de 1978 y 11 de setiembre de 1978 ante esc. Ricardo Rossi. - 3. Denominación: MACROENFOQUE S. A. — 4. Domicilio: Deán Funes 1960, Capital Federal. — 5. Objeto: explotación y comercialización de laboratorios fotográficos, procesados de películas, cartografía y ejecución de impresión gráfica, por cuenta propia o asociada a terceros. — 6. Duración: 99 años contados desde su inscripción en Registro Público de Comercio. — 7. Capital: cuatro millones quinientos mil pesos, representado por cuatro mil quinientas acciones de mil pesos. — Las emitidas son ordinarias al portador de 5 votos por acción. — 8. Administración: Directorio compuesto de tres a seis miembros con mandato por un año. — Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un síndico suplente con mandato por un año. — Presidente: José Zabalo; Vicepresidente: Francisco Mariano Florez; Vocal titular: Daniel Zabalo. — Síndico titular: Cont. Fernando Jorge Zunino; suplente: Cont. Osvaldo Heino Appel. — Representación legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. — 10. Ejercicio: cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 26.130.— e.15/11 Nº 11.733 v.15/11/78

Forestaciones Acaragua

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Regristro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se ha saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura número 3058, pasada el 10 de octubre de 1977 al folio 6.099, en Urdampilleta, partido de Bolívar, provincia de Buenos Aires, del Protocolo del Registro Nº 9 de Bolivar, a cargo del Escribano don Juan Luis Liporace Murga,

SUMARIO

EDICION DEL DIA 15/11/78 (20 págs.)

se procedió a la protocolización del acta de Directorio de fecha 29 de agosto de 1977 y Acta de Asamblea Extraordinaria del 20 de Setiembre del mismo año, mediante la cual se procede al aumento de capital social de la Sociedad "FORESTACIONES ACARAGUA S. A." con domicilio legal en esta Capital Federal, en la Avenida Belgrano 407, piso 10º, de la suma de $ 50.000.— a la suma de $ 4.500.000.—, emitiéndose en el acto 445.000 acciones al portador de 1 voto y de $ 10.— valor nominal cada una, integrándose la misma mediante la capitalización de $ 2.000.000.— correspondientes a las utilidades del ejercicio cerrado el 31/12/76, aprobado por Asamblea Ordinaria del 5/5/77, $ 2.000.000.—, correspondientes a anticipo a cuenta de futuras emisiones, y la suma de pesos 450.000.— en dinero efectivo que los socios integran en su totalidad en el acto, con lo que el capital social de pesos 4.500.000.— queda totalmente emitido, suscripto e integrado, quedando con este aumento sin efecto el aumento aprobado por Asamblea del 6/6/77 y se modifican los estatutos sociales en sus artículos Cuarto, Octavo y Once quedando redactados en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos cuatro millones quinientos mil ($ 4.500.000.—) representado por cuatrocientos cincuenta mil acciones de $ 10.— valor nominal cada una. — Por decisión de la Asamblea y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550, el capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Sólo podrá anunciarse como capital social el efectivamente suscripto y en oportunidad de ser elevado a escritura pública cada uno de los aumentos que se dispongan deberá abonarse el pertinente Impuesto de Sellos. — Administración y representación: Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que el de los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Fiscalización. — Artículo Once: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. — La Asamblea debe elegir también un suplente y por el mismo término.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.670.— e.15|11 Nº 11.766 v.15|11|78

Científica y Química Roberto A. Adduci

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la Sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Científica y Química Roberto A. Adduci Sociedad Anónima Industrial Comercial e Inmobiliaria", ha reformado sus Estatutos adecuándolos a la ley 19.550 y aumentando su capital, conforme la resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 21 de junio de 1977 pasada a escritura pública con fecha 3 de octubre de 1977 al folio 2.757 y por escritura complementaria pasada con fecha 17 de octubre de 1978 al folio 2.432, ambas del Registro Nro. 314, llevando a efectos ésta última lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de agosto de 1978 quedando redactados los Estatutos adecuados en la siguiente forma: Denominación: "CIENTIFICA Y QUIMICA ROBERTO A. ADDUCI SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA". — Domicilio: Venezuela 1902, Capital Federal; Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto: a) Industrial: Mediante la fabricación, procesamiento, producción, terminación, tratamiento, combinación, mezcla, depuración del envasado, fraccionamiento y la formulación de materias primas, drogas, sustancias combinaciones, compuestos intermedios y demás sustancias, productos, elementos, aparatos relacionados con la industria química, física, veterinaria, farmacéutica y/o medicinal en todas sus formas y aplicaciones, aparatos y material para uso de laboratorios e industrias, reactivos analíticos y toda clase de investigaciones científicas relacionadas con la materia; b) Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta y distribución de mercaderías, productos y materias primas relacionadas con el objeto industrial: la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos de cualquier naturaleza; c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta de inmuebles en general ya sea urbanos y|o rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Capital: $ 3.520.636 representado por 3.520.636 acciones de $ 1 valor nominal cada una; Administración: A cargo de un Directorio de un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por dos años; estando la representación legal de la sociedad a cargo del presidente del Directorio y el vicepresidente este en caso de ausencia o impedimento; Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular por dos años; Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Resolución I.G.P.J. Nº 1.704. E|líneas: estando la representación legal de la sociedad a cargo del Presidente del Directorio y el Vicepresidente este en caso de ausencia o impedimento. Vale.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.550.— e.15|11 Nº 11.755 v.15|11|78

Damín

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 25|6|78, ante el Escribano Carlos A. Gatti, comparece don Rodolfo Oscar Damin, en su investidura de Presidente del Directorio de Damin Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, a fin de protocolizar lo resuelto por unanimidad por la Asamblea, Acta 124, del 1°|12,78 modificando los arts. 1º, 4º y 12 de sus estatutos, que consiste en el domicilio legal de la sociedad, aumento del capital autorizado al quíntuplo, y por revalúo contable, emisión de acciones, y la fiscalización de la sociedad, los que quedan de este tenor: Primero: La sociedad DAMIN SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, fija su sede legal en la calle Uruguay 467, 5º piso, "D", de esta Ciudad. — Cuarto. Capital: $ 40.000.000, en 400.000 acciones ordinarias clase B, al portador v|nominal $ 100 c|una, con derecho a un voto por acción. — El capital puede ser aumentado al quíntuplo. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular "ad-hoc", que se designa al Dr. Arnoldo J. Campo; y en próxima Asamblea se nombrará el Síndico titular y un suplente. Se acepta la renuncia de los Sres. Ludovico Simari, Alejandro Fraccaroli y Elba Rosa Larese a cargo del Consejo de Vigilancia.

$ 40.000.000 — 400.000, vale.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.860.- e.15|11 Nº 11.615 v.15|11|78

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal

Levika

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Pablo Levy, nacido el 19 de abril de 1950, C. Identidad 5.567.642, P.F. divorciado, domiciliado en Avda. Figueroa Alcorta 3472, 15 piso, "D", C. Federal; e Isaac Vinokur, nacido el 11 de agosto de 1939, casado, C. Identidad 4.711.804, P.F., domiciliado en Avda. Forest 1485, 7º, C. Federal, comerciantes, argentinos. — 2) Istrumentación: ante Escribano Dr. O. H. Orlando, Registro 51, C.F., escrituras: 358 del 11|8|77 (constitución); 457 del 14|11|77 (cambio de nombre); 63 del 3|4|78 (aclaratoria) y 85 del 25|4|78 (objeto social). 3) Denominación: "LEVIKA S.A.". — 4) Domicilio: Capital Federal, calle Paraguay 1307, 1º, "17 y 18". — 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra-venta, importación o exportación o cualquiera otra modalidad jurídica, de maquinarias y accesorios para uso industrial en general, así como sus patentes de invención y cualquier otro acto o derecho registrable, mediante el arrendamiento y|o locación de máquinas y sus accesorios en general o cualquier otro contrato similar; industriales: Mediante la fabricación y|o transformación y|o adecuación de maquinarias para la industria en general, nacional o extranjera y|o sus repuestos y accesorios o partes, incluyendo su mantenimiento. — La sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y formalizar actos y negocios que no sean prohibidos por la ley o sus estatutos. — 6) Plazo: 30 años desde su inscripción en el J. N. 1ra. I. en lo C. de Registro. — 7 Capital: $ 2.000.000, representado por 2.000 acciones de $ 1.000 c|u. v|u. de un voto c|u. — Podrá ser aumentado previa resolución asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo, mediante escritura pública, conforme art. 188 Ley 19.550. — Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, estás c|derecho a dividendo de pago preferente, acumulativo o no. — 8) Organismos: Administrará un directorio (formado entre 2 y 7 miembros según lo acuerde asamblea) duran 1 año. — Representación legal: Presidente o persona que lo reemplace legalmente. — Fiscalización: Síndico: dura un año. — Integración: (directorio): Presidente: Pablo Levy; vicepresidente: Isaac Vinokur; síndico titular: José Cohan; síndico suplente: María del Carmen González. Duran 1 año. Son reelegibles todos. — 9º) Cierre del ejercicio: 31 de julio.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.280.- e.15|11 Nº 11.617 v.15|11|78

Brignone y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras números: 212 y 189 de fechas 1|7|77 y 3|7|78, pasada por ante los escribanos Raúl O. Fouiller y Alejandro R. Fouiller, respectivamente, BRIGNONE Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, resuelve reformar sus estatutos, aumentar su capital y emitir acciones. — Domicilio: Estado de Israel 4148, Capital. — Duración: 99 años de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compraventa, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados destinados a su utilización en la actividad indicada como objeto industrial en cualquiera de sus modalidades y al ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones en el rubro referido; Industriales: La ejecución de toda clase de instalaciones termomecánicas, calefacción, agua caliente, ventilación, aire acondicionado, refrigeración, gas, instalaciones industriales de vapor de alta presión, secadores y la fabricación de productos maquinarias y herramientas destinadas a su utilización en esas actividades; Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo y aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, agente o mandatario para la colocación de acciones o debentures. — **La sociedad no realizará las operaciones previstas por la ley de entidades financieras u otras operaciones para las cuales se requiera el concurso** público, Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, fraccionamientos, loteos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel. — Capital: $ 50.000.000 representado por 50.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — El capital puede ser elevado al quíntuplo. Administración: Directorio compuesto con un mínimo de 3 y máximo de 7 miembros por 2 años, reelegibles, — Representación: Presidente o quien legalmente lo reemplace. — Fiscalización: 1 síndico titular por 1 año y suplentes. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — Estatuto aprobado por la I.G.P.J. bajo el Nº 5.229.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.670.- e.15|11 Nº 11.923 v.15|11|78

Wobron Electrónica

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS de fechas 8|11|1976; 11|5|1977; 1º|2|1978; 10|8|1978; Asambleas 29|9|1976; 18|4|1977; 29|12|1977; acto que se protocoliza: aumento de capital, y reforma de Estatuto en la sociedad "WOBRON ELECTRONICA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" reforma: art. 4º) El capital social es de $ 19.992.302, representado por 19.992.302 acciones de $ 1 cada una volor nominal cada una; art. 5º) el capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo del monto establecido en e lart. 4º de estos estatutos, conforme al art. 188 de la ley 19.550. Los aumentos de capital en todos los casos serán formalizados mediante escritura pública. También se protocoliza la emisión de acciones con motivo del aumento de capital que se efectua.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.760.- e. 15|11 Nº 11.6[illegible]1 v. 15|11|78

Astillero Antártida

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jórge del Valle Puppo interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura 8 Agosto 1978; Accionistas: Antonio Emilio Moreiras, argentino, casado, empresario, 45 años, CI. 2.939.516, General Hornos 1273, Capital; Melchor Pallas, argentino, casado, 51 años, empleado C. I. 2.410.539, Rocha 1586, Capital; se constituye "ASTILLERO ANTARTIDA S.A." con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires; Plazo 99 años a contar de la fecha de su incripción en el R. P. de Comecio: Objeto: Industriales: la explotación de astilleros, para construcción, reparación, remodelación y desguace de todo tipo de barcos, embarcaciones y lanc do tipo de barcos, embarcaciones y lanchas, lanchajes de ésus partes y repuestos, su fuerza motriz y accesorios incluso de amarres, anclas, y demás implementos para la industria naval; Comerciales: Mediante la exportación de guarderías la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de todo tipo de barcos, lanchas, embarcaciones y motores marinos, sus partes repuestos, accesorios e implementos destinados a la industria naval capital $ 6.000.000 administración 3 a 10 miembros mandato 3 años; Representación Presidente del Directorio: el Vicepresidente lo reemplaza en caso de ausencia o impedimento ejercicio el 31 de Diciembre de cada año; Presidente; Antonio Emilo Moreiras: Vicepresidente: Miguel Angel Caffarena; Director Titular: Miguel Angel Fernández; Síndico Titular: Rubén Darío Dieguez; Síndico Suplente: Carlos Alberto Stagnaro estos por año.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.860.- e. 15|11 Nº 11.670 v. 15|11|78

Heydon

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

HEYDON Sociedad Anónima. — Socios: Juan Carlos Merluzzo, argentino, casado comerciante, de 42 años de edad, L. E. Nº 4.182.275, domiciliado en Camargo 1253, 7º, A, Capital; Lidia Mónica Gallego, ar-

gentina, soltera, comerciante, de 24 años de edad, D. N. I. 11.129.064, domiciliada en Estanislao del Campo 880 de la localidad de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha de constitución: 6 de diciembre de 1977 y escritura aclaratoria de fecha 7 de agosto de 1978. — Denominación social: HEYDON SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Entre Ríos 1066, 2º piso, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compraventa, consignación, distribución de mercaderías materias primas y productos elaborados o no de la industria alimenticia, textiles, productos químicos, plásticos, carnes, óptica y electrónica. Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relacionados a la industria alimenticia. Importación y exportación. Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, avícolas, ganaderos y/o forestales. Cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales para cría y/o consumo, como así también la compraventa de hacienda, cereales y oleaginosos y toda clase de productos agropecuarios, los cuales podrán no sólo producir sino también industrializar en su faz primaria, ya sea en establecimientos propios o ajenos. Minera: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación y/o explotación de minas, canteras, yacimientos de minerales, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción, comercialización y transporte de los mismos, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquelas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y leyes aplicables. Inmobiliaria. Mediante la compraventa, permuta, construcción de obras públicas, privadas y civiles, explotación y arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de la propiedad horizontal. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico en general y económico. Asesoramiento que deberá ser prestado por persona con título habilitante en caso de tratarse de profesión reglamentada. — Plazo de duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital es de $ 1.000.000.— representado por 100.000 acciones de $ 10.— valor nominal cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las acciones emitidas son ordinarias, al portador de 1 voto por acción. — Directorio: Presidenta: Lidia Mónica Gallego. Sindicatura: Síndico Titular: Floreal Fernando Vázquez, y Síndico Suplente: Horacio Héctor Bruno. Duran en sus mandatos 1 año. — Representación legal: Corresponde al Presidente por sí o al Vicepresidente con un Director, cualquiera en forma conjunta. En caso de componerse el Directorio con dos miembros la representación legal corresponderá en forma indistinta al Presidente o Vicepresidente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1978. — Lucio R. Meléndez. Secretario.

$ 35.380.— e.15|11 Nº 11.649 v.15|11|78

Patracas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Alejandro Parodi, argentino, nacido el 16 de noviembre de 1936, casado en primeras nupcias con doña Liliana Noemí De Roa, empleado, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.164.738, domiciliado en Reconquista 554, departamento C, piso 1º, Capital Federal: don Genaro Trani, italiano, nacido el 14 de abril de 1933, casado en primeras nupcias, con doña Gladis Betty Pereyra, industrial, con Cédula de Identidad de la Policía Federal, Nº 3.691.038, domiciliado en O'Higgins 2141, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, y don Angel Humberto Castellano, argentino, nacido el 17 de diciembre de 1938, casado en primeras nupcias con doña Rosa Hilda Anani, industrial, con Libreta de Enrolamiento número 4.874.226, domiciliado en Alberto Lartigau 950, Wilde, Partido de Avellaneda, de esta Provincia. — Fecha de constitución: 26 de abril de 1978 y 11 de agosto de 1978. — Escribana: Marta Beatriz Muslera. — Denominación: "PATRACAS SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Reconquista 642, piso 2, oficina 227, de la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto: tiene por objeto en lo industrial: montaje de partes y piezas para maquinarias de materiales ferrosos y no ferrosos y bombas de desplazamientos colurnétricos y a presión, servicios de reparación y rectificaciones de bombas, repuestos y máquinas fijas y marinas: en lo comercial, compra y venta de partes, piezas y bombas industriales, materias primas y repuestos para bombas rotativas, aspirantes e impelentes, importación y exportación, representaciones y consignaciones de máquinarias y artículos de la industria liviana metalúrgica, de metales ferrosos y no ferrosos. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: la duración será de noventa y nueve años contados desde el primero de mayo de mil novecientos setenta y ocho, pudiendo dicho plazo ser prorrogado por la Asamblea de Accionistas. — Capital: el capital lo constituye la suma de tres millones de pesos representado por tres mil acciones de un valor nominal de mil pesos cada una, el capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, abonándose el impuesto a partir de la escritura de emisión. — Administración: la administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de seis, con mandato por tres años, la asamblea ordinaria designará suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Ejercicio social: cierra el 30 de abril de cada año. — Se designa para integrar el directorio: Presidente: Roberto Alejandro Parodi; Vicepresidente: Genaro Trani. Director titular: Angel Humberto Castellano. Directora suplente: Liliana Noemí De Roa de Parodi. — Organo fiscalizador: Síndico titular: Doctor Darwin Augusto Bay. Síndico suplente: Doctor Osvaldo Juan Bertone. — Duración del mandato de los directores y síndico: tres años. — Representación legal de la sociedad: corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente. — Ell.: cierra el; vale. — Testado: Buenos Aires de... de 1978. no vale.

Eduardo M. Favier Dubois. secretario.

$ 43.310.— e.15|11 Nº 11.622 v.15|11|78

Comunicación y Mensaje

SOCIEDAD ANONIMA
DE PUBLICIDAD

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por día el siguiente edicto:

SOCIOS: Claudio Daniel Staub, casado, de 27 años, licenciado en Finanzas, L.E. Nº 8.423.395, domiciliado en Suipacha 2565, Béccar, Pcia. Bs. As.; Hugo Aurelio Dezeo, soltero, de 24 años, publicista, D. N.I. Nº 10.809.494, domiciliado en Aranguren 182, Capital Federal; Orlando José Carra, casado, de 25 años, empresario, D.N.I. N 10.984.127, domiciliado en Ciudad de La Paz 513, Capital Federal, todos argentinos, por escritura del 11 de agosto de 1978, ante el Escribano Manuel Alonso, se constituyó la sociedad COMUNICACION Y MENSAJE S.A. DE PUBLICIDAD, domicilio legal: Maipú 812, Capital Federal; Plazo de duración: es de 99 años contados desde la fecha de inscripción del presente estatuto en el Registro Público de Comercio; Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero las siguientes actividades. — a) Comerciales: la explotación comercial de la publicidad y la promoción en todos sus aspectos, modalidades, y medios. — La producción, contratación, representación y comercialización artística o publicitaria de personajes, nombres, marcas, espectáculos, audiciones, programas, espacios y realizaciones artísticas, musicales, deportivas, culturales o periodísticas, en todas sus formas y por todos los medios de comunicación. — Estudios de programación y ejecución de avisos, campañas de promoción de ventas, institucionales o de fines específicos, en radio, televisión, gráfica, vía pública y demás medios, realización de display, folletos, stands, decoraciones publicitarias, vidrieras y de todo material que directa o indirectamente sea aplicable a la propaganda. — Asesoramiento publicitario integral. — La realización de estudios de mercados motivacionales. — La compra, venta, importación, exportación y negociación en general de materia prima, productos y mercaderías relacionadas con las artes gráficas, la fotografía, la cinematografía y la publicidad en general. — b) Mandatos: mediante el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y representaciones en general. — c) Editorial: mediante la impresión, edición, co-edición, distribución de libros, revistas, folletos, periódicos y todo tipo de publicación que implique difusión, literatura cultural, técnica, científica didáctica y/o informativa, nacional o extranjera. — La adquisición, cesión y negociación de cualquier forma de derechos de autor; Capital Federal: Capital social: es de $ 4.000.000, representado por 4.000.000 de acciones de un peso valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por dos años. — La representación de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del presidente. — Presidente: Claudio Daniel Staub; Vicepresidente; Hugo Aurelio Dezeo: Director titular: Orlando José Carra; Síndico titular: Edgardo Mario Korenblit; Síndico suplente: Héctor Dionisio Podhainy; El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 7112 del 18|10|78.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.210.- e. 15|11 Nº 11.660 v. 15|11|78

Algas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 22 de julio de 1977 y complementaria de 25 de agosto de 1978 ante el Escribano Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 27 de mayo de 1977 "ALGAS, SOCIEDAD ANONIMA", aumentó el capital social hasta la suma de pesos 1.918.031.643 y se modifican los artículos 3º, 4º, 5º y 11. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros a la realización de las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra, venta permuta, arrendamiento, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, fraccionamiento envasado y transporte de gas, para uso industrial y/o doméstico, de productos que utilicen como propelente el gas licuado y de los artefactos, accesorios y repuestos necesario para su comercialización; b) Industriales Mediante la producción, fabricación, industrialización y procesamiento de productos derivados de la explotación de gas, de sus envases y/o artefactos para su consumo de uso doméstico y/o industrial; c) Agropecuarias: Mediante la extracción, producción y comercialización de productos y subproductos derivados de la explotación de la agricultura, la fruticultura, la forestación, la caza, y la pesca; d) Financieras: Mediante la inversión o el aporte de capitales a empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución de hipotecas y demás derechos reales y u otorgamiento de créditos en general así como también prestar y negociar garantías y fianzas en operaciones de financiación o para cualquier otra operación relacionada con el objeto societario. — La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — e) Inmobiliarias Mediante la compraventa, construcción, fraccionamiento, urbanización, administración, explotación y arrendamiento de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales. Capital Social: es de $ 1.918.031.643, representado por 1.918.031.643 acciones de un peso valor nominal cada una. — Las acciones son al portador y/o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Resolución I.G.P.J. número 6.558 del 26|9|78.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario

$ 25.620.— e.15|11 Nº 11.601 v.15|11|78

Tonymar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, secretaría del Autorizante, se hace saber por día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: don Antonio Agustín Luna Callegari, argentino, divorciado, de cincuenta años de edad, comerciante, con Libreta de Enrolamiento matrícula Nº 4.322.107, domiciliado en la calle Viamonte número 749, piso dieciocho departamento 9, Capital Federal; doña Marta Cristina Petersen, argentina, divorciada, legalmente de 40 años de edad, comerciante, con Libreta Cívica matrícula Nº 2.458.392, domiciliada en la calle Viamonte número 749, piso dieciocho, departamento 9, Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: Escritura número doscientos setenta y siete, de fecha veintiuno de julio de mil novecientos setenta y ocho y escritura número trescientos sesenta de fecha trece de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — 3) La razón social o denominación de la sociedad: La sociedad se denomina TONYMAR, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio de la sociedad: tiene su domicilio legal en esta ciudad, actualmente en la avenida Alvear número 1883, local 101. — 5) Objeto social: Tiene por objeto desarrollar las siguientes actividades por sí, representando o asociada a terceros. — Inmobiliarias: realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios, comprar, vender, permutar, arrendar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, toda clase de bienes inmuebles, y constituir edificios y obras, sea o no bajo el régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra Ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o licitaciones públicas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. — Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y/o de otros Bancos oficiales o particulares, para dichos fines. — Mandatarias: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros como representante y/o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. — Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos frutícolas, cultivos forestales, granjas y cabañas. — Financieras: mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 y sus conexos de la Ley 19.550) o a particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de los operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: El capital social es de cinco millones de pesos, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos, valor nominal, cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres años. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, designados por la Asamblea, con mandato por un año. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Antonio Agustín Luna Callegari; Vicepresidenta: Marta Cristina Petersen; y Organo Fiscalizador: Síndico titular: Toru Mizutani; Síndico suplente: Gustavo Eduardo Consentino. — 9) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso, quienes actúan individualmente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. — S|r.: máximo, integrar, organización: Valen.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois. secretario.

$ 48.800.— e. 15|11 Nº 11.609 v. 15|11|78

Iñiguez

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 16 de enero y complementaria del 4 de agosto de 1978 ante el escribano Rodolfo J. Mendonca Paz, y resuelto por la Asamblea celebrada el 29 de diciembre de 1977, IÑIGUEZ, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, aumentó el capital social en la suma de $ 2.100.000.000, y se modi-

fica el art. 4º. — Capital social es de $ 2.400.000.000, representado por pesos 2.400.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de valor nominal de un peso cada una. — Reg. I.G.P.J. Nº 6.576, del 20|9|78

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 8.540.— e.15|11 Nº 11.604 v. 15|11|78

Fábrica Argentina de Resortes Precisión

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

FABRICA ARGENTINA DE RESORTES PRESICION SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL ha resuelto aumenta su capital y reformar su estatuto conforme al decreto ley 19.550|72, lo que tuvo lugar por escritura pasada el 23 de junio de 1977 ante el escribano de esta capital, don Américo B. Acad en el Registro 212 a su cargo, siendo lo expuesto según lo que sigue: 1) Fecha de resolución de la sociedad que aprobó la modificación del contrato 5 de mayo de 1977 — 4) Domicilio de la sociedad: calle San Martín 448, 4º piso "B", Capital Federal. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales, por la fabricación de resortes elásticos de todo tipo; explotación de talleres de tornería, soldaduras y flejes; b) Comerciales, por la compra, venta, distribución, importación y exportación de los productos referidos en el inciso a) y de materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos; el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, incluso inmobiliarios y financieros que se relacionen directa o indirectamente con los objetivos sociales y que sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7) Capital Social: El capital social es de un millon de pesos, representado por 100.000 acciones de diez pesos, valor nominal cada uno. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su moto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550, abonándose el impuesto fiscal al otorgarse la pertinente escritura pública. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización y duración en los cargos de sus miembros. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, en un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del Directorio. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado por el término de un año. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo plazo. — 9) La organización de la representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente, quienes actuén en forma individual e indistintamente, sin perjuicio de los poderes especiales y generales que resuelve otorgar el directorio. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiera poderes especiales conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y el 9º del Decreto Ley 5.965|63. — Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, oficiales o privados, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciones, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue convenientes.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978.
Lucio R. Méléndez, secretario.
$ 37.990.— e.15|11 Nº 11.628 v.15|11|78

Hemarfe

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Don Rubén Enrique Pedrozo, argentino, casado, de 42 años de edad, comerciante, con libreta de enrolamiento matrícula 5.668.493, domiciliado en la calle Puerto Rico número 1683, Martínez, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, y doña Ana María Elena Rodi, argentina, casada, de 41 años de edad, comerciante, con libreta cívica matrícula 2.892.645, domiciliada en la calle Puerto Rico número 1683, Martínez, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. — 2. Fecha de instrumento de constitución: Escritura número doscientos ochenta y cinco, de fecha treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y ocho. — 3. La razón social o denominación de la sociedad: La sociedad se denomina HEMARFE, SOCIEDAD ANONIMA. — 4. Domicilio de la sociedad: Tiene su domicilio legal en esta ciudad, actualmente en la calle Blanco Encalada número 3440, departamento "3". — 5. Objeto social: Tiene por objeto desarrollar las siguientes actividades por sí, representando o asociada a terceros. — Comerciales: La explotación de estaciones de servicios para automotores, engrase, lavado, venta de combustibles y lubricantes y todo lo concerniente a mecánica ligera y lo atinente al servicio del automotor. — Hotelera: Mediante la explotación, directa o indirecta de establecimientos hoteleros, confiterías, bares y establecimientos afines. — Inmobiliarias: Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios, comprar, vender, permutar, arrendar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, toda clase de bienes inmuebles y construir edificios y obras, sea o no bajo el régimen de la Ley Nº 13.512, de Propiedad Horizontal, o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte. — Podrá asimismo realizar construcciones con aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y|o de otros bancos oficiales o particulares para dichos fines. — Mandatarias: Mediante el ejercicio del mandato, por cuenta y orden de terceros, como representantes y|o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. — Agropecuarias: Por la explotación, en todas sus formas, de establecimientos agrícola-ganaderos, fruticolas, cultivos forestales, granjas y cabañas. — Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especies a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 y sus conexos de la Ley número 19.550), o a particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y otra otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6. Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. Capital social: El capital social es de cinco millones de pesos, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos, valor nominal, cada una. — 8. Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres años. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, designados por la Asamblea, con mandato por un año. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Rubén Enrique Pedrozo; vicepresidenta: Ana María Elena Rodi, y órgano fiscalizador: síndico titular: Jorge Félix Salgado; síndico suplente: Ricardo Roberto Ulbrich. — 9. Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o a la vicepresidenta en su caso, quienes actúan individualmente. — 10. Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. — Sobreraspado: Ana María. Vale.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 44.530.— e. 15|11 Nº 11.608 v. 15|11|78

Establecimientos Metalúrgicos Santa Rosa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Jorge del Valle Puppo interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada en esta Capital el 7 de junio de 1978 ante el Escribano Félix Juan Vázquez, al folio 564 del Registro 48 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 18 de mayo de 1978, "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SANTA ROSA SOCIEDAD ANONIMA", modificó los artículos Quinto y Sexto del estatuto social. — Por el artículo quinto el capital social se fija en la suma de veinte mil millones de pesos representado por doscientos millones de acciones de cien pesos cada una. — Por el artículo sexto se prevé que una Asamblea Ordinaria de Accionistas podrá resolver el aumento de capital social fijado en el artículo quinto hasta el quíntuplo del mismo. — Testado General, no vale.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$10.370.— e.15|11 Nº 11.717 v.15|11|78

Conficón

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Jorge del Valle Puppo interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: escritura: 24 de marzo de 1977 y complementarias de 22 de agosto de 1977 y 19 de mayo de 1978. — Accionistas: Luis Arsenio Camín, comerciante, nacido el 5 de mayo de 1929, Libreta de Enrolamiento Nº 4.487.482, domiciliado en la calle Tandil Nº 4751; don Roberto Russo, industrial, nacido el 5 de enero de 1919, Libreta de Enrolamiento Nº 578.101, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre Nº 853; don Alberto Blanco, comerciante, nacido el 1º de abril de 1934, Libreta de Enrolamiento número 4.128.926, domiciliado en la calle Amenábar Nº 649, quinto piso, departamento once; don Alberto Holgado, comerciante, nacido el 17 de mayo de 1929, Libreta de Enrolamiento Nº 5.020.253, domiciliado en la calle Castañón Nº 834; don Héctor Gerardo Redondo, comerciante, nacido el 7 de noviembre de 1927, Libreta de Enrolamiento Nº 5.552.566, domiciliado en la calle Juramento Nº 1970, séptimo piso, departamento "A"; don Roberto Figari, contador público, nacido el 18 de diciembre de 1938, Libreta de Enrolamiento número 4.189.723, domiciliado en la calle Avenida Córdoba Nº 2794, tercer piso, departamento "B"; y don Rolando Eliseo Caveggia, contador público, nacido el 15 de febrero de 1935, Libreta de Enrolamiento Nº 4.143.609, domiciliado en la calle Marcos Sastre Nº 3288, tercer piso, departamento "A"; todos de Capital Federal. — Denominación de la Sociedad: "CONFICON SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Avenida Roque Sáenz Peña Nº 701. — Plazo: de cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: tiene por objeto la explotación por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, de negocios del ramos gastronómico, en especial confiterías, bares, restaurantes y afines, en locales arrendados o que la sociedad adquiera en el futuro. — Capital: un millón de pesos representado por cien mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: la administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de ocho, con mandato por un año. — Representación: la representación legal y firma de la sociedad, será ejercida por el presidente del directorio en forma individual y en caso de ausencia o impedimento el vicepresidente. — Fiscalización: la fiscalización está a cargo de un síndico titular, por el término de un año. — Ejercicio: el ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Las acciones se suscriben en efectivo. — Presidente: don Luis Arsenio Camín; Vicepresidente: don Roberto Russo. Directores: a don Alberto Blanco, don Alberto Holgado y don Héctor Gerardo Redondo. — Síndico titular: Contador Público, don Roberto Figari. — Síndico suplente: Contador Público don Rolando Eliseo Caveggia. — Resolución I. G. P. J. Nº 6.168. — El: y en caso de ausencia o impedimento el vicepresidente, vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 35.310.— e.15|11 Nº 11.728 v.15|11|78

Leandro Redaelli

SOCIEDAD ANONIMA,
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Jorge del Valle Puppo interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. — ASAMBLEA del 10 de agosto de 1977, protocolizada en escritura del 1º de setiembre de 1977 y modificatoria del 5 de abril de 1978 ante escribano Ricardo D. Rossi, por las cuales se aumenta el capital social a $ 60.000.000.— y adecuar los estatutos sociales. — 2. Denominación: LEANDRO REDAELLI SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. — 3. Domicilio: Salta 1071, Capital. — 4. Objeto: Comerciales: la compra, venta, permuta, consignación, distribución, depósito, comodato, fraccionamiento, y la comercialización de armas, municiones, cuchillería, artículos de ferretería, bazar, artículos deportivos y de camping, su importación y|o exportación. — Industrial: fabricación y elaboración de armas, municiones, cuchillería, artículos de ferretería, bazar, artículos deportivos y de camping. — Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — Financiera: mediante el aporte de capitales a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución de hipotecas y demás derechos reales, préstamos con o sin garantías, compra, venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures, y valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. — Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agrícola Ganadera y Forestadora: por la compra, venta, arrendamiento y explotación de establecimientos dedicados a la agricultura y ganadería en todas sus etapas. Y forestadora mediante la creación de montes y|o bosques cultivados en carácter de concesiones estatales, ya sean nacionales o provinciales, la realización de estudios técnicos sobre especies, suelos, zonas aptas para la forestación, la organización de establecimientos que constituyan unidades técnicas y económicas para la explotación forestal y la instalación de viveros. — 5. Directorio: de tres a diez miembros con mandato por un año. Fiscalización a cargo de un síndico titular y un suplente por el plazo de un año. — 6. Capital: sesenta millones de pesos representado por sesenta millones de acciones ordinarias al portador de un peso, con derecho a 1 voto por acción. — 7. Representación legal: corresponde al presidente del Directorio o a un Director en forma indistinta. — 8. Ejercicio: cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 25.620.— e.15|11 Nº 11.732 v.15|11|78

Industrias Químicas Quinto

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Jorge del Valle Puppo interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la sociedad INDUSTRIAS QUIMICAS QUINTO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL por escritura pública Nº 339 de fecha 24|4|77 pasada ante el Esc. Ricardo Campepiano ha protocolizado el aumento de capital y reforma del Art. Cuarto, fijando el mismo en la suma de $ 5.000.000.— resuelto por la Asamblea Extraordinaria de fecha 22|12|76.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 7.320.— e.15|11 Nº 11.682 v.15|11|78

La Merced

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Jorge del Valle Puppo interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Hugo Alberto Jorge, argentino, abogado, casado, nacido el 19 de agosto de 1941, C. I. Policía Federal Nº 5.931.997, domiciliado en calle Paraná Nº 467, piso 4º, departamento 14; Juan Valentín Furio, argentino, comerciante, casado, nacido el 29 de octubre de 1940, D. N. I. Nº 6.890.191, domiciliado en Avenida Cabildo Nº 102, piso 3º, departamento "D"; Juan Manuel Ruiz, argentino, odontólogo, casado, nacido el 14 de febrero de 1931, L. E. Nº 4.246.739, domiciliado en calle Arenales Nº 1670, piso 7º, Depto. "B"; Alberto Sergio Furio, argentino, comerciante, soltero, nacido el 18 de diciembre de 1937, L. E. Nº 6.870.[illegible], domiciliado en Avenida Cabildo Nº 102, piso 4º, departamento "D"; Celem D[illegible], argentino, comerciante, divorciado, nacido el 24 de junio de 1923, L. E. número 2.452.130, domiciliado en calle Paraná número 467, piso 4º, departamento 14 y Ramón Ricardo Jorge, argentino, comerciante, soltero, nacido el 8 de enero de 1949, L. E. Nº 7.380.675, domiciliado en calle Paraná Nº 467, piso 4º, departamento 14, todos domiciliados en esta ciudad. — 2) Fechas instrumento de constitución: 29|12|77 y 20|7|78. — 3) Denominación social: LA MERCED S. A. — 4) Domicilio: Paraná 467, 4º piso, departamento 14. — 5)

Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Agropecuarias: la explotación en todos sus formas de: establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas; y b) Inmobiliarias: compra, venta, arrendamientos, aparcerías y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: pesos 10.000.000.—. — 8) Composición organismo de administración y fiscalización: el directorio está compuesto de 3 a 10 miembros, con mandato por 2 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por dos años. — Presidente: Dr. Hugo Alberto Jorge. — Vicepresidente: Sr. Celem Dajruch. — Director: Dr. Juan Manuel Ruiz. — Síndico titular: Dr. Juan Rubén Reston. — Síndico suplente: Dr. Ricardo Emilio Musante. — 9) Representación legal: corresponde al presidente del directorio. — 10) Cierre de ejercicio: 30|4 de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador de 5 votos y de $ 10.— valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Sitestado: denominación, vale.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 30.500.— e.15|11 Nº 11.678 v.15|11|78

El Panal

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Jorge del Valle Puppo interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EL PANAL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA Por escritura Nº 332 del 7|7|78, pasada Reg. 546, — Capital: aumentó su capital de $ 13.430.000.— es decir lo incrementó en $ 12.600.000.— y emite acciones por dicho monto y modifica los artículos siguientes: Art. 8vo.: El Directorio se compondrá entre un mínimo de tres y un máximo de 10, con mandato por tres años. — Se eligirán suplentes. — Los Directores en 1ª reunión, elegirán un Presidente y un Vicepresidente. — Art. 12: Toda asamblea debe ser citada en 1ª y 2ª convocatoria, en la forma establecida para la 1ª por el art. 237, Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. — Por el aumento indicado, el art. 4to. fija el capital en $ 13.430.000.—, previniéndose su aumento hasta el quíntuplo. — La misma fue conformada por la I. G. P. Juríd. por Resol. Nº 7.069 del 17|10|78. — S|t.: noviembre, vale.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 10.980.— e.15|11 Nº 11.688 v.15|11|78

Penrod

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 11 de abril de 1978. Asamblea: 5 de setiembre de 1977. — Sociedad: "PENROD SOCIEDAD ANONIMA". Reforma de Estatuto: Aumento de capital de $ 50.000.— a $ 5.000.000.— mediante la emisión de acciones al portador. Reforma: Art. 4º: Capital: $ 5.000.000.—: puede ser elevado al quintuplo. Art. 8º: Administración: 2 a 11 miembros mandato tres años Art. 11: Fiscalización: 1 síndico titular tres años, debe también ser designado suplente.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario. —
$ 7.320.— e.15|11 Nº 11.667 v.15|11|78

Expreso Florida

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Jorge del Valle Puppo interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por esc. 92 del 23|11|78, pasada Reg. 546, cap.: EXPRESO FLORIDA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, aumentó, emitió y modificó su estatuto, y fue conformada por I.G.P. Juríd. por Resol. Nº 5.823 del 20|7|78. — Art. 4º: el capital es de $ 5.000.000.— representado por 5.000.000 acciones nominativas ordinarias no endosables, clase A, 5 votos por acción de $ 1. — v|n. c|u. — El capital puede ampliarse conforme art. 188, Ley número 19.550. — Art. 12: toda asamblea debe ser citada conforme art. 237, Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. — Por la misma se aumenta Capital a pesos 5.000.000.— es decir lo incrementa en $ 4.834.750.— y emite acciones por dicho monto. — Enmendado: 9|78, vale.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 9.760.— e.15|11 Nº 11.689 v.15|11|78

Camer

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 11 de julio de 1978. Asamblea del 21 de abril de 1978. Sociedad: "CAMER SOCIEDAD ANONIMA". — Acto que se protocoliza: Reforma del Estatuto en su artículo 5º. — Artículo 5º: Las aciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no; conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 7.320.— e.15|11 Nº 11.665 v.15|11|78

Consignaciones Rurales

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, AGROPECUARIA,
INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA: 9|2|1978; Asamblea: 27|12|1978. Aumento de capital y reforma de estatuto. Emisión de aciones. Sociedad: "CONSIGNACIONES RURALES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y FINANCIERA". — Reforma: Art. 4º: Capital: Pesos 1.500.000.000.— representado por acciones ordinarias al portador de v$n. 1.000 cada una; de las cuales 5.000 son con derecho a 5 votos, y 1.495.000 con derecho a un voto, puede ser aumentado al quíntuplo de su monto. — Art. 8º: La representación legal de la sociedad y uso de la firma social corresponde al Presidente o al Vicepresidente o a uno o máás mandatarios designados al efecto. — Art. 9º: Fiscalización: 3 síndicos titulares por el término de un año, también se designarán igual número de suplentes.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 9.150.— e.15|11 Nº 11.664 v.15|11|78

Adarbe

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 9 de setiembre de 1977; constitución de sociedad; accionistas: Walterio Norberto Ardissone, casado, argentino, 58 años, arquitecto, L. E. Nº 0.441.712, Castex 3545, piso 15, A, Capital; Héctor Eduardo Adan, casado, 45 años, comerciante, L. E. 4.504.885, Galileo 2425, piso 2º, Capital; Carlos Alberto Becco, casado, argentino, 47 años, Contador Público Nacional, L. E. 4.238.651, Bernardo de Irigoyen 112, piso 1º, Capital, se constituye "ADARBE SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en Reconquista 1011, piso 3º, Capital Federal. — Plazo de 99 años a contar de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Industriales: Producción, elaboración y transformación de materiales de construcción, tales como puertas, ventanas, baldosas, tejas, cerámicas, azulejos, sanitaros, caños, piletas, mesadas; b) Comerciales: Venta, distribución, importación y exportación de materiales para la construcción; c) Inmobiliaria y constructora: Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción y|o administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, y por la construción de edificios para renta o comercio, incluyendo las operaciones comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal, así como también por la construcción de calles, viaductos, canales, desagües y obras de ingeniería o arquitectura hidráulicas, de vialidad y energéticas; d) Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, forestales, cabañas y granjas, e) Financieras: Préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capital a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley 21.526, y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 200.000.— Administración: 1 a 7 miembros, mandato tres años; representación: Presidente del Directorio o en su defecto el Vicepresidente (ausencia, impedimento, renuncia). — Presidente: Walterio Norberto Ardissone; Vicepresidente: Héctor Eduardo Adan; Directores: Carlos Alberto Becco, Norberto Domingo Santiago Ardissone, Jaime Enrique Rovirosa; Síndico Titular: Julio César Guardone; Síndico Suplente: Eduardo Luis Tasca, por un año. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1978. —
Euardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 21.350.— e.15|11 Nº 11.668 v.15|11|78

Bellacint

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) BEATRIZ Carolina Gandini, argentina, soltera, nacida el 16 de octubre de 1946, comerciante, L.C. 5.492.210, domicilio Pringles 1029, San Martín (Bs. Aires); Juan Carlos Gandini, argentino, soltero, nacido el 10 de enero de 1951, L.E. 8.505.620, domicilio Billinghurst, calle Pringles 1029, San Martín (Prov. Bs. Aires); María Magdalena Gandini, uruguaya, casada, nacida el 11 de febrero de 1923, C.I. 5.193.641, Pol. Fed., domicilio Pringles 1029, Billinghurst (Pdo. San Martín, Prov. Buenos Aires). — 2) Constitución: Escritura 19 de mayo de 1977 y complementaria del 25 de abril de 1978. 3) Razón social: "BELLACINT SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA". — 4) Domicilio: Holmberg 2371, departamento 1, jurisdicción ciudad Buenos Aires. — 5) Objeto social: Las siguientes actividades; por cuenta propia o de terceros o asociada a ellos: Comerciales: Por la compraventa al por mayor y menor y distribución de materias primas, productos elaborados o semielaborados, maquinarias, enseres, herramientas, así como explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, todo relacionado con la industria textil. — Actividad de comisionista, consignatario, mandatario y representante. — Importación y exportación. — Industriales: Por la fabricación, elaboración, industrialización y transformación de materias primas, productos, subproductos textiles así como la fabricación y reparación de maquinarias y herramientas relacionadas con la industria textil. — Financieras: Por el aporte asociación o inversión de capitales a personas o sociedades constituídas o a constituirse, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones y demás valores mobiliarios, otorgamiento de préstamos con o sin garantía, operaciones financieras en cualquiera de las formas previstas por la ley. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y las que se realicen mediante el concurso público. — 6) Plazo duración: 99 años desde fecha inscripción Registro Público Comercio. — 7) Capital social: Tres millones de pesos, representado por 300.000 acciones ordinarias al portador, de $ 10 valor nominal y derecho a 5 votos por acción. — Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. — 8) La administración social a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que elija la asamblea entre mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por tres años. — Fiscalización a cargo síndico titular y uno suplente con mandato por un año. — 9) Representación legal: Corresponde al presidente y vicepresidente del directorio en forma indistinta. — Se designa Presidente: Juan Carlos Gandini; Vicepresidente: Beatriz Carolina Gandini; Síndico titular: Floravante Grimaldi; Síndico suplente: Martha Lucía Mercado. — 10) Fecha cierre ejercicio: 31 de enero.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 25.620.— e.15|11 Nº 11.771 v.15|11|78

Distribuidora Pergamino

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Pupo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS DE Constitución: 5 de Abril de 1977 y 15 de Junio 1978, socios. Juan Carlos Eliscovich, casado, argentino, comerciante, de 31 años de edad con Libreta de Enrolamiento 4.537.788, domiciliado en Yerbal 846, séptimo piso, "E" Capital y Doña Alicia Elida Gubnitzky, de Eliscovich, casada, argentina, de 29 años de edad, comerciante, L.C. 5.799.144, con igual domicilio. Denominación "DISTRIBUIDORA PERGAMINO S.A." Domicilio en esta Capital calle Pergamino 923. Duración 99 años contados desde de la fecha de incripción de este contrato en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital. Objeto: Tiene por objeto dedicarse a la fabricación y comercialización de artículos para el hogar, de electricidad y electrónica, bazar, ferretería, y menaje. La importación y exportación. Capital social. Seis millones de pesos, representado por seiscientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. Las acciones que se suscriben son acciones ordinarias al portador. Administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años. La Asamblea puede nombrar suplente en igual o menor número, que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o por el Vicepresidente indistintamente, quienes serán los encargados de ejecutar las resoluciones de la Asamblea o del Directorio. Fiscalización está a cargo de un síndico titular, quien durará en sus funciones un año. La Asamblea también debe elegir un síndico suplente y por el mismo término. — Fecha de cierre de ejercicio 31 de Diciembre de cada año. Directorio: Presidente, Juan Carlos Eliscovich, Vicepresidenta Alicia Elida Gubnitzky de Eliscovich. Director Titular Rogelio Ernesto Koiffman. Síndico titular Contador Público Nacional Mario Edgardo Tenner, síndico suplente Doctor Elías Hamra. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídisa con fecha 26 de Julio de 1978. — Resolución I.G.P.J. número 4.921. — Raspado: produzcan Vale. El interinamente a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo — y 15 de Junio 1978. Todo Vale.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 26.230.— e.15|11 Nº 11.787 v.15|11|78

Inverfe

SOCIEDAD ANONIMA
SOCIEDAD GERENTE
DE FONDOS COMUNES
DE INVERSION

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto

QUE por escritura otorgada ante el Escribano Rodolfo H. Figueroa con fecha 24 de Junio de 1977, la sociedad "INVERFE SOCIEDAD ANONIMA, SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION' por Asamblea celebrada con fecha 19 de mayo de 1977, aprobada por la Inspeción General de Personas Jurídicas con fecha 8 de Setiembre de 1978, Resolución I.G.P.J. número 6.287 ha reformado el artículo cuarto de sus Estatutos el que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción. Artículo Cuarto. El capital social se fija en la suma de un millón de pesos, representado por un millón de acciones de un peso valor nominal cada una, ordinarias al portador de un voto por acción. — Raspado — INVERFE. Vale.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 9.760.— e.15|11 Nº 11.785 v.15|11|78

Ferias Central Ganadera

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

OTORGAMIENTO: Escritura de 30|3|77 ampliada por la de 21|10|77 pasadas por ante el escribano Carlos D. Zadoff. Socios Fundadores: Hipólito Marcelino Porto, argentino, saltero, de 49 años, L.E. Nº 4.228.161 comerciante, domiciliado en Rivadavia 1367, Capital, Secundino Castelo, español, casado, de 48 años comerciante, con C.I. Nº 2.584.969, Pol Fede. domicilado San Luis 2872, Capital; y María Teresa Paz, argentina, soltera, de 23 años, empleada, D.N.I. Nº 11.369.146, domiciliada en Montevideo 870, Quilmes, Prov de Bs. As. — Denominación social: "FERIAS CENTRAL GANADERA" SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: Bartolomé Mitre 688, piso 4º Ofic. 406, Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto Social: Tendra por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compraventa, faenamiento, cosignación, comisión, representación y comercialización de toda clase de productos derivados de la producción agropecuaria; matarife abastecedor de animales vacunos, ovinos, porcinos y caprinos, su importación y exportación, pudiendo recibir en consignación y|o comisión por cuenta o asociada a productores, hacienda para su faenamiento. — Remates de ganado a cargo de profesionales del ramo. — Industriales: Mediante la elaboración, transformación e industrialización de toda clase de pro-

ductos derivados de la producción agropecuaria. — Agropecuarias: Mediante la explotación, arrendamiento y|o explotación en todas sus formas de establecimientos agricola ganaderos, forestales, frutícolas, avícolas, lecheros y de granja. Mandataria y Financiera: Mediante la representación legal de sociedades nacionales y extranjeros, la aceptacion de mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y de administración de bienes capitales; otorgamiento de fianzas y garantías en asuntos propios y de terceros, operaciones de promoción, y distribución de inversiones y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualquier otro documento emitidos por particulares, por el Estado, por empresas estatales, autárquicas o mixtas, en cuentas directas o en participacion, administración de toda clase de bienes, prestación de servicios de organizacion y asesoramiento financiero, quedando excluido todo aquello comprendido dentro de la Ley 18.061 y lo que requiera el concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones dentro o fuera del país, que se relacionen en forma directa o indirecta con su objeto social. — Capital social: Queda fijado en $ 500.000 representado por 5.000 acciones de $ 100 c|una, las que se emiten en su totalidad en ordinarias al portador clase "A" con derecho a 5 votos cada una, integradas en un 25% y suscriptas en la proporción de 4.600 acciones don Hipólito Marcelino Porte, 200 acciones don Secundino Castelo y 200 acciones doña María Teresa Paz. — Primer Directorio: Presidente: Hipólito Marcelino Porto; Vicepresidente: Secundino Castelo; director: María Teresa Paz; síndico titular: Héctor Magdalena y síndico suplente: Héctor Ramón Silva. Fecha de ejercicio: al 31 de diciembre de cada año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y Vicepresidente quienes actúan en forma indistinta; mandatos de los Directores dos años; de los síndicos un año. — S/testado: 200. Vale.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.910.— e. 15|11 Nº 11.801 v. 15|11 78

Agrifán

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 5 de julio de 1977; Constitución de sociedad, accionistas: Armando Perez o Pérez Rial, argentino, comerciante, 60 años casado, C. I. 1.417.447, Suárez, 1620, Capital Fed.; Martín Levi, argentino naturalizado, comerciante, 48 años, casado, C.I. 2.549.912, Medrano 887, Capital María Elena Guimil, argentina, casada, 53 años, L.C. 2.101.068, Suárez 1620, Capital; Nora Marina Puppio, argentina, casada, 42 años, L.C. 1.908.387, Medrano 887, Capital, se constituye AGRIFAN SOCIEDAD ANONIMA con domicilio en Güemes 4492, Ciudad de Buenos Aires; plazo de 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio: Objeto: Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta, acopio de cereales y exportación e importación; Capital: $ 1.000.000; Administración 2 a 4 miembros 3 años, representación Presidente y Vicepresidente en forma indistinta; ejercicio el 30 de Junio de cada año; Presidente: Armando Pérez o Pérez Rial; Vicepresidente: Martín Levi; síndico titular: Bernardo Rafael Gabissón; suplente: Simón Abecasis, por un año, profesión de las últimas nombradas: comerciantes. — S/R.: 1.000.000. — 3 .Vale.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.050— e 15|11 Nº 11811 v 15|11|78

Electricidad Noroeste

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Angel Ramón Riveira, casado, argentino, 36 años, contador público nacional, L.E. Nº 4.383.100, domicilio: Posadas 2130, Munro, Provincia de Buenos Aires; Tomás Riveira, casado, argentino, 27 años, empresario, D.N.I. Nº 10.133.229, domicilio: Ricardo Gutiérrez 2361, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Juan Eduardo Caraballo, soltero, argentino, 24 años, contador público, D.N.I. Nº 11.499.339, domicilio: Ramallo 3426, 1º piso, "A"; Daniel Gustavo Laino, casado, argentino, 28 años, empresario, L.E. Nº 8.189.423, domicilio: Cabildo 4160, 13º piso, "A"; Liliana Mabel Covatto, soltera, argentina, 21 años, empresaria, D.N.I. Nº 13.072.201, domicilio: Maturin 2273; Horacio Pérez Carrasco, casado, argentino, 25 años, empresario, D.N.I. número 10.923.435, domicilio. Roldán 2788, José León Suárez, Provincia de Buenos Aires; Osvaldo Ricardo Messina, casado, argentino, 33 años, empresario, L.E. número 8.246.179, domicilio: Independencia 1620, José León Suárez, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de estatuto: 25|9|78, escritura pasada ante el Reg. 464, de la Capital Federal. — 3) Denominación: "ELECTRICIDAD NOROESTE SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Avenida del Libertador 8478, 1º piso, "A", en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la realización de las siguientes actividades: Industriales: Mediante la producción, fabricación, industrialización y armado de materiales eléctricos y de la construcción y sus accesorios. — Comerciales: Mediante la distribución, compra, venta, consignación y toda forma de comercialización de materiales eléctricos y de la construcción. — Importación y exportación en general. — Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; dar y|o tomar dinero en préstamo con o sin garantía: constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra, venta, administración y colocación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. — Quedan exceptuadas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, explotación, urbanización, fraccionamiento, administración, construcción de inmuebles, urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. — Forestales: Mediante la forestación y reforestación en tierras propias o arrendadas u obtenidas en carácter de concesiones estatales, ya sean nacionales o provinciales. — De servicios y mandatos: Mediante el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, asesoramiento y administración de bienes, de capitales y de empresas en general. — Los servicios y actividades referidas deberán prestarse exclusivamente por profesionales con título habilitante cuando por razón de la materia, las leyes y reglamentaciones vigentes así lo exijan. — Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 50.000.000, representado por 500.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — 8) Administración y fiscalización: Directorio: compuesto de 3 a 9 miembros, con mandato por 1 año. Presidente: Tomás Riveira; Vicepresidente: Angel Ramón Riveira; Directores titulares: Juan Eduardo Caraballo, Daniel Gustavo Laino y José Daniel Antonio Valeriño; Directores suplente: Horacio Pérez Carrasco y Osvaldo Ricardo Messina; Síndico titular: Leonor Alicia Barbente; Síndico suplente: Guillermo Angel Desiervi. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio, en forma individual; o dos directores en forma conjunta. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30|6 de cada año.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.360.— e.15|11 Nº 11.815 v.15|11|78

Comasider Bahía Blanca

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) RAZON social o denominación: "COMASIDER BAHIA BLANCA SOCIEDAD ANONIMA". — 2º) Fecha de la resolución que aprobó la modificación: Asamblea General Extraordinaria del 21 de diciembre de 1977, transcripta en escritura pública Nº 136, otorgada el 2 de febrero de 1978, pasada al folio 267 del Registro Nº 521, a cargo del Escribano Julio E. Buschiazzo y complementaria, escritura Nº 970, de fecha 25 de agosto de 1978, pasada al Fº 2.341, del Registro Nº 521, a cargo del Escribano precitado. — Aprobación Inspeción General de Personas Jurídicas, Resolución Nº 6.569, de fecha 20 de setiembre de 1978. — 3º) Objeto: Artículo 3º: La Sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Compraventa de tubos y caños, con o sin costura y sus accesorios, chapas de acero y de hierro, planchuelas, ángulos, hierros T, y todo perfil de hierro y demás elementos relacionados con la industria siderometalúrgica. b) Financieras: Financiación de sus ventas a plazos mediante la constitución de prendas con registro flotante o no, y sobre todo objeto prendable, de acuerdo a las leyes vigentes. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 4º) Capital: Artículo 5º: El Capital social es de ciento veinte millones de pesos, representado por doce millones de acciones ordinarias, de diez pesos, valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. La Asamblea puede delegar en el Directorio la época de oportunidad, forma y condiciones de pago de las acciones. La resolución de la Asamblea deberá publicarse en el periódico de publicaciones legales e inscribirse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 5º) Acciones: Artículo 6º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen prioridad en la percepción de valor nominal en ocasión de la liquidación de la Sociedad y derecho a percibir un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — 6º) Fiscalización: Artículo 13: Atento a las modificaciones introducidas por la Ley 21.304, la Asamblea decidirá en cada oportunidad si la fiscalización de la Sociedad será ejercida en forma unipersonal o colegiada. Si optan por la Sindicatura unipersonal, designará un Síndico Titular y un Suplente. En el segundo caso deberá designar tres Síndicos Titulares que actuarán bajo la denominación de Comisión Fiscalizadora, la que sesionará una vez cada tres meses, adoptando sus resoluciones con la presencia y voto favorable de por lo menos dos de sus miembros, sin perjuicio de los derechos y atribuciones que la ley acuerda al disidente. Las resoluciones se harán constar en un libro de actas que se llevará al efecto. La Asamblea deberá elegir en cada caso igual número de Síndicos Suplentes. Los Síndicos durarán un año en sus cargos, pudiendo ser reelectos y tendrán las facultades y obligaciones que determinan los Arts. 294 y 295 de la Ley 19.550. La remuneración de los síndicos será fijada por la asamblea. — 7º) Conversión y canje de las acciones: 1º) Convertir la totalidad de las acciones ordinarias, Clase B, nominativas, no endosables, de v$n 10, con derecho a un voto, por acción en circulación, en acciones ordinarias, al portador, de un voto, v$n 10. — 2º) Convertir la totalidad de las acciones preferidas, nominativas, no endosables, en circulación, en acciones ordinarias, al portador, de un voto, v$n 10. — 3º) Canjear la totalidad de las acciones en circulación (800.000), Clase B, nominativas, no endosables (800.000) preferidas nominativas, no endosables, en la siguiente forma: a) Por cada acción ordinaria, Clase B, nominativa, no endosable, de un voto valor nominal $ 10.—, se entregará una acción ordinaria al portador de un voto valor nominal $ 10.— y b) por cada acción preferida, nominativa no endosable, de las que se hallan en circulación, se entregará una acción ordinaria, al portador, de un voto valor nominal $ 10.—. 4º) Autorizar al directorio a imprimir nuevos títulos, a fin de sustituir los que se hallen en circulación. — 5º) Las acciones que se entreguen en canje llevarán los números 1/1.600.000 inclusive. — 6º) Las acciones que se entreguen en canje tendrán derecho a percibir las utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30|9|77, si previamente no hubiesen sido cobrados por las acciones que se retiran de circulación. — 7º) Delegar en el Directorio la oportunidad de realización del canje dentro del plazo de un año, contado a partir del día de la fecha. — 8º) Ratificación de la conversión y canje de acciones resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 21|12|77: a) Aceptar y ratificar lo dispuesto en el segundo punto de la Asamblea Extraordinaria realizada en el día de la fecha sobre conversión y canje de acciones Clase B, nominativas, no endosables, por acciones ordinarias, al portador de un voto y conversión y canje de acciones ordinarias, Clase B, nominativas, no endosables, por acciones ordinarias, al portador, de un voto. — b) Dar por reproducidas en este acto las resoluciones de la Asamblea Extraordinaria, celebrada en el día de la fecha ratificadas en el punto a) precedente, por así constar en el acta de Asamblea Extraordinaria mencionada. — 9º) Ratificación del cobro del dividendo y del revalúo acciones ordinarias, Clase B, al portador de un voto. — 1º) Aceptar y ratificar lo dispuesto en la Asamblea Ordinaria realizada en el día de la fecha referente al cobro del dividendo y del revalúo con acciones ordinarias, al portador, de un voto. — 10º) Ratificación de la conversión y canje de acciones resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 21|12|77: a) Aceptar y ratificar lo dispuesto en el 2º punto de la Asamblea Extraordinaria realizada en el día de la fecha sobre conversión y canje de acciones preferidas en circulación, por acciones ordinarias, al portador, de un voto, v$n 10. — b) Dar por reproducidas en este acto las resoluciones de la Asamblea Extraordinaria, celebrada en el día de la fecha, ratificadas en el punto a) precedente por así constar en el Acta de Asamblea Extraordinaria mencionada. — 11.) Ratificación del cobro del dividendo y del revalúo con acciones ordinarias, Clase B, al portador, de un voto. — 1º) Aceptar y ratificar lo dispuesto en la Asamblea Ordinaria realizada en el día de la fecha, referente al cobro del dividendo y del revalúo con acciones ordinarias, al portador, de un voto.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.490.- e.15|11 Nº 11.817 v.15|11|78

Hotral

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 3|4|78 número 90 y su complementaria del 19|6|78 número 201, otorgadas ante el escribano H. P. Chiesa Galy en el Registro 46 de Capital se constituyó la sociedad "HOTRAL S. A.", de cuyo estatuto resulta: que los socios constituyentes son los señores Rodolfo Edelmiro Sáenz D. N. I. Nº 4.449.796, argentino, casado, de 33 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Junín 136, 6º piso "E" de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires; Virgilio Carlos Capaccioni, L. E. Nº 4.314.108, argentino, soltero, de 37 años de edad, contador público nacional, domiciliado en la calle O'Higgins 1929, 6º piso "B" de Capital; doctor Fernando Enrique Caimmi, L. E. Nº 4.738.736, argentino, casado, de 35 años de edad, abogado, domiciliado en la calle Sarmiento 643, 5º piso, Capital y Horacio Félix Ibero, L. E. Nº 4.742.604, argentino, casado, de 33 años de edad, contador público nacional, domiciliado en calle Castellanos 3670 de La Lucila, provincia de Buenos Aires; que el domicilio de la sociedad está en la calle Sarmiento número 643, 5º piso, oficinas 530 y 531; que su duración es de 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; que tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la prestación de servicios a los efectos de lograr intercambios nacionales e internacionales de plazas libres entre establecimientos hoteleros; ello implica asimismo actuar como representante o mandataria de personas o sociedades sitas en el extranjero para el cumplimiento del mismo objeto.; que el capital social es de un millón de pesos representado por 100 000 acciones de 10 pesos valor nominal cada una; que la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato por un año, la asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección; los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del decreto ley número 5965|63. — El directorio está constituido así: Presidente, Horacio Félix Ibero, vicepresidente Virgilio Carlos Capaccioni, director titular Rodolfo Edelmiro Sáenz, directores suplentes, Rodolfo Camilo Moure y Marta Mamma. — El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año, el primer ejercicio cierra el 31 de julio de 1979.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 28.060 e.15|11 Nº 11.826 v.15|11|78

Pevece

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA: 6|12|1977. — Asamblea: 31|10|1977. — "PEVECE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Aumento de capital emisión de acciones y reforma de Estatuto. — Reforma: Artículo 3º: Capital: $ 240.000.000; puede ser aumentado al quintuplo de su monto.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.490.— e.15|11 Nº 11.825 v.15|11|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

José S. La Bianca e Hija

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento de constitución, 7|9|78.— Socios: José Salvador La Bianca, casado, argentino de 50 años de edad, con C. I. Nº 2.812.637, de Policía Federal, Mónica Cristina La Bianca, soltera, comerciante, argentina, de 24 años de edad, con D. N. I. Nº 10.139.607. — Denominación Social: JOSE S. LA BIANCA E HIJA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio de la sociedad: Doblas 1154, Capital. — Plazo: Cincuenta años a partir del 1º|4|78. — Objeto: Compra, Venta, importación y exportación de maderas. — Capital: $ 6.000.000, dividido en seiscientas mil cuotas de $ 10.— cada una. — Administración: A cargo de los socios en calidad de gerentes. — Plazo en el cargo: 50 años. — Uso de la firma: José S La Bianca en forma individual e indistinta, Mónica Cristina La Bianca en forma conjunta con el Sr. José La Bianca. — Fecha de cierre del ejercicio: 31|12 de cada año. S|T. "7|9 78", Vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1978.— Eduardo Favier Dubois, secretario.

$ 14.640.— e.15|11 Nº 11.652 v.15|11|78

Lin Tap

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento público de fecha 16 de junio de 1978, el señor Volf Einglak, cedió la cantidad de dos mil trescientas doce cuotas que tenía en la sociedad LIN TAP S. R. L., a don Hugo Bernardo Einschlag por el precio de doscientos treinta y un mil doscientos pesos.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 6.100.— e.15|11 Nº 11.646 v.15|11|78

Voragi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Omar Abel Ibarra, argentino, soltero, de 22 años de edad, Comerciante, D. N. I. 11.815.373, domiciliado en Bolívar 4069, Capital Federal. — Víctor Raúl García, argentino, casado, de 40 años de edad, Comerciante, C. I. 4.274.210, domiciliado en Alvear 1874, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 18 de setiembre de 1978. — Denominación: VORAGI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Uruguay 743, piso 7º, Of. 704, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto: Fabricación, comercialización, explotación, distribución, compra, venta y confección de ropa y prendas de vestir y artículos de todo tipo. — Importación y Exportación de materia prima, mercaderías y maquinarias relacionadas con el ramo que explota. — Plazo: 10 años, a contar de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital: Dos millones de pesos. — Gerentes: Señor Omar Ibarra. — Representación legal: señor Omar Ibarra. — Fecha cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.810.— e.15|11 Nº 11.566 v.15|11|78

Rafael P. Pose Automotores

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Rafael Perfecto Pose, argentino, casado, L. E. 435.705, domiciliado en la calle Agrelo tres mil cuatrocientos cuarenta y dos; Teresa Marta Battistessa, argentina, casada, L. C. 347.130, domiciliada en la calle Agrelo tres mil cuatrocientos cuarenta y dos; Analía Pose, argentina, soltera, D.N.I. 10.887.685, domiciliada en la calle Agrelo tres mil cuatrocientos cuarenta y dos y Héctor Pose, argentino, soltero, D.N.I. 8.462.313, domiciliado en la calle Agrelo tres mil cuatrocientos cuarenta y dos. — 2) Fecha de Constitución: Instrumento Privado, 16 de setiembre de 1976. — 3) Razón Social: "RAFAEL P. POSE AUTOMOTORES" S. R. L. — 4) Domicilio Social: Agrelo 3442. — 5) Objeto Social: Compra, venta, reparación, permuta, importación, exportación, fabricación, representación y consignación de automotores, camiones, motocicletas, y cualquier otra clase de automotores y rodados, embarcaciones, tractores y maquinarias e implementos agrícolas, sus repuestos y herramientas, y acceso. — 6) Plazo de Duración: 10 años. — 7) Capital Social: $ 800.000. — 8) Organización de la Representación Legal: Los socios gerentes: Rafael Perfecto Pose, Teresa Marta Battistessa; Analía Pose y Héctor Pose, harán uso de la firma social en forma indistinta. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1978. — Lucio R. Meléndez,Secretario.

/ 17.080.— e.15|11 Nº 11.572 v.15|11|78

Sanitarios y Revestimientos Maipú

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Pupo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 2. de agosto de 1978, ante el escribano Manuel Alonso, "Empresa Comercial y Financiera Francisco Murano y Compañía Sociedad Anónima" cede, vende y transfiere 34.000 cuotas por la suma de $ 400.000 que tiene en "SANITARIOS Y REVESTIMIENTOS MAIPU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"y se adecua el contrato social a la ley 19.550; domicilio legal: Córdoba 996, entre piso, Capital Federal. — Plazo de duración es de 50 años a partir del 4 de abril de 1968, fecha de su constitución. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la compra y venta de materiales para la construcción. — Capital social: es de $ 70.000. — La direción y administración de la sociedad está a cargo de los socios Horacio Vivo y Alberto Vivo que quedan designados gerentes y actuarán indistintamente teniendo también en forma indistinta el uso de la firma. — El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año. — Lo testado: Dra. Tatiana Schifris, no vale. — Entrelíneas: interinamente a Cargo Dr. Jorge del Valle Puppo. Vale.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1978. — Lucio R. Melendez, secretario

$ 12.810 e.15|11 Nº 11.603 v.15|11|78

Edificadora Plaza

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Pupo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 14|9|78, los señores Roberto Eskenazi y Narciso Eskenazi cedieron cuarenta cuotas de 100 pesos cada una, de las ochenta que poseían en la sociedad EDIFICADORA PLAZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", al señor Marcos Kichik, argentino, 42 años, soltero, comerciante, C. I. Nº 2.416.581, domiciliado en Larrea 530 Capital Federal quedando el capital social integrado de la siguiente manera Roberto Eskenazi y Narciso Eskenazi 40 cuotas de $ 100 cada una, cada uno de ellos y el señor Marcos Kichik 80 cuotas de $ 100 cada una, y modifican la cláusula 5º del contrato social, queda redactada de esta manera: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por los socios, los cuales investirán el carácter de gerentes, pudiendo actuar en forma conjunta o separada en la dirección de la misma, estando autorizados a ejercer todas las operaciones comerciales y bancarias, celebrar toda clase de contratos civiles y comerciales o laborales y todos los actos que sean necesarios a los efectos de la buena marcha de la administración de acuerdo a sus fines, siendo esta enumeración de carácter enunciativo y no limitativo, quedándoles prohibido a los socios, comprometer la firma social en prestaciones gratuitas, fianzas, avales u otras garantías en favor de los socios o terceras personas o en negocios ajenos al objeto social. — Entre líneas: c|u., vale.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 15.860 e.15|11 Nº 11.641 v.15|11|78

Artexart

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Antonio Viñolo, 45 años de edad, casado, argentino, industrial, domiciliado en Marcos Sastre esquina Esquiú, Libertad, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, C.I. Nº 1.341.842, P.B.A.; Antonio Ceravolo, 41 años de edad, casado, argentino, industrial, domiciliado en Paso de la Patria 1927, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, con C.I. Nº 5.388.252 P.F.; Jorge Federico Petrogno, de 45 años de edad, casado, argentino, industrial, domiciliado en Warnes 2068, Olivos, provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 4.803.835; Daniel Diana, de 36 años de edad, casado, argentino, industrial, domiciliado en Guatemala 2461, Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires. 2) Fecha del instrumento de constitución: 22 de agosto de 1978. — 3) Razón social o denominación: "ARTEXART SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Fernández de Enciso 3726, Capital Federal. — 5) Objeto social: La fabricación de artículos textiles y su comercialización. — 6) Plazo de duración: Veinte años a partir del primero de agosto de 1978. — 7) Capital social: $ 2.000.000 (pesos dos millones) divididos en dos mil acciones de pesos mil cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: A cargo de todos los socios en forma indistinta. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: Treinta de junio de cada año. — 10) Uso de la firma social: Será conjunta de dos cualesquiera de ellos.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.470.— e.15|11 Nº 11.521 v.15|11|78

Danice

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Isaac Benhabib, italiano, casado, de 57 años de edad, farmacéutico, C.I. 1.904.611, domicilio calle Ciudad de La Paz 1102, piso 2, Capital Federal; Nissim Benhabib, italiano, casado, de 61 años de edad, C.I. 1.741.023, farmacéutico, domicilio Maure 3255, C. Federal; Ricardo Natalio Lapacó, argentino, soltero, de 30 años de edad, L.E. 7.603.637, comerciante, domicilio Jerónimo Salguero Nº 33, piso 4º, Depto. "A", Capital Federal; Carlos Alberto Roldán, argentino, casado, de 35 años de edad, L.E. 4.405.922, comerciante, domicilio Tucumán 1728, piso 6º, Dpto. "B", C. Federal; Ricardo Benito Cohen, argentino, casado, de 39 años de edad, L.E. 4.273.170, ingeniero, domicilio Maure 3255, Capital Federal. — Fecha de constitución: 11 de setiembre de 1978. — Denominación: "D A N I C E SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Rivadavia 3917. Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la siguiente actividad: Comercialización: Compraventa de toda clase de bienes muebles y afines. — Plazo: 25 años a contar de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital: Un millón de pesos. — Gerentes: Todos los socios. — Representación legal: Dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.860.— e.15|11 Nº 11.564 v.15|11|78

Productos Cactus

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Higinio Losada, español, casado, 39 años, C.I. Nº 5.161.617, Cortina Nº 1143, Capital; Marcial Losada, español, soltero, 35 años, C.I Nº 5.139.001, Entre Ríos 1944, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Luis Roberto Piergallini, argentino, casado, L.E. Nº 4.402.678, Lascano Nº 5753, Capital; José Manuel Méndez, español, casado, 40 años, C.I. Nº 5.210.893, Miranda Nº 5416, Capital; Domingo Capriglione, italiano, soltero, 30 años, C.I. Nº 4.059.718, Trole Nº 773, Ituzaingó, Pcia. Buenos Aires, Carlos Trujillo, argentino, casado, L.E. 1.902.976, 56 años, Chaperraughe y Tomás Hurtado, Merlo, Pcia Buenos Aires; José Bernardino Souto Ensan, español, 55 años, casado, C.I. Nº 3.848.644, José Luis Cantilo 4060, Capital, comerciantes. — 2) Fecha del instrumento constitutivo: 31 de mayo 1978. — 3) Denominación social: PRODUCTOS CACTUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: José Luis Cantilo Nº 4060. — 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero la actividad de: elaboración, compra, venta, importación o exportación de postres, porciones y artículos de confitería y sus derivados, así como la de sus materias primas de elaboración. — 6º) Plazo: Diez años a partir de la fecha de su registración. — 7º) Capital: $ 3.500.000. — 8º) Composición organismo de administración: a cargo de los gerentes José Bernardino Souto Ensan, Marcial Losada y Domingo Capriglione, desempeñan por el plazo social. — 9º) Uso de la firma: dos cualesquiera de los socios-gerentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — Entrelíneas: Comerciantes - desempeñan por el plazo social. Sobretestado: denominación: todo vale.

Buenos Aires, octubre 30 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 20.130.— e.15|11 Nº 11.576 v.15|11|78

Alphatour

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace constar que el día 3 de enero de 1975, al folio 10, del Registro a cargo del escribano de la ciudad de Buenos Aires, Raúl F. Pérez Tort, don Juan Carlos Rodríguez cedió a favor de Osvaldo Néstor del Pino González, diez cuotas de 100 pesos cada una, o sea por un total de $ 1.000 que tenía en la sociedad ALPHATOUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.320.— e.15|11 Nº 11.538 v.15|11|78

Ciervo de Oro II

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jorge Del Valle Puppo a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I. SOCIOS: Celestino Fernández, español, nacido 20|7|10, casado C.I.P.F. número 1.868.701, comerciante, domic. en La Pampa 5007, Capital Federal; Celestino Fernández Chacón, español, nac. 20|5|50, casado, C.I.P.F. 8.188.783, comerciante, domiciliado en Carhué 319, Caseros, provincia de Buenos Aires; Teodoro Manuel Guardado, español, nacido 19|11|1904, viudo, comerciante, C.I.P.F. 912.140, domiciliado en Ramón Freire 2077, 8º "E", Capital Federal; Aníbal Roson, español, nacido 24|5|25, comerciante, casado, C.I.P.F. 4.429.706, domiciliado en Gribone 1830, Capital Federal; Manuel Martínez, español, nacido 23|10|21, casado, comerciante, C.I.P.F. 2.393.346, domiciliado en Gregorio Pérez 3497, Capital Federal; María Teresa Alvarez, argentina, 25 años, mayor de edad, comerciante, casada, D. N.I. 10.233.750, domiciliada en Carhué 319, Capital Federal; Alfredo Tucci, argentino, nacido 31|1|32, casado, comerciante, L. E. 4.079.413, domiciliado en Habana 4748, Capital Federal; Juan Fernández, español, nacido 3|3|1906, comerciante, C.I.P.F. 2.336.129, domiciliado en La Pampa 5627, Capital Federal. — II. Fecha del instrumento: el 5 de agosto de 1978. — III. Razón social: CIERVO DE ORO II, SOCIEDAD DE RESPON-

SABILIDAD LIMITADA". — IV. Domicilio: Triunvirato [illegible], Capital Federal. — V. Objeto social: Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de todo tipo de negocio bar, pizzería, restaurante, despacho de bebidas y todo otro tipo relacionado con el ramo gastronómico. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. Para su cumplimiento la sociedad podrá ejercer todos los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionadas en forma directa o indirecta con el objeto social. — VI. Plazo de duración: Será de 20 años a partir del 1º|9|1978. — VII. Capital social: Pesos 2.800.000 dividido en 5.600 cuotas de pesos 500 cada una. — VIII. Organos de administración, fiscalización y representación legal: Se designa para administrar la sociedad con el carácter de gerentes a los señores: Celestino Fernández Chacón y Teodoro Manuel Guardado quienes ejercerán la representación legal y el uso de la firma social en forma indistinta. — IX. Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. E|l.: 25 años, vale.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000.— e.15|11 Nº 11.640 v.15|11|78

Productos Thael

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Fabricio Bertoli, italiano, casado, 73 años, C.I. 716.592, comerciante, Av. Juan B. Justo 4412 y Aldo Angel Bertoli, argentino, casado, 50 años, C. I. 2.362.923 P.F., comerciante, Terrero 679. — Fecha del instrumento de constitución: 20 de junio de 1978. — Razón social: PRODUCTOS THAEL S. R. L. Domicilio legal: Terrero 681[illegible], Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, la fabricación de productos alimentarios en general; tales como salsas, condimentos, polvos para postres, flanes y helados, aceitunas, encurtidos en general o de cualquier otro producto: mercaderías o materia prima, sea vegetal o animal en cualquier estado en que se encuentre, siendo la presente enunciación meramente enunciativa y no taxativa. Asimismo la sociedad podrá realizar operaciones de importación y exportación y operar con todos los bancos de plaza creados o a crearse y especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco Nacional de Desarrollo, Banco de Galicia y Buenos Aires, etc. — Plazo de duración: 4 años a partir del 1º de octubre de 1977, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato, pudiendo prorrogarse dicho término por voluntad de las partes. Capital social: cinco millones de pesos. — Administración y representación: ambos socios tendrán a su cargo la administración social y su representación legal con el carácter de gerentes y administradores, con el uso de la firma social en forma indistinta con el aditamento del sello del rubro social. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año y el primer ejercicio cerrará el 31 de diciembre de 1978. S|T. "SRL", vale. Em. "productos", vale.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.330.— e.15|11 Nº 9.607 v.15|11|78

Citati y Schwitzky

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 16 de octubre de 1978, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 2.317, del Registro 612, de la Capital Federal, se constituyó CITATI Y SCHWITZKY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con los siguientes socios: Pedro Citati, argentino, nacido el 22 de diciembre de 1951, comerciante, casado en primeras nupcias con Mónica Susana Donantueno, Documento Nacional de Identidad 10.460.724, domiciliado en Aguilar 2468, 4º piso, departamento A, Capital Federal y Alfredo Schwitzky, argentino, nacido el 25 de enero de 1952, comerciante, casado en primeras nupcias con Silvia Beatriz Ru-

sso, Documento Nacional de Identidad [illegible], Capital Federal. — Domicilio: Perú 590, octavo piso, departamento D, Capital Federal. — Plazo: 50 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto. El faenamiento de haciendas propias para el abastecimiento de terceros o propio, y de terceros, y todas las actividades relacionadas con la matarife-abastecedero, incluso la de consignatorios y|o comisionista directo de ganado bovino y la exportación e importación de ganado o carnes. — Capital: $ 2.000.000, dividido en 200.000 cuotas de $ 10 cada una, suscriptas por los socios en partes iguales, las que se integran en efectivo en este acto, en su totalidad. — Administración: Está a cargo de los dos socios, quienes quedan designados Gerentes, los que representarán a la sociedad con la firma indistinta de uno cualquiera de ellos. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.910.— e.15|11 Nº 11.351 v.15|11|78

Travel United

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Hebert Ulises Baccino Merchiorli, uruguayo, nacido el 4|4|46, Céd. Identidad de Montevideo, Uruguay Nº 1.044.094, casado; doña Nery Nancy García Chávez uruguaya, casada, nacida el 15|1|48, D.N. Ident. Nº 92.186.042, ambos domiciliados en la calle Bellinghurts 241; Nicanor Alberto Pombar, argentino, nacido el 5|4|47, soltero, C.I. P. Fed. Nº 5.651.286, domicilio calle Ecuador 1460 y Daniel Teodoro Pombar, argentino, nacido el 26|8|44, soltero, C.I. P Fed. 5.268.081, domicilio Ecuador 1460, todos comerciantes. — Constitución: 18|9|78. — Denominación: "TRAVEL UNITED S.R.L.". — Domicilio: calle Chacabuco 1010, piso 1º, oficina dos, de esta Ciudad. — Duración: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Reg. P. de Comercio. — Objeto: Realizar las siguientes actividades: a) Explotación de agencias de turismo, reserva y venta de pasajes para cualquiera de los medios de transportes, reserva y contratación de alojamiento, organización de excursiones turísticas y todo lo referente al ramo turístico. — b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. — Capital: $ 1.000.000, dividido en 100.000 cuotas de $ 10 c|u. — La administración de la sociedad corresponde a los cuatro socios: Nicanor Alberto Pombar, Daniel Teodoro Pombar, Hebert Baccino y Nancy García, los que son designados Gerentes. — La firma social será ejercida en forma indistinta por cada uno de los socios gerentes, los cuales tienen las más amplias facultades para dirigir, administrar y disponer de los bienes de la sociedad. — Cierre del ejercicio: el 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.470.— e.15|11 Nº 11.544 v.15|11|78

Mantenint

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la sociedad "Mantenint Sociedad de Responsabilidad Limitada", celebrada por contrato privado de fecha 6 de octubre de 1978. — Acto: Constitución de sociedad. — Socios: Oscar Luis Pedro Basigalupe, argentino, casado, empleado, de 55 años de edad, L.E. Nº 1.813.985, domiciliado en Santa Fe 3755, piso 13, Dto. A y Jorge Maceira, argentino, casado, empleado, de 55 años de edad, L.E. 4.413.499, piso 4º, Dep. C. — Denominación: MANTENINT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Jaramillo 3234, piso 4º, departamento C. — Plazo: 20 años a contar del 6 de octubre de 1978. — Objeto: tendrá por objeto la limpieza y mantenimiento de edificios públicos y privados, fincas, departamentos, oficinas, comercios, como así también terminación de obras, en su interior y exterior, actividad que realizarán por sí, por terceros y|o asociados a terceros. — Capital: dos millones de pesos, totalmente integrados por partes iguales en bienes muebles, maquinarias, efectos, enseres y mercaderías. — Administración: es ejercida por ambos socios en forma indistinta con el cargo de gerentes, quienes obligarán a la sociedad con su sola firma seguida del aditamento de la denominación social. — Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, octubre 30 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.860.— e.15|11 Nº 11.525 v.15|11|78

Cyfra

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Manuel del Río García, soltero, nacido el 25 de abril de 1950, español, arquitecto, domiciliado en Saladillo 3459, Capital, Cédula de Identidad número 6.093.383 de Policía Federal; Pascual Vuono, italiano, casado en primeras nupcias con Maura García, comerciante, Cédula de Identidad de Policía Federal Nº 3.881.176, nacido el 1º de enero de 1924, domiciliado en Avda. Emilio Castro 6564, Capital; Aníbal Omar Antolini, argentino, soltero, arquitecto, Documento Nacional de Identidad Nº 10.687.720, nacido el 28 de marzo de 1953, domiciliado en la calle Gral. Eugenio Garzón 4465, Capital y Oscar Roberto Jato, argentino, casado en primeras nupcias con Marina Irma Lipara, martillero público, nacido el 2 de noviembre de 1930, Libreta de Enrolamiento Nº 4.488.321, domiciliado en Coronel Cárdenas 3083, Capital. — 2º) Fecha de constitución: 18 días del mes de setiembre de 1978, por instrumento privado. — 3º) Razón social: CYFRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Plazo de duración: siete años a partir de la fecha de constitución. — 5º) Objeto social: construcción de los edificios ubicados en Coronel Cárdenas 3028|32 y Ercilla 6675 de esta Capital; reconstrucción, remodelación, refacción y construcción de edificios y obras civiles en general y toda actividad conexa con lo precedentemente señalado. — 6º) Domicilio social: Bragado 6302, Capital — 7º) Capital social: un millón de pesos (pesos 1.000.000). — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: socios gerentes. — 9º) Organización de la representación legal: La sociedad estará representada por cualquiera de los socios, quienes administrarán y obligarán a la sociedad en su carácter de socios gerentes, siendo indispensable la firma de tres de los socios, precedido por el sello de la sociedad. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.400.— e.15|11 Nº 11.531 v.15|11|78

Wapla

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Susana Dagmar Feldstein de García, argentina, casada, nacida el 13 de abril de 1931, C.L.P.F. Nº 5.489.321, domiciliada en Avda. Libertador 1953, piso 9º, Dto. 17, Olivos y Carmen Lubelski de Bono, argentina, casada, nacida el 27 de julio de 1942, C.I.P.F. Nº 4.776.939, domiciliada en Blanco Encalada 4549, ambas comerciantes. — 2) Fecha de constitución: 22 de junio de 1978. — 3) Razón social: WAPLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Sarmiento 559, piso 2º. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la investigación o estudio del mercado, mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico relativos a la investigación o estudio del mercado. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes. — 6) Plazo de duración: 10 años. — 7) Capital social: $ 1.000.000. — 8) Composición órganos de administración y fiscalización: estará a cargo de ambas socias. — 9) Organización de la representación social: ambas socias gerentes actuarán en forma conjunta. — 10) Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.250.— e.15|11 Nº 11.542 v.15|11|78

Prear

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Alberto Artuzzi, argentino, casado, 45 años, comisionista, L.E. Nº 5.584.369, domiciliado en Avda. Santa Fe 2180, 1º piso, "B", Martínez, Pcia. de Bs. As.; Martha Ramona Giacobona, argentina, casada, 46 años, ama de casa, C.I. Nº 3.368.761 P.F., domiciliada en Avda. Santa Fe 2180, 1º piso, "B", Martínez, Pcia. de Bs. As.; Atilio Jorge Giacobona, argentino, divorciado, 72 años, comerciante, D.N.I. Nº 0785.026, domiciliado en Arenales 1291, San Fernando, Pcia. de Bs. As.; Juan Carlos Sanchez, argentino, divorciado, 39 años, comerciante, L.E. Nº 4.278.7[illegible], domiciliado en Agüero 1306, piso 3º, "C", Capital y Osias Wielikij, argentino, casado, 24 años, empleado, C.I. 6.810.362 P.F., domiciliado en Saavedra 1283, Capital. — 2) Fecha de constitución: Escritura Pública 6|10|1978. — 3) Razón Social: "PREAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio Social: Tucumán 1516, 4º piso, dto. "C" Capital Federal. — 5) Objeto Social: El objeto social de la sociedad es realizar por cuenta propia o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Mediante la importación y exportación, compra, venta, fabricación y comercialización de todo tipo de maquinarias y equipos, con sus accesorios, repuestos y complementos para las industrias de la construcción, ferroviaria, navala, aeronáutica, petrolífera y automotriz, incluyendo las representaciones, comisiones y consignaciones dentro de esos rubros. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con el objeto social, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 30 años a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de $ 15.000.000, dividido en 150.000 cuotas de $ 100 c|u., aportada por los socios en la siguiente proporción: Carlos Alberto Artuzzi: 37.500 cuotas o sea $ 3.750.000; Marta Ramona Giacobone: 37.500 cuotas o sea $ 3.750.000; Atilio Jorge Giacobone: 25.000 cuotas o sea $ 2.500.000; Juan Carlos Sánchez: 25.000 cuotas o sea $ 2.500.000 y Osias Wielikij: 25.000 cuotas o sea $ 2.500.000. — El aporte de los socios se encuentra integrado en dinero en efectivo, en un 50% y el saldo será integrado dentro del término legal. — 8) Administración y representación legal: La sociedad estará representada por todos los socios, quienes administrarán y obligarán a la sociedad, en el carácter de "gerentes", y el uso de la firma social, la ejercerán en la siguiente forma: el Sr. Carlos Alberto Artuzzi, en forma individual y cualquiera de los socios restantes deberán hacerlo juntamente con el señor Carlos Alberto Artuzzi. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

S|T: un — Alberto, Valen.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.280.— e. 15|11 Nº 11.624 v. 15|11|78

Fonsagrada

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 5 de setiembre de 1978. — Socios: José Luis Fernández López, español, comerciante, de 35 años de edad, casado, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 5.764.379, domiciliado en la calle Manuel Ocampo 2577, de la localidad de Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Juan Furlan, italiano, comerciante, de 31 años de edad, casado, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal Nº 5.712.760, domiciliado en la Avenida Rivadavia número 4620, 7º piso, departamento "A", de esta ciudad; don Sergio Becerra, español, comerciante, de 34 años de edad, casado, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal Nº 5.574.458, domiciliado en la calle Zelarrayán [illegible]|75, de esta ciudad; don Hugo Alberto Feljhan, argentino, comerciante, de [illegible] años de edad, casado, domiciliado en la Avenida Rivadavia 4620, 6º piso, departamento "A" de esta ciudad, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 5.342.050; don Manuel Becerra, español, comerciante, de [illegible] años de edad, casado, con cédula de identidad expedida por Policía Federal número 5.574.459, domiciliado en la calle Camipichuelo 405, de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, doña María Luján [illegible] de Fernández, argentina, comerciante, de 33 años de edad, con libreta cívica número 5.112.719, domiciliada en la calle Manuel Ocampo 2577, de la localidad de Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; doña María Carla Divano de Furlan, italiana, comerciante, de 31 años de edad, casada, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 5.081.740, domiciliada en la Avenida Rivadavia 4620, 7º piso, departamento A, de esta ciudad; doña María del Carmen Martínez de Becerra, española, comerciante, de 34 años de edad, casada, con cédula de identidad

expedida por la Policía Federal número 5.390.609, domiciliada en la calle Zelarrayán 873/75, de esta ciudad; doña Catalina María Furlan de Peljhan, argentina, comerciante, de 28 años de edad, casada, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 6.168.047, domiciliada en la Avenida Rivadavia 4620, 6º piso, departamento A, de esta ciudad, y doña Carmen Rodríguez Pardo de Becerra, española, comerciante, de 35 años de edad, casada, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 6.066.653, domiciliada en la calle Campichuelo número 405, de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta. — Denominación: "FONSAGRADA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Corrientes 4793. — Duración: 30 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, la explotación del fondo de comercio, actualmente existente en el domicilio social, el que opera bajo el nombre de fantasía de "Multipasta", dedicado a la fabricación y venta de pastas, venta de bebidas, artículos comestibles, envasados o no. — Capital: Dos millones de pesos, dividido en veinte mil cuotas de cien pesos cada una. — Administración: La sociedad será representada, dirigida y administrada por los señores Manuel Becerra y Sergio Becerra, quienes actuando separada, conjunta e indistintamente, tendrán el uso de la firma social, revistiendo en la misma el carácter de gerentes. — Fecha de cierre de balance: 30 de setiembre de cada año. — Testado: Capital. No vale.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 40.370.— e. 15|11 Nº 11.791 v. 15|11|78

El Músculo Transportes Generales

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos María Sosa Acevedo, de 24 años, soltero, argentino, D.N.I. número 10.929.908, estudiante, domiciliado en Rodríguez Peña 1640, piso 5º "B", Capital Federal; Eduardo Pablo Hug, de 23 años, soltero, argentino, D.N.I. número 11.528.817, estudiante, domiciliado en Arcos 1698, Capital Federal; y Raúl Enrique Manuel Costa, de 23 años, soltero, argentino, D.N.I. Nº 11.478.341, estudiante domiciliado en Thames 1040, Capital Federal. — Fecha de instrumento de constitución: acto privado del 21 de septiembre de 1978. — Denominación: "EL MUSCULO, TRANSPORTES GENERALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Rodríguez Peña 1640, piso 5º "B", Capital Federal. — Duración: 90 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse dentro del país y fuera del mismo, por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros al transporte de cosas muebles, movientes y semovientes, mercaderías y materias primas, todo tipo de mudanzas y fletes, incluyendo embalajes, armado y desarmado de muebles y demás accesorios para la consecución de su fin, utilizando medios propios o de terceros. — Capital: $ 60.000, divididos en 6 cuotas de pesos 10.000 cada una. — Administración: todos los socios, en calidad de gerentes. — Representación legal: uno cualquiera de los gerentes, indistintamente. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Sitestado: 21, Sociedad de Responsabilidad Limitada: valen. — Enmendado: noviembre, tambien vale.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.350.— e.15|11 Nº 11.769 v.15|11|78

Florentia

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas. — Razón social: "FLORENTIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Reservistas Argentinos 408, piso 2º "A". — Fecha de la cesión: 28 de julio de 1978. — Cedente: Jorge Antonio Piscicelli, argentino, soltero, 26 años, comerciante, D.N.I. Nº 10.203.479, domiciliado en Dorrego 1370, depto 4, Capital. Cesionarios: Héctor Angel Nocetti, argentino, casado, 28 años, comerciante, C.I. Nº 6.673.533, domiciliado en Reservistas Argentinos 408, piso 3º "A", Capital y Alejo Eduardo Bonzini, argentino, casado, 29 años, comerciante, L.E. número 7.627.725, domiciliado en Mariano Pelliza 1535, depto. B, Olivos, Pcia. de Buenos Aires. — Monto: esta cesión se realiza por el precio total de un millón de pesos Ley Nº 18.188. — Artículos modificados: Artículo primero: Queda constituida a partir del 25 de enero de 1978, la sociedad Florentia, Sociedad de Responsabilidad Limitada; tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Reservistas Argentino 408, piso 3º "A", pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier parte del país. — Artículo quinto: La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de dos a seis gerentes, socios o no, quienes tendrán el uso de la firma social, firmando individualmente cualesquiera de ellos. — Queda terminantemente prohibido a los gerentes usar la firma social en asuntos particulares ajenos a la sociedad, o emplear dicha firma en garantías o fianzas ajenas a terceros.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.690.— e.15|11 Nº 11.779 v.15|11|78

Mc. Andino

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 13 de setiembre de 1978, pasada al folio 1021 ante el Escribano Waiman, comparece: Ignacio Turnes, español, casado, de 45 años de edad, C.I. de Pol. Fed., número 4.205.455, comerciante, domiciliado en Homero 484 de Cap. Fed.; Ramiro Gosende, español, casado, de 46 años de edad, sastre, C.I. Pol. Fed., Nº 5.876.466, domiciliado en Bartolomé Mitre 145, primero, siete, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. y Sergio Daniel Wainstein, argentino, casado, de 28 años de edad, C.I. de Pol. Fed., Nº 6.064.449, comerciante, domiciliado en Arenales 1528, Cap. Fed. — La sociedad se denominará: MC. ANDINO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Avda. Córdoba 3573, Cap. Fed., pudiendo establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior. — Duración: cinco años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y venta de confecciones de telas, cueros, gamuzas y demás materiales aptos para la confección de prendas de vestir, su importación y exportación, todo ello ya sea por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros. — Capital Social: $ 18.000.000, dividido en 180.000 cuotas de $ 100 cada una. — Administración: La administración de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo de cualesquiera de los socios en forma indistinta, quienes firmarán con sus firmas particulares precedidas del rubro social adoptado y cuyas firmas obligarán a la sociedad, pudiendo de esta manera representarla en todas sus actividades y negocios, sin limitación de facultades, salvo que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas o avales, garantías u operaciones ajenas a los fines de la sociedad. — Todos los socios quedan designados Gerentes y representantes legales de la sociedad. — Ejercicio Social: cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.520. e. 15|11 Nº 11.751 v. 15|11|78

La Rueda Forestal

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto

1) SOCIOS: Juan Blasco, argentino, casado, con domicilio en calle Paraguay Nº 1827, piso 5º, departamento L, de la ciudad de Buenos Aires, de 67 años de edad E. Nº 7.335.831, de profesión comerciante, Everardo Raúl Ormaechea, argentino, divorciado, con domicilio en la calle Boyacá 1923, departamento C, de la ciudad de Buenos Aires, de 51 años de edad, L. E. N. 7.335.831, de profesión comerciante, Luis Alberto Morilla, argentino, casado, con domicilio en calle Bolivia Nº 994, de esta ciudad, de 44 años de edad: L.E. Nº 5.797.494, de profesión comerciante y Severiano Cordozo, argentino, casado, con domicilio en calle Concejal Veiga esquina calle 157 de esta ciudad, de 28 años de edad, L.E. Nº 7.682.537, de profesión comerciante. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: instrumento privado del 28 de julio de 1978. — 3) Razón Social: LA RUEDA FORESTAL S.R.L. — 4) Domicilio social: ciudad de Buenos Aires, en calle Paraguay Nº 1827, piso 5º, departamento L. — 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: La explotación forestal de montes propios y|o de terceros, la elaboración, transformación, industrialización y venta de sus productos, pudiendo además, adquirir para estas operaciones montes o maderas que no le sean propios. — Para el cumplimiento de los fines determinados, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos, así como incorporar nuevas actividades similares o conexas que se relacionen directa o indirectamente con el objeto principal. — Plazo de duración: veinte años a partir de la fecha de inscripción en el correspondiente Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: pesos un millón quinientos mil dividido en veinte cuotas de setenta y cinco mil pesos cada una. — 8) Composición de los organos de administración y organización de la representación legal: La dirección y administración de la sociedad, tanto interna como externa, estarán a cargo de los socios Juan Blasco y Raúl Everardo Ormaechea, quienes revestirán el cargo de Gerentes, ejerciendo la representación conjunta y el uso de la firma social bajo el rubro adoptado con las limitaciones de no comprometer a la sociedad en negocios ajenos a su giro o en prestaciones a título gratuito. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — E|l.: instrumento privado del, Vale.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.500. e. 15|11 Nº 11.762 v. 15|11|78

Ingeniería Industrial

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada 28 de agosto de 1978; Socios: Fernando Natividad Orrego Quiroz, peruano, casado, Combate de los Pozos 1425, 9º, "B", Capital, D.N.I. 92.088.237, asesor técnico, nacido el 28|8|1940; Silvio Omar Ferreyra, argentino, soltero, Boedo 1347, 6º, "D", Capital, L.E. 5.504.807, técnico mecánico, nacido el 31|5|1945; se constituye "INGENIERIA INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio Garay 1751, Capital Federal; su plazo es de diez años contados a partir del 1º de julio de 1978: La sociedad tendrá por objeto la realización de proyectos, montajes de instalaciones termomecánicas, electromecánicas, electricidad, automatización de sistemas, obras industriales y civiles e instalaciones generales, mantenimiento integral y general; capital $ 23.000.000.—; podrá ser elevado a $ 50.000.000.—; Administración a cargo de Fernando Natividad Orrego Quiroz con cargo de gerente y uso de la firma social; ejercicio el 30 de junio de cada año. — E|L.: años, vale.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.980.— e.15'11 Nº 11.669 v.15|11|78

Quinpad

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Héctor Arturo Kigel, argentino, soltero, de 29 años, con domicilio en Paraná 567 (3º), Capital, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.098.365, de profesión abogado; Alberto Mario Savransky, argentino, comerciante, casado, de 30 años, con domicilio en Campos Salles 2375 (3º "D") Capital, con D.N.I. 7.609.881 y María Plácida Bugallo, argentina, casada, comerciante, de 34 años, con domicilio en Campos Salles 2375 (3º "D"), Capital, con L.C. Nº 4.820.701. — Contrato privado del 6 de julio de 1978 ante la escribana Nora E. Rugna. — Denominación social: QUINPAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Paraná 567, tercer piso. — Duración: Treinta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tendrá por objeto explotar negocios de compra y venta de inmuebles, sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — Capital social: El capital social asciende a la suma de $ 1.000.000.— dividido en mil cuotas de $ 1.000.— cada una, que los socios suscriben totalmente de acuerdo al siguiente detalle: Héctor Arturo Kigel: novecientas cuotas por valor de $ 900.000, Alberto Mario Savransky: cincuenta cuotas por valor de $ 50.000 y María Plácida Bugallo: cincuenta cuotas por valor de $ 50.000 de los que integran en efectivo el cincuenta por ciento, es decir $ 500.000. — Administración: a cargo de un socio con carácter de gerente, designándose a Héctor Arturo Kigel. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 14.640.— e.15|11 Nº 11.660 v.15|11|78

Campolongo y Frasette

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Salvador Domingo Frasette, comerciante, argentino, nacido el 23 de setiembre de 1924, casado en primeras nupcias con Ada Celia Colman, Cédula de Identidad de la P. F. Nº 3.411.923, domiciliado en Matanza 3412; Juan Carlos Frasette, comerciante, argentino, nacido el 14 de julio de 1926, casado en primeras nupcias con Iris Mabel Palopolo, domiciliado en Matanza 3412, Libreta de Enrolamiento Nº 4.178.975, y Osvaldo Juan Campolongo, argentino, comerciante, nacido el 4 de abril de 1947, casado en primeras nupcias con Ana María Andrada, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.593.232, domiciliado en Paysandú 1987. — 2) Fecha del contrato: 23 de diciembre de 1975. — 3) Denominación: CAMPOLONGO Y FRASETTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Av. Juan de Garay 3039, Capital Federal. — 5) Objeto: Fabricación y venta de camisas para hombres, prendas de vestir masculinas, femeninas y cualquier otra actividad anexa a la fabricación, comercialización de prendas de vestir. — 6) Plazo: diez años a partir del 31 de enero de 1975. — 7) Capital social: Ochenta mil pesos ($ 80.000) dividido en ocho mil cuotas de diez pesos cada una. — 8) Administración y representación: Indistintamente por cualquiera de los tres socios. — 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.470.— e.15|11 Nº 11.804 v.15|11|78

Leslie

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Elizabeth Babazian, argentina, casada, de 43 años de edad, de profesión médica, L. C. Nº 2.344.732, con domicilio en la calle Vera 475, Capital Federal, y Enrique Tobal, argentino, casado, de 44 años de edad, de profesión comerciante, L. E. Nº 4.145.719, con domicilio en la calle Vera 475, Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 17 de octubre de 1978. — 3) Denominación: LESLIE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Vera 475, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, confección, venta, distribución, financiación, importación y exportación de productos y artículos pertenecientes a la industria textil, como así la venta e importación de artículos para el hogar y suntuarios. — 6) Plazo de duración: treinta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Tres millones de pesos ($ 3.000.000). — 8) Composición de los órganos de administración: La dirección, administración y representación legal de la sociedad estarán a cargo de los socios, quienes tendrán el carácter de gerentes. — 9) Organización de la representación legal: Será ejercida por los gerentes quienes podrán actuar en forma conjunta, alternativa e indistintamente. La firma social será ejercida en esta misma forma por cualquiera de los dos socios. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: treinta de junio de cada año. L|t.: Solange, no vale. E|l.: Leslie, vale.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.690.— e.15|11 Nº 11.806 v.15|11|78

Tepi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA documento constitución: escritura pública Nº 557 del Reg. 359, Capital, de fecha 11|10|978. — Socios: Jorge Martín Rodríguez Mentasti, divorciado, empresario, nacido el 6 de setiembre 1941. L.E. Nº 4.075.605, domiciliado en Billinghurst 2559, Cap.; María Cristina Martínez, argentina, soltera, empresaria, nacida 5|6|47, C.I P.F. Nº 7.845.835 domiciliada en Billinghurst 2559, Cap.; Luis Barbolla Barron, divorciado, ingeniero civil, nacido el 15 de enero de 1940, C.I. Nº 8.719.829, domiciliado en Quirno Costa 1273, Cap.; y Ana Lia Euredjian, nacida el 23|2|1950 psícologa, soltera. C.I. P.F. Nº 6.192.856, domiciliada en Quirno Costa 1273, Cap.. todos argentinos. — Denominación: TEPI. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Talcahuano 447. Capital. — Plazo duración: veinte años desde la fecha de inscripción en Registro Púb de Comercio. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) La producción, industrialización de helados b) La comercialización mediante la distribución, compra, venta, importación y exportación del referido producto. como asimismo de bebidas y otros productos alimenticios. — Capital Social: Tres millones de pesos ley. — Dirección: a cargo de los cuatros socios en forma conjunta en calidad de gerentes. — Representación legal: a cargo y en forma conjunta de dos gerentes ya sea Jorge Martín Rodríguez Mentasti con el Sr. Luis Barbolla Barron o la Sta. Ana Lia Euredjian o Sta. María Cristina Martínez con el Sr. Luis Barbolla Barron o la Sta Ana Lia Euredjian. — Cierre ejercicio: 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.470.— e. 15|11 Nº 11.684 v. 15|11|78

Proema

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Mario Benitez. 55 años, divorciado. argentino y comerciante Cangallo 1963. 2do. piso. Depto. "F", Capital, C.I. P.F. Nº 4.223.051 y Osvaldo Bottino, 47 años de edad. viudo. argentino, y comerciante. Cangallo 1963. 1er. piso. Depto. "J" Capital. L.E. número 4.836.965. — 2) Fecha de constitución: 19 de octubre de 1978. — 3) Razón Social o denominación: PROEMA S.R.L 4) Domicilio Social: Cangallo 1963. 1er piso. Depto. "J". Capital. — 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse: Comerciales: Presentarse en licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, provinciales y municipales, especialmente ante organismos estatales como Ministerio de Defensa (Ejército. Marina y Aeronáutica). F.F.C. C., Y.P.F.. O S.N., etc., para la provisión o abastecimiento de los productos y servicios requeridos para tales entes así como también la adquisición de los productos que puedan ser ofrecidos en licitaciones públicas o privadas. — La comercialización y fabricación de máquinas viales, navales y agrícolas así como también sus repuestos y motores, ya sea por su propia cuenta o de terceros. Mediante la exportación e importación de mercaderías o bienes comprendidos en los nomencladores Arancelarios de importación y exportación vigentes en la República Argentina. — Asimismo podrán realizar con respecto a dichos bienes operaciones de compra, venta, permunta, comisión, representación, locación y comercialización. — Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos de firmas nacionales o extranjeras, inclusive mediante licencias extranjeras y nacionales. — Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto social. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción. — 7) Capital Social: $ 5.000.000. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socios Gerentes: Juan Mario Benítez y Osvaldo Bottino. — 9) Organización de la Representación Legal: Actuarán en forma conjunta los socios gerentes. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: anualmente el 30 de setiembre.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.730.— e. 15|11 Nº 11.692 v. 15|11|78

Audio Fiestas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Expediente 2.652|78 tramita la inscripción del contrato constitutivo de "AUDIO FIESTAS S.R.L." siguiente: Socios: José Luis Burgués, argentino, divorciado, de 32 años de edad, C.I.P.F. Nº 4.640.775, domiciliado en Tacuarí 850, piso 1º, "C" Capital Federal, comerciante; Roque Baltasar Romeo, argentino, soltero, de 36 años de edad, comerciante, C.I.P.F. número 4.849.256, domiciliado en Los Pinos 224, Tortuguitas, Km. 40, provincia de Buenos Aires; y Eduardo Rodolfo Cabral, argentino, soltero, de 25 años de edad, comerciante, D. N. I. Nº 10.794.793, domiciliado en Juncal 1947, Capital Federal. — Fecha constitución: Documento privado del 23 de agosto de 1978. — Denominación: "Audio Fiestas S. R. L.". — Domicilio social: Juncal 1425. Capital Federal. — Objeto: Importación. exportación y comercialización de equipos de audio y sonido, grabadores, cassettes, videocassettes, discos, baffles. televisores y artículos del hogar en general, como así musicalización de fiestas públicas y privadas. eventos deportivos y sociales, desfiles de moda. — Plazo: 2 años a partir de la fecha de su constitución. — Capital social: $ 600.000 representado por 6.000 cuotas de $ 100 valor nominal cada una. Organización representación legal: A cargo de los tres socios con el cargo de gerentes y para obligar a la sociedad será necesaria la firma de dos de los socios en forma indistinta. — Representación legal: Corresponde a los gerentes, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires. 3 de noviembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois. secretario.

$ 15.250.— e.15|11 Nº. 11.721 v.15|11|78

Casa G.M.A.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 27 de setiembre de 1978, Nº 502, pasada ante la escribana de la Capital Federal, Elsa Ferrari Ulrich, al folio 1.045 del Registro 237 de su adscripción. don Marcos José Guagardo cedió y transfirió a favor de don Guillermo Alberto López las 400 cuotas sociales de un valor nominal de $ 100 cada una que tenía y le correspondían en la sociedad "CASA G.M.A.. SOC. DE RESP. LTDA." quedando como únicos integrantes de la referida sociedad los señores Guillermo Alberto López y Alberto Zenón Migel. Sir.: integrantes, vale. Lo testado "Buenos", no vale.

Buenos Aires. 6 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.710.— e.15|11 Nº 11.724 v.15|11|78

Pinheiro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA instrumento: 30|10|78. Escribano Antonio D. Rossi. Registro 486. Socios: Beatriz da Costa de Pinheiro. viuda de primeras nupcias de Joaquín Luis Pinheiro, argentina. comerciante. nacida el 12|7|1897. L. C. 829.677. Independencia 1155, Capital: Elisa Beatriz Pinheiro, soltera, argentina, comerciante nacida el 4|1|1926. L.C. 423.964. Independencia 1155. Capital. — Denominación: "PINHEIRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Independencia 1155. Cap. Plazo de duración: 10 años a partir del 20|10|78. — Objeto: dedicarse por cuenta propia a la compra, venta, importación y exportación de hierbas medicinales e industriales. productos químicos, materias primas para las industrias licorera y perfumera. — Capital: $ 5.000.000 dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una, totalmente suscriptas e integradas por las socias por partes iguales. — Administración: las dos socias en forma indistinta. — Representación: ambas socias revisten el carácter de gerentas indistintamente. — Cierre ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Balance: Activo: Deudores varios: Herboristería Carcarañá: $ 448.900. Total: $ 448.900. Mercaderías: 600 kg bayas de enhebro: pesos 12.000, 492 kg ruibarbo: $ 492.662. 150 kg ruibarbo $ 12.000. 1.080 kg lavanda: $ 600.000. 500 kg romero: $ 720.000. 1.000 kg tomillo: $ 1.234.000. 340 kg valeriana: $ 753.000. 500 kg raíz de regalis: $ 519.538. Total: pesos 4.551.200 Total del Activo: $ 5.000.000. — Pasivo: Capital social: pesos 5.000.000. Objeto del presente: Prórroga aumento de capital y adecuación a la Ley 19.550.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.130.— e.15|11 Nº 11.742 v.15|11|78

Delvinort

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas por disolución de la sociedad conyugal. — Con fecha 21 de setiembre de 1973 se ha dado entrada, en resolución de fecha 5 de marzo de 1975, haciendo saber la disolución conyugal entre los cónyuges Miguel Heras Puerta y María Elena Baccini, a cargo de la Dra. Marta B. Loredo, Jueza Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 11, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, de la Capital Federal. — Patrimonio. Adjudicaciones. Liquidación de la sociedad conyugal. — Cuatrocienas cincuenta (450) cuotas sociales inscriptas a nombre de Miguel Heras Puerta, de la sociedad "DELVINORT S.R.L.', con sede en Avda. Rivadavia Nº 3855, Capital. Las cuotas de capital, así como el haber que corresponde por todo concepto, será adjudicado a la esposa María Elena Baccini, en propiedad exclusiva, como bienes propios de la misma.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.760. — e. 15|11 Nº 11.743 v. 15|11|78

Pelton

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fecha 2 y 3 de octubre de 1978, ambas otorgadas ante el escribano de la Capital Federal Carlos A. Martín y Hortal, "PELTON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" procedió a prorrogar el plazo de vencimiento del contrato social, el que se establece en veinticinco años, a contar del 26 de junio de 1968, y aumentar el capital social en ciento noventa y nueve millones setecientos mil pesos, elevándolo, en consecuencia, a doscientos millones de pesos, dividido en dos millones de cuotas de cien pesos cada una, correspondiendo a los socios de la siguiente forma: Juan Carlos González: Un millón cuatrocientas cuarenta cuotas, o sea, ciento cuarenta y cuatro millones de pesos; Agustín Natalio Verga: Doscientas treinta mil cuotas, o sea, veintitrés millones de pesos; Norberto Pablo Soto: Doscientas treinta mil cuotas, o sea, veintitrés millones de pesos, y Vicente Gómez: Cien mil cuotas, o sea, diez millones de pesos.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.980.— e. 15|11 Nº 11.744 v. 15|11|78

F. Venezia Metalúrgica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Francisco Venezia, argentino, casado, de 53 años, industrial, Libreta de Enrolamiento 1.678.868; Héctor Alberto Venezia, argentino, soltero. de 24 años de edad, mecánico, Documento Nacional de Identidad 10.124.754, y María Elena Lareu de Venezia, argentina, casada, de 50 años de edad, modista, Documento Nacional de Identidad 1.351.616; todos domiciliados en Atahualpa 1219, Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 25 de julio de 1976. — 3) Denominación: "F. VENEZIA METALURGICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Atahualpa 1219, Capital Federal. — 5) Objeto social: Fabricación, comercialización, importación y exportación de accesorios para radiotelefonía y televisión. — 6) Plazo de duración: 20 años, contados desde el 1º de abril de 1976. — 7) Capital social: Ochocientos mil pesos, dividido en ocho mil cuotas de cien pesos cada una. — 8) Organo administrador: Gerencia, a cargo de todos los socios (Francisco Venezia, Héctor Alberto Venezia y María Elena Lareu de Venezia), individual e indistintamente. — 9) Representación legal: Francisco Venezia, Héctor Alberto Venezia y María Elena Lareu de Venezia. — 10) Fecha cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.300.— e. 15|11 Nº 11.749 v. 15|11|78

Farmin

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Julio Ghiglione, argentino, soltero, de 24 años de edad, D.N.I. Nº 11.172.824, comerciante, con domicilio en Isaac Newton 1390, Santos Lugares, Pcia. Buenos Aires y Castor Corbillón, español, casado, de 35 años de edad, C.I. Nº 5.723.689, comerciante, con domicilio en Pellegrini 5639, Billinghurst, Pcia. Buenos Aires. — Fecha de instrumento de constitución: 16 de octubre de 1978. — Razón social: "FARMIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Sarmiento 2012, piso 6º, of. D, Capital. — Objeto social: fabricación, producción, compra, venta, importación y exportación, por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros de muebles de todo tipo, juguetes y artefactos de madera, plástico y|o metal. — Plazo de duración: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 10.000.000. — Composición de los Organos de Administración: Roberto Julio Ghiglione y Castor Corbillón, socios gerentes en forma conjunta. — Organización de la representación legal: socios gerentes en forma conjunta. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de enero.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.860.- e.15|11 Nº 11.816 v.15|11|78

La Matilde

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA de fecha 12 de junio de 1978: sociedad "LA MATILDE". SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta Nº 1.560, 1º 68 S.R.L.: en la misma escritura se protocoliza el acta privada de fecha 20|12|77 por la cual se aumenta el capital de la sociedad de la suma de $ 10.000 a la suma de $ 4.370.000.000.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. — Eduardo M Favier Dubois, secretario.

$ 6.100.- e.15|11 Nº 11.822 v.15|11|78

Ferretería Lalín

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Los cónyuges en primeras nupcias don Jesús Lalín Silva, español, nacido el 29 de marzo de 1924, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Feeral Nº 3.797.525. y doña Palmira Iglesias de Lalín, española, nacida el 8 de junio de 1926, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.877.171, ambos domiciliada en la calle Castro Barros 66. Capital Federal. — Denominación: "FERRETERIA LALIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Fecha constitución: por instrumento privado en la ciudad de Buenos Aires, a 3 de octubre de 1978. — Duración: será de treinta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: la compraventa, importación exportación de artículos de ferretería, pinturería, electricidad, bazar, regalos. papelería y librera. Podrá tener sobre estos artículos representaciones, consignaciones y comisiones. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. — Capital: el capital social se fija en la suma de tres millones de pesos, dividido en tres mil cuotas de mil pesos cada una, que los socios suscriben por mitades íntegramente en este acto, de acuerdo al balance de iniciación de actividades e inventario de los bienes muebles, que forman parte de este instrumento y los precios determinados en el inventario son de acuerdo a los precios de plaza y las facturas obran archivadas en la sede social de la misma.

— Domicilio legal: en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Castro Barros 66. — Administración de la sociedad. - Cierre del ejercicio: la administración de la sociedad estará a cargo de la socia Palmira Iglesias de Lalín, quien revestirá el carácter de gerente, ejerciendo la representación legal de la firma y cuya firma obliga a la sociedad. — El día 30 de octubre de cada año. — E|l.: "por instrumento privado"; vale.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.620.- e.15|11 Nº 11.823 v.15|11|78

Montajes Industriales y Navales Sur

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento público del 14 de julio de 1978 se modifica el contrato social de MONTAJES INDUSTRIALES Y NAVALES SUR, S.R.L., por cambio de su domicilio social para San José 1837, piso 2º, depto. 17, Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 4.880.— e. 15|11 Nº 11.827 v. 15|11|78

J. R. Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura que fue otorgada el 15 de agosto de 1978, ante el escribano Horacio P. Chicsa Galy, en el Registro Nº 46, de Capital Federal, se constituyó la sociedad J. R. CONSTRUCCIONES S. R. L. de cuyo instrumento resulta: Que los socios son don Rodolfo Guido Passarelli, con libreta de enrolamiento Nº 4.617.400, argentino, nacido el 20|7|49, soltero, ingeniero, domiciliado en la calle Migueletes 1234, piso 12, depto. "B", Capital Federal y don Jorge Tastzian, con D.N.I. Nº 10.623.702, argentino, nacido el 20|2|53, soltero, ingeniero, domiciliado en la calle Ferrari 201, Capital Federal; que el domicilio de la sociedad está en la calle Zuviria 210, de esta ciudad, que tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero al estudio, proyecto, dirección, construcción y administración de todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura, incluyendo sus instalaciones complementarias, especiales e industriales; sobre inmuebles y|o terrenos propios o de terceros, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. — Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos nacionales, provinciales, municipales y|o extranjeros, ya sea por contratación directa, licitación pública y|o privada; por cuenta propia o de terceros asociados o no, en el país o en el extranjero; podrá efectuar todo tipo de asesoramiento o actividad, con intervención de otros profesionales con título habilitante, cuando así lo requieran las reglamentaciones vigentes, asimismo podrá realizar las siguientes operaciones: Inmobiliarias: Mediante la: adquisición, venta, permuta, explotación y administración de inmuebles urbanos y|o rurales, fraccionamiento de campos, mensuras, trabajos de topografía, loteos urbanos y|o rurales y venta de inmuebles por el régimen de la ley de propiedad horizontal y|o por cualquier otro régimen establecido en el país. — Financieras: Mediante aportes de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, con excepción de las comprendidas en las Leyes Nros. 18.061 y|o 21.526, y las que se realicen mediante aportes requeridos al público; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea con garantía prendaria o cualquiera de las permitidas por la ley. — Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación de productos para construcciones en general, por cuenta propia y|o terceros asociados o no. — Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de elementos y materiales que tengan relación directa a la construcción en general, por cuenta propia y|o terceros, asociados o no. — Plazo: Cinco años, a contar de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Capital: $ 1.000.000. — Ambos socios invisten el carácter de gerentes, con uso de la firma social en forma indistinta. — Ejercicio: El 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.280.— e. 15|11 Nº 11.824 v. 15|11|78

Fancy

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro. Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública de fecha 20 de octubre de 1978, pasada al folio 1750, por ante el Escribano Alberto Diego Mc Lean (h), adscripto al Registro Notarial Nº 262, se constituyó la sociedad FANCY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyos socios son: Norberto Felipe Di Marco, argentino, casado, industrial, nacido el 28 de febrero de 1944, Libreta de Enrolamiento Nº 7.736.295, domiciliado en Mariano Moreno 6161, Wilde, Provincia de Buenos Aires; Norberto López, argentino, casado, industrial, nacido el 11 de setiembre de 1941, Libreta de Enrolamiento Nº 7.716.679, domiciliado en Pierres 265, Villa Domínico, Provincia de Buenos Aires; Néstor Antonio López, argentino, casado, industrial, nacido el 8 de junio de 1946, Libreta de Enrolamiento Nº 7.770.287, domiciliado en Pierres 265, Villa Domínico, Provincia de Buenos Aires, y Luis María Selva, argentino, soltero, comerciante, nacido el 26 de diciembre de 1944, Libreta de Enrolamiento Nº 4.446.858, domiciliado en Juez Tedín 2709 de Capital Federal. — Domicilio social: Uruguay 660 de Cap. Fed. — Objeto: Comercial: Compra, venta, consignación y comercialización por cuenta propia y|o de terceros de subproductos ganaderos, sus derivados; de aceites industriales y comestibles. — b) Industrial: la industrialización en todas sus etapas de subproductos ganaderos, sus derivados; de aceites industriales o comestibles. — c) Exportadora e importadora. — Plazo de duración: dos años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 3.000.000, representado por treinta mil cuotas de cien pesos valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado en efectivo en este acto. — Administración: estará a cargo de los cuatro socios, como socios Gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad cualquiera de ellos en forma individual, conjunta, separada o alternativamente y obliga a la sociedad la firma de uno cualquiera de ellos; durán en sus funciones por todo el plazo de duración de la sociedad. — Fecha cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.620. e. 15|11 Nº 11.844 v. 15|11|78

Diblape

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro. Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Esteban Di Tommaso, italiano, empleado, nacido el 14|2|34, C.I. Nº 4.283.987, casado, domiciliado en Santiago Bonifacini 4795, Caseros, Pcia. de Buenos Aires; Roberto Antonio Blanco, argentino, empleado, nacido el 1º|11|28, C.I. Nº 3.193.198, casado, domiciliado en Gabriela Mistral 3377, Capital y Héctor Pezzatti, argentino, empleado, nacido el 2|5|28, C.I. Nº 9.674.807, casado, domiciliado, en Lisandro Medina 1826, Caseros, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha del Instrumento de constitución: 23|10|78. — 3) Razón Social: DIBLAPE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Gabriela Mistral 3377, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros lo siguiente: a) El diseño, proyecto, elaboración, armado y fabricación de todo tipo y clase de conductores eléctricos. — En especial la actividad consistirá en el trefilado de metales y|o aleaciones metálicas empleadas en la actualidad o que pudieran ser usadas en el futuro, como elementos conductores de electricidad. — b) En relación con las operaciones del ítem a) podrá vender, comprar, importar, exportar, ceder, representar comisionar, consignar y distribuir materias primas, productos elaborados o semielaborados, subproductos y mercaderías; registrar y explotar comercialmente patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños, sistemas y modelos industriales, máquinas, herramientas y repuestos. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá ejecutar todos los actos, contratos y operaciones relacionadas directa o indirectamente con el objeto social que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato. — 6) Plazo de duración: 25 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 3.000.000, dividido en 3.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) Administración: Ejercida por los socios en calidad de gerentes. — Uso de la firma en forma individual. — 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31|12 de cada año. — Edo.: Diblape, Vale.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.740. e. 15|11 Nº 11.859 v. 15|11|78

Ezio Mattioz

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ezio Mattioz, italiano, casado, de 52 años de edad, industrial, con Céd. Ident. Nº 7.006.595 Pol. Fed., y Roberto José Mattioz, argentino, soltero, de 25 años, de edad, industrial, con Doc. Nac. Ident. Nº 10.691.852, ambos domiciliados en Alejandro Magariños Cervantes 5563, Buenos Aires. — Razón social: "EZIO MATTIOZ S.R.L.", con domicilio legal en Avda. Belgrano 615, 5º p. "F" Buenos Aires. — Objeto: Armado y montaje de estructuras metálicas y fabricación y colocación de herrería de obras. — Plazo: 10 años, a partir del 1º de octubre de 1978. — Capital: $ 500.000, integrado en bienes. — Organización legal: Por los dos socios en forma indistinta, excepto en el caso de comprar, vender o gravar bienes inmuebles, que requerirá la firma de ambos socios. — Fecha cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Fecha del documento: 3 de octubre de 1978.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.980.— e.15|11 Nº 11.860 v.15|11|78

C.I.P.
Centinela Investigaciones Privadas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Rebistro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento de constitución: 7 de junio de 1973. — Razón social: "C.I.P. CENTINELA INVESTIGACIANES PRIVADAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Fecha del instrumento de cesión de cuotas: 22 de setiembre de 1978. — Objeto de la cesión de cuotas: Los herederos del señor Luis Reche: Señora Sara Celina Marcenaro de Reche, Alicia Beatriz Reche, Susana Noemí Reche de Luna y Nilda Martha Reche de Capano, ceden al señor Rizardo Valdivia sus 330 cuotas por la suma de $ 6.060.000.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.320.— e.15|11 Nº 11.885 v.15|11|78

Famylandia

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Rebistro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 24 de agosto de 1977, sobre traslado de domicilio a otra jurisdicción, entre Angel Finquelstein, argentino, viudo, médico, de 64 años de edad, L. E. Nº 3.944.744, con domicilio en la calle Deán Funes 342, de la ciudad de Salta, y Dora Pomerañetz de Finquelstein, argentina, viuda, comerciante, de cincuenta y siete años de edad, L. C. Nº 5.496.559, con domicilio en la calle Mendoza 642, de la ciudad de Salta, y Salomón Lipnik, argentino, casado, de 41 años de edad, comerciante, L. E. Nº 4.186.805, con domicilio en Necochea 376, de la ciudad de Salta, socios de "FAMYLANDIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede social en la ciudad de Salta, Provincia de Salta. — Plazo: Hasta el día 24 de mayo de 1981. — Objeto: La compraventa de artículos de tienda y especialmente los de ramo textil. — Capital: $ 25.000. — Administración: Estará a cargo de los tres socios en forma indistinta. — Uso de la firma social: La sociedad quedará obligada con la firma de cualquiera de los socios. — Ejercicio: Se practicará al 31 de diciembre de cada año. — Denominación anterior de la sociedad. "León Palatnik y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal bajo el Nº 1.955, al folio 213, del libro 41 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — E|líneas: a otra jurisdicción - Provincia de Salta. — S|T.: Octubre. Todo vale.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.250.— e.15|11 Nº 11.894 v.15|11|78

Covia

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento público de fecha 19 de mayo de 1978, ante la escribana adscripta del Registro número 1, Moreno, Prov. de Bs. As., se realizó la siguiente cesión de cuotas de la sociedad "COVIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Cedente: Mario Santiago Miorelli cede, vende y transfiere a favor de Ana Elsa Berlato, argentina, nacida el 25|10|1928, viuda de sus primeras nupcias con Hipólito Casiro M. I. 2.185.150, de 49 años, domiciliada en Buenos Aires 951, Castelar, Prov. de Bs. As., comerciante, las 400 cuotas de capital, de $ 1.000 c|u., por el precio de $ 400.000. — Leandro Aníbal Chiesa, cede, vende y transfiere a favor de Mario Santiago Miorelli, Romualdo Zenon López y Octavio López, las 400 cuotas de capital, de $ 1.000 c|u., por el precio de $ 400.000. — Modificación contrato social: "Cláusula quinta: La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de Romualdo Zenón López, en calidad de gerente, el que tendrá el uso de la firma social y la representación legal de la sociedad. En caso de ausencia del gerente, el uso de la firma social y representación será ejercida por Mario Santiago Miorelli y Octavio López, indistintamente. En todos los casos en que la sociedad intervenga en la realización de operaciones inmobiliarias, como ser compraventa, hipoteca, permuta, locación, avales, garantías, el gerente o en su reemplazo, los restantes socios, deberán actuar en forma conjunta e indistintamente entre sí".

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.080.— e.15|11 Nº 11.904 v.15|11|78

Sifalpa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 14 de julio de 1978, pasada ante el escribano Samuel D. Laurencena, al folio 1.247, del Registro 524 a su cargo, de esta Capital, "SIFALPA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" procedió a reformar el artículo 4º del contrato social, que en lo sucesivo será del siguiente tenor: "Cuarta: El capital social lo constituye la suma de dos millones quinientos mil pesos ($ 2.500.000), dividido en 25.000 cuotas de 100 pesos cada una, suscriptas e integradas por los socios en efectivo, de la siguiente forma: Antonio Simioli, 12.500 cuotas de 100 pesos cada una, o sea, 1.250.000 pesos, y Norberto Hipólito Falbo, 12.500 cuotas de 100 pesos cada una, o sea, 1.250.000 pesos". — Enmendado: Quinientos - 12.500. Valen.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.760.— e.15|11 Nº 11.917 v.15|11|78

Herrafín

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: María Beatriz Rodríguez Gaete, de 26 años, comerciante, casada, argentina, domiciliada en Esteban Bonorino 543, Capital, D. U. I. Nº 10.245.636; Federico Jorge Negrete, de 43 años, abogado, casado, argentino, domiciliado en Sucre 1935, San Isidro, C. I. Policía Federal Nº 3.566.208. — Fecha constitución: 20 de octubre de 1978, por instrumento privado. — Denominación: "HERRAFIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Suipacha 670, 1º "E". Capital. — Objeto social: La compraventa, importación, exportación de instrumentos de medición y control de calidad, mecánicos, eléctricos y|o electrónicos; herramientas mecánicas, eléctricas y|o electrónicas; máquinas para la industria: sus accesorios, repuestos, reparaciones y refacciones, y artícu-

los de seguridad industrial; pudiendo realizar todos los actos y|o contratos que se relacionen directa o indirectamente con estos objetos, recibir consignaciones, ser comisionistas, distribuidores, agentes, mayoristas y|o minoristas del ramo. — Plazo de duración: 5 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 400.000, dividido en 400 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración: A cargo de los señores María Beatriz Rodríguez Gaete y Federico Jorge Negrete, indistintamente, con cargos de gerentes. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978.
— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 14.030.— e.15|11 Nº 11.905 v.15|11|78

Bosques Nativos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro. Secretaría del Autorizante, se hace saber por día el siguiente edicto:

1) JOSE Bruno Bagnato, argentino, soltero, nacido el 9 de setiembre de 1938, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 5.475.553, domiciliado en Avenida Alvear Nº 1807, piso 5º, dpto. 501, Capital Federal; Máximo Vairetti, argentino naturalizado, casado, Ingeniero Forestal, nacido el 21 de diciembre de 1942, Libreta de Enrolamiento Nº 8.432.705, domiciliado en Alemania y Yerbal, Ruta 12, Km. 9, El Dorado, Provincia de Misiones y José María Rivas Peña, argentino, nacido el 21 de setiembre de 1939, divorciado, empleado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.298.915, domiciliado en Juramento Nº 2323, piso 8º, Capital Federal. — 2) Escritura Pública 6 de setiembre de 1978. 3) BOSQUES NATIVOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Peña Nº 2108, séptimo piso, departamento dieciséis. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la explotación, producción y comercialización de la madera en sus diversas etapas: Instalación y|o explotación de bosques, montes, tierras forestales, aserraderos y establecimientos madereros; industrialización de la madera; compra; venta de bosques, montes, tierras forestales, aserraderos, establecimientos madereros, materias primas y proructos de dichas explotaciones e industrias, elaborados o no elaborados. — 6) Treinta años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Tres millones de pesos, dividido en 3.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) La Gerencia será desempeñada por los señores José Bruno Bagnato; Máximo Vairetti y José María Rivas Peña, en forma conjunta, separada, alternativa o indistinta. — Para efectuar actos de disposición, la firma social estará a cargo del señor don José Bruno Bagnato. — 9) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 18.300.— e.15|11 Nº 11.918 v.15|11|78

Unión Deportes

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro. Secretaría del Autorizante, se hace saber por día el siguiente edicto:

1) NOMBRE y apellido de los socios y datos personales: Claudio Innocenti, italiano, casado, nacido el 22|5|48,, C.I. Nº 6.925.550, domiciliado en Arredondo 3243, Castelar, Contador Público Nacional; Roque Jorge Blasi, argentino, casado, nacido el 12|10|23, L.E. Nº 4.003.565, domiciliado en Séneca 1344, Santos Lugares, comerciante. — 2) Instrumento de Constitución: Escritura pública firmada en Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, Nº 327, del 26 de julio de 1978., ante el escribano Carlos Ernesto Suárez. — 3) Nombre de la sociedad: UNION DEPORTES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio de la sociedad: Avenida Santa Fe 5075, piso 7º, dpto. G. — 5) Plazo de duración: 50 años a partir del 26 de julio de 1978. — 6) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, a la compra, venta, permuta, consignación, distribución, representación, importación, exportación, de toda clase de artículos deportivos, estos, vestimentas, calzados, útiles e implementos necesarios para la práctica de deportes. — La sociedad podrá adquirir inmuebles para la instalación de sus locales, de venta y demás actividades comerciales antes referidas y podrá también realizar inversiones que conforme a las respectivas leyes y reglamentaciones pertinentes permitan desgravaciones impositivas cuando las inversiones estén destinadas al fomento de las actividades de principal importancia para el país. — A los fines del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 7) Capital de la sociedad: tres millones de pesos dividido en 3.000 cuotas de $ 1.000 cada una integradas en efectivo en el 50% y el saldo será integrado dentro de un año. — Claudio Innocenti suscribe 2.400 cuotas y Roque Jorge Blasi 600 cuotas. — 8) Administración: Los dos socios tienen el carácter de gerentes, requiriéndose para la representación de la sociedad la firma conjunta de los dos socios. — 9) Fecha del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 23.180.— e.15|11 Nº 11.929 v.15|11|78

Mam

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en Comercial doctor Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Edmundo Nicolás Mendiberri, argentino, casado en primeras nupcias con Olga Josefina Bellotti, C. I. Nº 5.582.552 de la Policía Federal, de 38 años de edad, comerciante, domiciliado en Avenida Las Heras 2464, 8º piso "B", Capital Federal y Armando Jorge Arbio, argentino, casado en primeras nupcias con Clemencia Barretto, C. I. Nº 4.547.706 de la Policía Federal, de 32 años de edad, comerciante, domiciliado en Echeverría 2091, 4º piso "A", Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 25 de octubre de 1978. — 3) Razón social o denominación: "MAM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Avenida Las Heras Nº 2976, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la producción, compra, venta, comercialización y distribución de artículos de prendas de vestir, pudiendo también exportar, importar, dar y recibir en consignación y|o en representación los mencionados artículos. — 6) Plazo de duración: Veinte (20) años a partir del 25 de octubre de 1978. — 7) Capital social: $ 4.500.000 (cuatro millones quinientos mil pesos) dividido en cuarenta y cinco mil (45.000) cuotas de pesos 100 (cien pesos) cada una. 8) Organización de la representación legal: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores Edmundo Nicolás Mendiberri y Armando Jorge Arbio, quienes revestirán el cargo de gerentes. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año. —

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978.
T.: octubre, no vale. E|l.: noviembre, vale.
— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 10.520.— e.15|11 Nº 12.011 v.15|11|78

Marciale y Asociados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en Comercial doctor Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del del Autorizante, se hace saber por Juzgado de Registro. Secretaría un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escritura Pública 28 de agosto de 1978. — Socios: Toribio Enelso Marciale, argentino, industrial, 50 años, L. E. 4.336.414; Elvira Veneranda Ferrara de Marciale, argentina, comerciante, 50 años, L. C. Nº 266.464; Jorge Hugo Silvestre, argentino, empleado, casado, 26 años, D. N. I. Nº 10.245.682, domiciliados en Fray Justo Sarmiento 2629, Olivos, provincia de Buenos Aires; se constituye "MARCIALE Y ASOCIADOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDA DLIMITADA" con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Rivadavia 6889, piso 1º; su plazo tres años a contar del 1º|8|1978; su objeto: A) la importación y exportación y fabricación de toda clase de mercaderías relacionadas con las industrias mencionadas en el inciso b); b) la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de productos relacionados con la industria metalúrgica, química, plástica, textil y del cuero; la sociedad podrá actuar como proveedora del Estado en todos los rubros que compone su objeto; capital: $ 1.000.000 Administración a cargo de cualquiera de los socios en calidad de gerentes por todo el plazo social con uso indistinto de la firma social; ejercicio el 30 de julio de cada año.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 14.030.— e.15|11 Nº 12.014 v.15|11|78

Cerlier

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONTRATO del 22|9|78: Daniel Eróstido González, cede a sus consocios Antonio Boado y Estanislao González, las 190 cuotas de $ 1.000, cada una, que tiene en "CERLIER S.R.L., por la suma total de $ 250.000, y se desvincula de la sociedad.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978.
— Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 6.100.— e.15|11 Nº 11.994 v.15|11|78

La Avenida

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza lo Comercial de Registro, Doctora Nacional de Primera Instancia en Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE Constitución: 28|8|1978. — Socios: Carmen Manuela Amarelle de España, argentina, comerciante, casada, 18|7|1905, L.C. Nº 3.138.866, José Manuel España, argentino, comerciante, soltero, 19|5|1932, L.E. Nº 5.135.198; Lidia del Carmen España de Calegari, argentina, comerciante, casada, 4|3|1938, L.C. Nº 2.734.949; Carlos Enrique España, argentino, comerciante, casado, 2|7|1948, L.E. Nº 8.350.370, todos domiciliados en Dorrego 56, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. — Denominación: LA AVENIDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio legal: Ayacucho 584, 2º piso, Capital Federal. — Plazo de duración: 25 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, la compra, venta, fabricación, importación, exportación, distribución y consignación de artículos y accesorios de ferretería, bazar y menaje productos químicos, sus derivados y afines, audio, radio y televisión, comunicaciones en general, de electricidad, aparatos y artículos para el hogar y confort, artículos electrodomésticos, sus implementos, partes, repuestos y accesorios, materiales para la construcción, accesorios sanitarios y artículos y maquinarias para uso rural o industrial. — Capital Social. $ 1.000.000. — Administración: A cargo de los socios en su carácter de gerentes, en forma individual e indistinta. — Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 15.860.— e.15|11 Nº 12.002 v.15|11|78

Tannery

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 28 de setiembre de 1978, el señor Moisés Feldman cedió cuatro mil ochocientas cuotas de diez pesos cada una, que tenía en la sociedad TANNERY S.R.L. a don Marcelo Bendersky por su valor de $ 48.000.

Buenos Aires, 10 de noviembre 1978.
— Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 4.210.— e.15|11 Nº 11.964 v.15|11|78

Escuela de Comercio Exterior

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Jorge Manuel Lucchelli, argentino, casado, de treinta y dos años de edad, comerciante, domiciliado en Larrea 112, San Isidro, Prov. de Buenos Aires, libreta enrolamiento Nº 6.253.222, y Norberto Daniel Bilsky, argentino, casado, de treinta y un años de edad, contador público, domiciliado en Emilio Castro Nº 5310, de Capital Federal, cédula de identidad Nº 5.612.187, de la Policía Federal. — 2º) Fecha de constitución: 22|9|78. — 3º) Razón social y domicilio social: ESCUELA DE COMERCIO EXTERIOR S.R.L. — Domicilio: Arenales 2365, de Capital. — 4º) Objeto: El desarrollo de tareas de capacitación empresaria y en comercio exterior en general, comprendiendo el dictado de cursos y carreras, asesoramiento empresario, organización de congresos, conferencias, simposios, exposiciones de productos extranjeros y su intercambio, organización de exposiciones de productos nacionales y extranjeros en el exterior y la difusión de estas actividades al igual que la realización de todas las actividades conexas con el objeto aquí expresado. — 5º) Plazo: Cinco (5) años, comenzando su funcionamiento el 1º de octubre de 1978. — 6º) Capital: Cinco millones quinientos mil pesos ($ 5.500.000), dividido en cinco mil quinientos cuotas de $ 1.000 cada una, correspondiendo a cada socio el 50 o|o, o sean 2.750 cuotas. — 7º) Administración y representación: A cargo de los dos socios en carácter de gerentes. — 8º) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978.
— Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 13.420.— e.15|11 Nº 11.966 v.15|11|78

Fincotex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado del 3/10/78, Fincotex, Sociedad de Responsabilidad Limitada, procedió a la modificación y adecuación de su contrato constitutivo, que en adelante queda redactado así: Artículo primero: La sociedad girará bajo la denominación de FINCOTEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en esta ciudad, en la calle México 3143, asiento principal de su administración y actividades, el que podrá ser trasladado a cualquier otro, dentro de la jurisdicción de la Capital, al igual que establecer sucursales, agencias, depósitos o representaciones en cualquier lugar, dentro o fuera del país. — Artículo segundo: El objeto de la sociedad lo constituye la venta de artículos de librería, papelería y artículos para escritorios y colegios y todo afín a este ramo, ya sean de fabricación propia o de terceros. — Artículo cuarto: El capital social queda fijado en la suma de $ 7.500.000, quedando aumentado así el capital anterior de $ 210.000 m|n, o sea $ 2.100, Ley Nº 18.888, dejándose establecido que el capital se encuentra dividido en 7.500 cuotas de $ 1.000 cada una, el que se halla íntegramente suscripto e integrado por los socios, en dinero en efectivo por partes iguales, o sea, en la proporción de 2.500 cuotas cada uno, y que el capital se ha integrado en la siguiente forma: $ 2.100, representados por los aportes efectuados por los socios en oportunidad de constituirse la sociedad y el resto, o sea $ 7.497.900, representados por las utilidades que les devengó la sociedad. — Artículo quinto: El plazo de duración de la sociedad se fija en 10 años, a partir de la fecha de este contrato. — Artículo sexto: La dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida por los socios Silverio Angel Amoresano, Angel Santiago Grossi y Eduardo Bottini, en forma conjunta o indistinta, quienes a dicho efecto quedan designados gerentes, y con facultad para usar la firma social, individualmente y en forma indistinta, para el cumplimiento de todos y cada una de las obligaciones y derechos establecidos por este contrato y por la Ley Nº 19.550. — Artículo Noveno: El 31 de diciembre de cada año deberá practicarse un inventario y balance general. Los mismos quedarán automáticamente aprobados, si dentro de los 30 días de notificados y entregados a los socios, no fueran observados o impugnados en forma fehaciente. — Lo testado: Dra. Tatiana Schifris: No vale. — E|líneas: Interinamente a cargo Dr. Jorge del Valle Puppo. Vale.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978.
— Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 25.010.— e.15|11 Nº 11.992 v.15|11|78

Silvio Scarsini e Hijos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Silvio Scarsini, casado, industrial, de 73 años, argentino naturalizado, C.I. Nº 828.026 Pol. Fed., domiciliado en Camarones 2836; Humberto Santiago Scarsini, casado, industrial, argentino, de 45 años, C.I. Nº 2.769.946 Pol. Fed., domiciliado en Llavallol 2959; Julio César Scarsini argentino, casado, industrial, de 34 años, C.I. Nº 5.016.704, domiciliado en Camarones 2836 y Norma Julia Scarsini de Tomassini, casada, argentina, ama de casa, de 42 años, C.I. Nº 3.408.898, domiciliada en Camarones 2836, todos de la Capital Federal. — **Fecha de constitución: por instrumento privado del 15 de noviembre de 1977. — Denominación:**

SILVIO SCARSINI E HIJOS S.R.L. — Domicilio social: Camarones 2832, Capital Federal. — Objeto social: la sociedad tendrá por objeto la explotación y fabricación, comercialización, importación y exportación de hormas para calzado como asimismo artículos para calzado. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con aquél. — Capital social: setecientos mil pesos ($ 700.000). — Plazo de duración: de cinco años a partir del 31 de mayo de 1977. — Composición de los Organos de Administración y fiscalización: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de Humberto Santiago Scarsini y de Julio César Scarsini, quienes investirán el carácter de gerentes. — Organización y representación legal: la firma conjunta o indistinta de los gerentes, con el estampado de la denominación social obligará a la sociedad. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Se hace constar que los socios son continuadores de la firma Silvio Scarsini e Hijos, S.R.L., pero que no se hacen cargo del activo ni del pasivo de la misma. —E|l.: "Pol Fed., de los gerentes"; vale. — T.: "razón social"; no vale.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.300.— e.15|11 Nº 12.016 v.15|11|78

Danei

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada. — Fecha del instrumento: 11 octubre 1978. — Socios: Jorge Atilio Ibáñez, argentino, 24 años, casado, comerciante, D.N.I. número 10.833.346; Silvia Ester Fernández, argentina, 23 años, casada, comerciante, D.N.I. Nº 11.735.137 cónyuges entre sí, domiciliados en Nogoyá 3474, depto. A, Capital, se constituye DANEI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Nogoyá 3476, Capital Federal; su plazo se establece hasta el 30 de junio del año 2050 — Objeto: Industriales: mediante la fabricación de equipos y materiales de aplicación en ingeniería de sonido y transmisión de imágenes y artículos y componentes electro-mecánicos c electrónicos para uso industriales, científicos, técnicos o domésticos. Comercial: mediante la compra, venta, importación y exportación de artículos y|o materiales eléctricos y mecánicos para usos industriales, comerciales, científicos, técnico profesionales y del hogar, equipos de audios, radiofonía, radio telefonía y televisión, así como todos sus componentes mecánicos eléctricos y|o electrónicos. Mandataria: por el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones, relacionadas con sus actividades comerciales o industriales. — Capital: $ 2.000.000. — Administración: a cargo de ambos socios en calidad de gerentes. — Uso de la firma social, indistinta. — Ejercicio: el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.640.— e.15|11 Nº 12.017 v.15|11|78

Arfren

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 17|10|1978. — Socios: Antonio Busto, casado, argentino, 59 años, comerciante, L.E. Nº 0.412.462; Alicia Nora Busto, soltera, argentina, 27 años, empleada, D.N.I. Nº 10.129.255, José Luis Busto, argentino, soltero, 24 años, D.N.I. Nº 11.396.319, domiciliado en Simbrón 3111, Capital, se constituye "ARFREN S.R.L." con domicilio en Dr. Juan F. Aranguren 3002, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse a la rectificación de campanas de frenos para automóviles, así como también la compra, venta y|o consignación de repuestos para frenos de automotores, su importación y exportación, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, pudiendo actuar como representante, mandataria, distribuidora o comisionista. — Capital: $ 1.000.000. — Administración: a cargo de todos los socios, con el cargo de gerente, desempeña por el plazo social pudiendo ser removidos por causa justa: uso de la firma social conjunta de uno de los señores Alicia Nora Busto o José Luis Busto con el señor Antonio Busto. — Ejercicio: 30 de octubre de cada año. — Plazo de duración: 50 años.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.420.— e.15|11 Nº 12.022 v.15|11|78

Organización de Servicios Empresarios y Sistemas

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguien edicto:

ACTO privado de fecha 16 de agosto de 1978. — Sociedad: ORGANIZACION DE SERVICIOS EMPRESARIOS Y SISTEMAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cesión de cuotas, cedente: Ramón Lorenzo Luis Miret, que posee 600 cuotas y su cónyuge Eugenia Teresa Hartung de Miret que posee 150 cuotas las ceden en su totalidad y en partes iguales a sus consocios Marta Ernestina Marinoni de Burgos, David Felipe Domínguez Jorba Héctor Fernando D'Amore.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1978 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.320.— e.15|11 Nº 12.023 v.15|11|78

El Emporio de las Especias

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por día del siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 25|9|78 Juan José Gatto y Salem Yapur, socios de EL EMPORIO DE LAS ESPECIAS S.R.L. inscripta Nº inscripta su adecuación número 1893, 1º|7|76. de S.R.L. resuelven la incorporación de Norma Nancy De Simone de Gatto, argentina, casada, 45 años, L.C. 2.339.901, comerciante, Jujuy 337, planta baja, Dpto. 3, Capital; Mario Juan Gatto, argentino, soltero de 19, D.N.I. 1.279.397, comerciante, con igual domicilio quienes suscriben 57.500 cuotas cada uno; los socios originarios también aumentan su capital por lo que el mismo es ahora de $ 8.400.000,—; Administración a cargo de todos los socios en calidad de gerente, quienes representarán a la sociedad con amplias facultades; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.540.— e.15|11 Nº 12.026 v.15|11|78

Discos Almali

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 31|8|78; cesión de cuotas en DISCOS ALMALI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; — Cedente: Oscar Kinleiner cede 1500 cuotas a Edda Rurlia Marla Garlando de Cucchiaroni, italiana, viuda de 38 años, cantante, C.I. 6.990.375, Av. Rivadavia 3118, 14º, "A", Capital, conservando para sí 3500 cuotas y se completa el capital con el socio señor Javier Mazzea con 5000 cuotas. Entre líneas: 1500 cuotas Vale.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.100.— e.15|11 Nº 12.027 v.15|11|78

Viviendas el Progreso

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada; Fecha de Instrumento del 19|10|78; — Socios: Domingo Hilario Alberro, argentino, casado, 35 años, industrial, República Oriental del Uruguay 4260, San Justo, Partido de La Matanza, Prov. de Buenos Aires; D.N.I. 7.733.531, Roberto Miguel Pisera, argentino casado, 43 años, comerciante, General Olleros 445, Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Prov. de Buenos Aires; se constituye "VIVIENDAS EL PROGRESO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en San José de Calasanz 92, Dpto. 4, Capital Federal; su plazo es de 20 años a partir del 1º|10|78; — objeto: fabricación, venta y financiación de viviendas prefabricadas y en el ramo de la industria maderera en general; asimismo podrá realizar cualquier clase de operaciones financieras exceptuando las comprendidas en la ley 21.526, comerciales e industriales vinculadas directamente o indirectamente con su fin, las que no se considerarán limitadas por la presente enunciación, sino que podrá abarcar las negociaciones que los socios consideren adecuadas para el mejor desenvolvimiento de la sociedad; capital $ 30.000.000,—; administración a cargo del socio: Domingo Hilario Alberroquie tiene el uso de la firma social; ejercicio el 30 de setiembre de cada año. El socio señor Pisera tiene L.E. 4.151.536. E|L.: "Fecha de Instrumento del 19|10|78". Vale.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.420.— e.15|11 Nº 12.028 v.15|11|78

Giaccio y Martorelli

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada 31 de agosto de 1978; Socios: Pedro Cristanciano Giaccio, italiano, casado, 38 años, C.I. 5.209.399, comerciante, Sáenz Peña 1009, San Martín, Prov. de Buenos Aires, Ciriaco Martorelli, italiano, casado, 34 años, C.I. 5.642.037, comerciante, San Nicolás 4685, Capital Federal; Razón social: "GIACCIO Y MARTORELLI S.R.L.", con domicilio en San Nicolás 4685, Capital Federal; plazo de 20 años a partir del 1º de enero de 1978; tiene por objeto la fabricación de modulares desarmables de toda clase de aberturas y cerramientos para la industria de la construcción, de viviendas prefabricadas, de galpones y viviendas precarias, realizadas con paneles premoldeados de cemento, de chapa de hierro, aluminio, madera, "Panelco" o Hard - Board, la compra y venta de los bienes premencionados enunciados; así como la compra, venta, importación y exportación y consignación de materias primas, mercaderías productos maquinarias herramientas y toda clase de bienes destinados al objeto social; capital $ 5.000.000,—; Administración ambos socios en calidad de gerente; uso de la firma social en forma conjunta; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.200.— e.15|11 Nº 12.029 v.15|11|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 17 de febrero de 1977, se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos, dictada con fecha 5 de setiembre de 1977, en los autos "Luongo Ricardo Antonio s|sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60 por la cual las cuotas (dos mil) que tenía el causante en BAIRESCROM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han sido adjudicadas a sus herederos, doña Lucía Zulema Cassisi de Luongo y don Norberto Ezequiel Luongo.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.150.— e 15|11 Nº 12.007 v. 15|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil, Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a don NESTOR FRANCISCO PAVONE para que tome la intervención que le corresponde en el Juicio Pavone, Néstor Francisco s| ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1978. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 2.400.— e. 12|10 Nº 4.451 v. 12|10|78
$ 2.400.— e. 15|11 Nº 12.144 v. 15|11|78

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza a MARIO ARMANDO SILVA, para que en el plazo de cinco días tome intervención en los autos: "Silva, Mario Armando s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1978. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 2.800.— e. 15|11 Nº 12.218 v. 15|11|78

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL BELLOTTA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, octubre 23 de 1978. — Carlos J. García Díaz, secretario.

$ 4.000.— e.15|11 Nº 8.643 v.17|11|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º|11 al 3|11|78 y del 9|11 al 13|11|78.

Nº 14

Juzgado Civil número 14, Secretaría número 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO EMILIO CIANCIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. — José Luis Caruso, secretario.

$ 3.600.— e. 15|11 Nº 12.137 v. 17|11|78

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezca a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2do. del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — JOSEFINA FRADE vda. de MINGRONE. — Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1975.
Guillermo C. Mercado, secretario.

e. 15|11 Nº 4.668 v. 17|11|78

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2do. del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — Dra. HILDA GALANTER vda. de VESZPREMI. — Civil Nº 14, Secretaría Nº 28.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1978. — Guillermo C. Mercado, secretario.

e. 15|11 Nº 4.669 v. 17|11|78

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por el plazo de diez días a RITA RICART DE BOIXADERA, ADRIANA VALENTINA CRUZ, ANA RITA BOIXADERA, NURIA MERCEDES BOIXADERA y MARIA DOLORES BOIXADERA, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, en autos: "Angelucci, Domingo y otro c|Boixadera, José s|sucesión, s|sumario". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 6.400.— e. 15|11 Nº 11.989 v. 16|11|78

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza a estar a derecho por el término de quince días a don GREGORIO COPUSHIAN, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para su representación en autos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1978. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 4.800.— e. 15|11 Nº 12.095 v. 16|11|78

Se cit[illegible] por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2do. del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — SEBASTIANA TESTA DE BRUNO. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18. — Secretaría Nº 35.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 15|11 Nº 4.670 v. 17|11|78

Nº 21

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR RODRIGUEZ SALAZAR. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1978. — Elsa M. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.
e. 15|11 Nº 4.671 v. 17|11|78

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita a JOSE LUIS ARGANDOÑA ARGANDOÑA a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: "Argandoña Lowe Daniela Maureen s|adopción", dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de designarse al defensor de pobres y ausentes para que lo represente. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. — Luis J. Carballido, secretario.
$ 5.600.— e.15|11 Nº 12.040 v.16|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de GUETHARY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Síndico Contador: Dr. Aníbal Mercellino Badell con domicilio en Pueyrredón 866, planta baja, a quién los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de marzo de 1979. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 26 de abril de 1979 a las 10 horas. — Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado, intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 97 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1978. Emilio N. Vogelius, secretario.
$ 34.000. e. 15|11 Nº 12.048 v. 21|11|78

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, notifica en autos: CUNIETTI, LEONARDO R. c|FICHET, S.A.C.I.F. s|cancelación, la siguiente Providencia: Buenos Aires, mayo 9 de 1978. — Y vistos: De conformidad con las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley Nº 5965|63, bajo responsabilidad de la parte actora y previa caución suficiente, hasta cubrir la suma de ciento cuarenta mil, dispónese la cancelación del siguiente documento: pagaré de pesos doscientos setenta y ocho mil cuatrocientos, lugar de pago Córdoba 487, Capital Federal, la fecha de emisión era 25 de enero de 1978. — Vencimiento Febrero de 1978. — La firma deudora Fichet, S.A.C.I.F., y que la referida documentación carecía de endoso. — Adviértase que se autorizará el pago del referido documento si dentro de los sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por los tenedores. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese al librador por Cédula. — Julio César Rivera, juez.
Buenos Aires, 3 de julio de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.
$ 96.000. e. 15|11 Nº 12.171 v. 5|12|78

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por un día en los autos caratulados ADALBERTO RULLI, S.A., sobre quiebra, que se haya a disposición de los señores acreedores el proyecto de distribución definitivo de fondos, el que será aprobado si no media oposición dentro de los diez días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1978. — Fernando J. Pozo, secretario.
e. 15|11 Nº 4.672 v. 15|11|78

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 5 días a los acreedores de TRUVI, S.R.L., el concurso preventivo solicitado fijándoles plazo hasta el día 16 de febrero de 1979, para presentar al Síndico don Francisco Fidalgo, con domicilio en la calle Suipacha 760, piso 9º, oficina 52, los títulos justificativos de sus créditos. — El día 30 de abril de 1979 a las 9 horas, se celebrará audiencia en la Sala del Juzgado para discutir y votar la propuesta de concordato con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1978. Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.
$ 18.000. e. 15|11 Nº 11.729 v. 21|11|78

El Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber por diez días que se ha presentado proyecto de distribución, de fondos. el que será aprobado de no ser observado, en autos COMPAÑIA DE COMERCIO EXTERIOR, S.A.C.I.F.I.A. y G. s|quiebra. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. Gastón F. Llantada, secretario.
$ 4.800. e. 15|11 Nº 12.051 v. 16|11|78

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10 Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos caratulados: EMPRESARIA S.C.A. y otros s|quiebra. — Síndica la Contadora Ghiglione Edit M.; con domicilio constituido en la calle Corrientes 1250, piso 6º, i. — Fíjase hasta el 29 de diciembre de 1978, el término dentro del cual los acreedores de Empresaria S.C.A., y sus socios solidarios señores Samuel Holodovsky; osefa Schmahl de Holodovsky y Berta Klubov de Holodovsky deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del día 22 de marzo de 1979, a las 9.30 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de los fallidos los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos, a aquellos, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos. — Intímase a los fallidos para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 48 horas entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentos.
Buenos Aires 7 de noviembre de 1978. — Raúl A. Vergara, secretario.
e. 15|11 Nº 4.673 v. 21|11|78

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 3[illegible], comunica por cinco días la quiebra de DANIEL ROBERTO ORTIGOSA y MARCELO ALBERTO COPPOLA, Síndico Arnoldo Manusovich, Tucumán 1539, piso 7º, oficina 74. — Ordénase a los fallidos y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquellos. — Prohíbese hacer pagos a los fallidos los que serán ineficases.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1978. — Diego E. Paiella, secretario.
e. 15|11 Nº 4.674 v. 21|11|78

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38 comunica por 5 días la quiebra de HESTIA, S. A. FIN. INVERSORA DE SERVICIOS Y MANDATOS, Síndico Jorge E. Prado con domicilio en Corrientes 980, piso 9º, D. Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 29 de diciembre de 1978. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 19 de abril de 1979, a las 8,30 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficases, intímase al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551|72.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. — Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 15|11 Nº 4.675 v. 21|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 6 de noviembre de 1978 se concedió la nacionalidad a BRANDOLI, FRANCISCO, con domicilio en Lugano I, II Block 40 3º p. Dto. A, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1978. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e.15|11 Nº 4.678 v.15|11|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 7 de noviembre de 1978, se concedió la nacionalidad a ENCINAS, ROMANO JUAN CARLOS, con domicilio en Avda. del Trabajo 6330, Casa 276, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978. — Raúl de Chapeaurouge. secretario
e.15|11 Nº 4.679 v.15|11|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, cita y emplaza por dos días a don GUILLERMO RAMON GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Matabacas, Angel Manuel y otro c/ González Guillermo Ramón y otro y/u otros. sumario Daños y Perj.". bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. Fernando O. Galán, secretario.
$ 6.400.— e.15|11 Nº 12.092 v.16|11|78

Nº 32

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, cita por tres días a ALICIA ZULEMA GARCIA para comparecer en autos "Yablonovsky, Carlos y otro c|García, Alicia Zulema y otro s|ejecutivo de alquileres" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. — Gerardo R. Napi, secretario.
$ 4.000.— e.15|11 Nº 12.173 v.16|11|78

Nº 35

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezca a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. Juan García.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1978 — Enzo M. Mazz[illegible], secretario.
e.15|11 Nº 4.676 v.17|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.I.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. B. de Naveira	6|11|78	JOSE MAYER LEWENSZTAYN	15|11	17|11|78	11.560	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	7|11|78	HECTOR JULIO ALEMAN	15|11	17|11|78	11.532	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	18|10|78	JUAN VICTOR FALCO	15|11	17|11|78	11.391	4.000
1	1	María T. B. de Naveira	26|9|78	JUAN ANTONIO LUCAS	15|11	17|11|78	11.538	4.000
1	1	María T. B. de Naveira	31|10|78	PABLO TUCCI	15|11	17|11|78	11.374	4.000
1	1	María T. B. de Naveira	6|11|78	María Consolación Vázquez de Filloi	15|11	17|11|78	11.368	4.000
2	4	Horacio R. Granero	31|10|78	IGNACIO NUÑO	15|11	17|11|78	11.394	4.000
2	4	Horacio R. Granero	12|10|78	Jorge José Mirski o Mirsky	15|11	17|11|78	11.533	4.000
2	3	Gustavo E. Toledo	24|10|78	Hormesinda Ricci de Babilani	15|11	17|11|78	11.411	4.000
2	3	Gustavo E. Toledo	7|11|78	EVERILDA CASTAÑO DE SANTOS	15|11	17|11|78	11.443	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	6|11|78	HERMAN KRALJ	15|11	17|11|78	11.486	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	1º|11|78	JOSE LAROCCA	15|11	17|11|78	11.502	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	26|10|78	Darío Romano Atico Bonzo	15|11	17|11|78	11.569	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	6|11|78	EDUARDO MALCOLM CASH	15|11	17|11|78	11.515	4.000
5	9	Jorge R. Videla	24|10|78	AGATINO LA MELA	15|11	17|11|78	11.520	4.000
6	12	Luis A. Dupou	27|10|78	JOSE KAMEL	15|11	17|11|78	11.392	4.000
7	13	Rolando H. Falke	10|10|78	FRANCISCO BIANCHI	15|11	17|11|78	11.481	4.000
9	18	María O. B. de Moreno Ocampo	14|11|77	JOSEFA GONZALEZ Vda. de MARINO	15|11	17|11|78	11.537	4.000
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	25|10|78	Felipe Domingo MITIDIERI, Emilia DREYER y Erica Mahler SIMONS	15|11	17|11|78	11.397	4.000
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	1º|11|78	OSCAR PEDRO GOÑI	15|11	17|11|78	11.403	4.000
11	21	Julio Campos	3|11|78	Domingo Liborio GALLO	15|11	17|11|78	11.419	4.000
12	23	Carlos J. G. Díaz	31|10|78	LUIS PABLO VALENTIN TOSI	15|11	17|11|78	11.559	4.000
14	27	José L. Caruso	6|11|78	MOISES PINES	15|11	17|11|78	11.369	4.000
14	27	José L. Caruso	26|10|78	MERCEDES TERESA BONORINO y MOZZINO o BONORINO de PUENTE	15|11	17|11|78	11.376	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
14	28	Guillermo C. Mercado	17|10|78	ANTONIO PRESA PAZO	15|11	17|11|78	11.480	4.000
16	31	Luis P. Fasanelli	3|11|78	ELISA PAULA VIOLA de LINDSTROM	15|11	17|11|78	11.390	4.000
16	32	Martha N. C. de Negri	3|11|78	LEONELLO CAGLIARI	15|11	17|11|78	11.389	4.000
16	31	Luis P. Fasanelli	7|11|78	SILBERMANN JUAN CARLOS	15|11	17|11|78	11.409	4.000
17	34	Diego N. Quirno	3|11|78	Elena Matalia CAPANDEGUY	15|11	17|11|78	11.558	4.000
18	35	Iris A. P. de Fusoni	3|11|78	ANTONIA ZAYAS de GIMENES	15|11	17|11|78	11.496	4.000
18	35	Iris A. P. de Fusoni	1º|11|78	ADELINA NELLY COLEMAN DE ESCODA	15|11	17|11|78	11.423	4.000
18	35	Iris A. P. de Fusoni	20|10|78	Osvaldo Enrique Rouco Oliva	15|11	17|11|78	11.517	4.000
18	36	María I. Millán	24|10|78	FRANCISCO BARRAGAN	15|11	17|11|78	11.402	4.000
18	35	Iris A. P. de Fusoni	31|10|78	LUIS MARIA RAMON MENDEZ	15|11	17|11|78	11.567	4.000
19	38	Martha B. G. Alsina	1º|11|78	ERICO CASEY	15|11	17|11|78	11.462	4.000
19	38	Martha B. G. Alsina	17|10|78	MATIAS GUSTAVO STINNES	15|11	17|11|78	11.589	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	3|10|78	CARLOS EVARISTO DEL VALLE	15|11	17|11|78	11.371	4.000
20	40	María C. P. de Chamorro	6|11|78	Ignacio KLIGLER	15|11	17|11|78	11.570	4.000
21	41	Luis G. Kohler	26|10|78	JUAN BARROS y MARIA DEL CARMEN PITA	15|11	17|11|78	11.514	4.000
21	42	Elsa H.G.R. de Gauna	26|10|78	Vicente SPADA	15|11	17|11|78	11.398	4.000
22	43	Hernán L. Coda	3|11|78	Angel Roberto PADIN BAYO	15|11	17|11|78	11.539	4.000
22	43	Hernán L. Coda	8|11|78	MOISES TAWIL o MOISES NISSIN TAWIL	15|11	17|11|78	11.417	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	2|11|78	MANUEL RODRIGUEZ JUIZ	15|11	17|11|78	11.413	4.000
22	43	Hernán L. Coda	3|11|78	CIRILO WEIEDERMANN	15|11	17|11|78	11.451	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	2|11|78	EUGENIO VICTOR LUCCHINI	15|11	17|11|78	11.399	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	24|10|78	Raúl Julián Vigroux	15|11	17|11|78	11.519	4.000
27	53	Ana María Luaces	26|10|78	AURORA ELENA SALTALAMACCHIA de CONSTANTINO	15|11	17|11|78	11.541	4.000
27	53	Ana María Luaces	25|10|78	JOSE SIGAL	15|11	17|11|78	11.414	4.000
28	55	Dora M. Gesualdi	27|10|78	JOSE MARIA VICENTE	15|11	17|11|78	11.429	4.000
28	56	José L. Gallo	31|10|78	LEO GUALAZZINI, DELMINA BEGARIE de GUALAZZINI y LAURA BEATRIZ GUALAZZINI de MASSA	15|11	17|11|78	11.501	4.000
30	60	José M. Scorta	23|10|78	DENISIA CAMA de RIZZO	15|11	17|11|78	11.497	4.000
30	60	José M. Scorta	25|10|78	MARIA DOLORES MOSTEIRO de COSTANZO	15|11	17|11|78	11.478	4.000
30	60	José M. Scorta	30|10|78	MARIA ESTHER NOCE FERRO	15|11	17|11|78	11.452	4.000
30	60	José M. Scorta	20|10|78	LORETO BUCETA DE AMBROS	15|11	17|11|78	11.595	4.000

... e.15|11 Nº 1.276 v. 17|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Criminal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR AQUINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1978. — Jorge G. López Lecube. secretario.

e. 15|11 Nº 4.677 v. 21|11|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

LA PLATA

El señor Juez en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial La Plata, provincia de Buenos Aires, doctor Jorge L. A. Mirabelli, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 16, hace saber: "La Plata, tres de noviembre de 1978. Por devueltos los autos de la Exma. Cámara Primera de Apelación y a mérito de lo resuelto por la misma y proveyendo a lo solicitado a fs. 32 y sigs., tiénese, a mérito de la documentación acompañada y en el carácter invocado el allí peticionante, por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. De conformidad con lo que resulta de la instrumentación traída con la iniciación y en función de la misma declárase a pedido del Banco Central de la República Argentina, el estado de quiebra al Banco Comercial de La Plata, Sociedad Anónima, con domicilio en la calle 7 Nº 850, La Plata, provincia de Buenos Aires (arts. 2, 256, 257 y concs. Ley 19.551; art. 50 Ley 21.526). En esas condiciones, anótese contra ella inhibición general de bienes y la existencia de la presente quiebra en los registros correspondientes; ordenar a la Sociedad y a los terceros entregar al síndico los bienes de aquélla, prohibir hacer pago a la Sociedad en liquidación, bajo apercibimiento de declararse ineficaces ;interceptar y mandar entregar al síndico la correspondiente epistolar y telegráfica dirigida a la misma; designar al Banco Central de la República Argentina para desempeñar las funciones de síndico, inventariador y liquidador, quien previa aceptación de cargo ante el actuario procederá a llenar su cometido; intimar a la concursada o sus administradores a constituir domicilio procesal dentro del plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y librar las comunicaciones necesarias y pertinentes a los fines del art. 107 Ley 19.551; fijar como plazo máximo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos el día 28 de febrero de 1979 y al síndico para la presentación individual de los créditos el día 21 de marzo del mismo año y para el informe general correspondiente al día 6 de abril de 1979. — Publíquense edictos, con transcripción íntegra del presente, dentro de las veinticuatro horas y por el término de cinco días, en el Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires, diario "El Día" de La Plata, y diario "La Nación", de la Capital Federal; recábese de los señores Jueces en lo Civil y Comercial de este Departamento Judicial informe acerca de la existencia de acciones judiciales incoadas contra la fallida y, en caso afirmativo, procedan a remitir a este Juzgado y Secretaría los autos respectivos y con las excepciones legales (arts. 14, 28, 35, 95, 97, 119, 136, 256, 262 y cocs. Ley 19.551; art. 50 inc. "a" y "b" Ley 21.256). Sin perjuicio de ello, mediante notificación de práctica, hágase saber la declaración de quiebra de la Sociedad fallida a la Comisión Nacional de Responsabilidad Patrimonial a los fines que estime corresponder (art. 8 inc. "d" Ley 21270); asimismo y en uso de las facultades privativas que corresponden al Infrascripto recábese del ente liquidador una reseña explicativa que deberá producir dentro del término de veinte días a partir de la fecha, acerca de su gestión a contar desde el momento en que comenzó a actuar al frente de la entidad fallida y hasta su declaración (arg. y doct. art. 297 inc. 2º, Ley 19.551). Por intermedio del Archivo General, con habilitación de días y hora y con remisión de los presentes autos, y a los fines de dar cumplimiento al presupuesto legal extráiganse fotocopias de la totalidad de actuaciones y las remita a Secretaría Actuaria y se hace saber a todos aquellos que se presenten en autos, con la misma finalidad, que en lo sucesivo deberán suministrar un juego de copias de todo escrito y documentación que pretendieran hacer valer en autos bajo apercibimiento de no ser oídos (art. 302 Ley 19.551). A los efectos de cumplimentar la totalidad de medidas dispuestas líbranse, por secretaría los recaudos pertinentes dentro de las veinticuatro horas, quedando a disposición de la Sindicatura para su inmediato diligenciamiento. — Regístrese. Fdo.: Jorge L. A Mirabelli. Juez. La Plata, siete de noviembre de 1978. Edo.: siete, vale.

Nota: Se hace constar que el presente edicto se ordenó publicar por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y diario "El Imparcial" de Chascomús. La Plata, noviembre 7 de 1978. — Mario P. Barbero Ceratto, secretario.

$ 140.000.— e.15|11 Nº 12.161 v.21|11|78

RIO NEGRO

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Secretaría Civil, hace saber que en autos: "Vellico, Argía s| carta de ciudadanía" (Expte. Nº 226, año 1977), se ha dictado la resolución cuya parte pertinente dice: "General Roca, 2 de octubre de 1978... Considerando:... Resuelvo: Acordar la naturalización como argentina, a doña ARGIA VELLICO, hija de don Andrés Vellico y de doña Antonia Delton, nacida en Dignano, provincia de Istria, Italia, el 19 de diciembre de 1922, casada, ama de casa, con instrucción y domiciliada en Chacra Nº 178, de esta Colonia... Fdo. Rodolfo R. López Marquet. Juez Federal.

General Roca, 27 de octubre de 1978. — Carlos V. Yacursohn, secretario.

e.15|11 Nº 4.600 v.15|11|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38 comunica por tres días en el Juicio DIEZ FERNANDEZ, SANTIAGO y otros c|LEWIT, JORGE s|ejec. Hipotecaria Expte. Nº 28.502, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día lunes 20 de noviembre de 1978 a las 11 horas en Talcahuano 479, Capital la unidad Nº 26, piso 4º, de la finca Valentín Gómez 3455 Capital Federal, desocupada, que tiene una sup. cub. de 56,82 m2. más 4,62 m2., de balcón o sea un total de sup. de 61,44 m2. Porcentual 2,17%. Consta de living-comedor tres dormitorios, cocina con lavadero, baño completo y balcón a la calle. — La deuda por expensas comunes a agosto de 1978 es de $ 454.469. — La cláusula séptima del contrato de mutuo establece: En caso de ejecución el deudor se obliga a entregar el bien gra- ocupantes a quien resulte comprador. — La cláusula octava del mismo contrato dice: El deudor no podrá celebrar contratos de locación y|o comodato ni constituir usufructo ni anticresis por todo el término de la obligación. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — Venta al contado y mejor postor. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Base: $ 4.820.000.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1978. Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 26.400 e. 15|11 Nº 12.039 v. 17|11|78

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días en el juicio FLORIDA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c|MC. LOGAR S.R.L. s|Ejecución Hipotecaria, Expediente: Entrada Nº 27 Fº 72, que el martillero Jorge Daniel Alvarez, rematará en el salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el 24 de noviembre de 1978 a las 17 horas, un campo con una superficie de 63 Ha., dividido en cuatro potreros de 13, 15, 18 y 17 Has., aproximadamente, con casa principal compuesta de 3 dormitorios, estar, comedor baño y cocina, casa de peón con estar una habitación, baño y cocina; galpón, manga, brete, un molino, tanque australiano de 60.000 litros, bebederos, corral y demás mejoras adheridas al suelo. — Su descripción es la siguiente: ubicado en el Cuartel VII de Gral. Viamonte, designado como lote 10 en el plano de subdivisión del Establecimiento San Emilio sobre la línea del F.N.D.F.S., que cita su título y mide 700 m. al N.O. y S.E. y 900 m. al N.E. y S.O. lo que hace una superficie de 63 Has. y linda al N.O., calle por medio con el lote 16; al S.E. con el lote 11; al N.E. con el lote 9 y al S.O., con el lote 13, todo de acuerdo a título. — Nomenclatura catastral: Circ. VII, Parcela 631. — Guía de Contribuyente Nº 401. — El dominio se registra bajo el Nº 45.855 con fecha 31|7|74 en la Matricula 683 del Partido de Gral. Viamonte (49) y el gravámen hipotecario, ahora en ejecución se inscribió bajo el Nº 01732 con fecha 4|1|78 en la matrícula 683 del Ptdo. de Gral. Viamonte (49). — Base: $ 28.000.000, Seña: 8%; Comisión: 3%. — Todo en efectivo, al contado y mejor postor. — Desocupado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 33.600. e. 15|11 Nº 10.334 v. 17|11|78

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días en autos GALANTE, RUBEN c|EL LAZO S.A.C.I.A.F.P. y|o CHAGAS, NESTOR s|sumario, expediente Nº 25.127, que el martillero Isidoro Kupferschmidt, rematará el día 20 de noviembre a las 15 horas en Talcahuano 479 de la Capital, un automóvil Dodge, tipo coupé con dominio Nº B 764.799, en el estado en que se encuentra, la que podrá ser vista en García del Río 3240, de 11 a 16 horas. — Base: pesos 150.000, al contado. — Seña: 10%. — Comisión: 10%. Todo en dinero en efectivo. El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1978. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 12.000. e. 15|11 Nº 12.052 v. 17|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días, en los autos caratulados "NEVARES DE BECERRA, BEATRIZ c|DI GIGLIO, JORGE s|ejecutivo", (Expediente Nº 42.804, que el martillero don Jorge Senosiain, rematará el día 16 de noviembre de 1978, a las 15 hs., en el local de la calle Humberto I 2046, de esta Capital, un molino a bolas marca Peterson 3827, con motor eléctrico marca "Westinghouse", de 2 HP, Nº 3842, funcionando. — Estos bienes se exhiben en la calle Bazurco 3460, de esta Capital, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 y 30 a 17 horas. — La venta será en efectivo y al mejor postor. — El propietario deberá denunciar domicilio dentro de la Capital Federal. — Sin base. — Seña: 30%. — Comisión: 10%.

Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 8.800. — e. 15|11 Nº 12.196 v. 16|11|78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos OBRA DIAZ VELEZ 3441 S.C.A. s|quiebra, s|incidente de subasta, Expte. Nº 42.195, que los martilleros Alberto M. Teschi y Rodolfo E. Fernandez Díaz, (Costa Rica 5551 y Viamonte 1481, 6º, "A" (T.E. 771-3951 y 46-0853) rematarán el día martes 28 de noviembre de 1978, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, tres departamentos que forman parte del edificio ubicado en esta Capital Federal, calle Díaz Vélez Nº 3441, a saber: Unidad 38, piso 5º: Un ambiente, baño y cocina. Sup. propia cubierta aproximada 17,00 ms2. — Unidad 49, piso 7º: Dos ambientes, baño y cocina. — Sup. cubierta aprox. 31,00 ms2.. — Unidad 53, piso 7º: Dos ambientes, baño y cocina. — Sup. cubierta aproximada 27,00 ms2. — Desocupados. — La venta se realiza ad-corpus. Base: $ 3.500.000. c|u. Seña: 10%. Comisión: 3%, en efectivo. — Las escrituras traslativas de dominio serán pasadas por ante el escribano que designe el Juzgado y las unidades se entregarán desocupadas. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal y abonarán el cinco por mil del sellado de ley. — Horario de visitas: los días 21, 22, 23, 24 y 27 de noviembre de 1978, de 10 a 12.30 horas.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 46.000 — e. 15|11 Nº 12.198 v. 21|11|78

— Nº 10 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, interinamente a mi cargo, comunica por cinco días en autos: "ROUCO SUEYRO, JOSE s|quiebra, incidente de subasta", Expte. Nº 37.980, que el martillero Enrique A. Navarra rematará el día 23 de noviembre de 1978, a las 14.30, en La Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, las siguientes unidades desocupadas en el inmueble Avenida Córdoba Nº 2858|60, entre Jean Jaurés y Anchorena de esta Ciudad, departamentos todos de un ambiente, baño y cocina, con las siguientes superficies totales y porcentuales: Unidad 19, 1º piso interna, 20,93 m2. — Porcentual 0.59%. — Unidad 89, 9º piso contrafrente, 34.24 m2. — Porcentual: 0.92%. Unidad 108 12 piso al frente, 27,33 m2. — Porcentual: 0.73%. — Ventas de acuerdo a la Ley de Propiedad Horizontal y al respectivo Reglamento de Copropiedad y Administración. — Base de cada unidad $ 4.000 000, al contado y mejor postor. — Las unidades serán entregadas en las condiciones físicas en que se encuentran. — No adeudan expensas comunes hasta el 30 de setiembre de 1978, habiéndose abonado por el citado mes los siguientes importes: Unidad 19. $ 17.700. — Unidad 89: $ 27.600. — Unidad 108: $ 21.900. — Por impuestos Municipales se adeudan: Unidad 19, años 1976 y 1977, $ 3.970. — Unidad 89, año 1977, $ 5.370. Unidad 108 año 1977, $ 4.270 — No resultan de autos que se hayan pagado los servicios posteriores. — Las unidades se venden libre de deudas por Obras Sanitarias según resolución del Juzgado de fojas 305. — Se visitan los días 16, 17, 20, 21 y 22 de noviembre, de 14.30 a 16.30. Los compradores deberán constituir domicilios en la Capital Federal. — Seña: 10% Comisión 3%. sellado de los boletos cinco por mil.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1978. — Raúl A Vergara, secretario.

$ 56.000.— e.15|11 Nº 12.168 v.22|11|78

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por dos días en el juicio: "FRATE, GUSTAVO ADOLFO c|VEIGA, JUAN CARLOS s|ejecutivo" (Expte. Nº 4.367) que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda 660, piso 1º, Sala Nº 1, el día 23 de noviembre de 1978, a las 14 horas: Un torno mecánico. bancada plana de aprox. 3.000 mm entre puntas, sin marca, cono polea cuádruple, un plato de 4 mordazas, carro, contrapunta, 1 luneta, 1 media luneta. motor de 4 H.P. marca Newman Nº 80890 para 220|380 V., usado, deteriorado e incompleto; un torno mecánico, bancada prismática, de aprox. 1.500 mm entre puntas, sin marca, motor eléctrico incorporado sin chapa de características, caja norton, plato universal de tres mordazas, 1 plato de 4 mordazas (desmontado), carro, contrapunta, luneta, una media luneta, electrobomba de circulación líquido refrigerante, usado. con deterioros e incompleto; una limadora marca FEMH, chapita dice Sovema, mesa desplazable de aprox. 490 x 320 mm, usada, deteriorada e incompleta; una agujereadora de pie, cono polea triple, caja de acople plato circular regulable, un motor eléctrico marca Marelli de 1 H.P. Nº 238977, usado, con deterioros e incompleto. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Exhibición en la calle Jean Jaurés 545, de 10 a 16 horas, desde el 17 al 23 de noviembre (Inventario D31686). Enmendado: Adolfo, vale.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1978. — Jorge Luis Fabián, secretario.

$ 18.400.— e.15|11 Nº 12.003 v.16|11|78

— Nº 17 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por dos días en autos PANIAGUA, WILFRIDO c|BOJARIN, PROCOPIA y otro s|ejecutivo, Expte. 3.947, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el próximo día martes 21 de noviembre 1978, a las 12.30 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: Diez (10) heladeras a querosén marca "Everton" Mod. Br. 950, completas. Sin base. Contado. Mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Efectivo. Exhibición: los días 15, 16, 17 y 20 de noviembre de 1978, de 9 a 12 horas, en la calle Agüero 3431, Caseros, provincia de Buenos Aires. Los bienes se rematan en el estado que se encuentran y su retiro corre por cuenta y riesgo del comprador. Entrega previo pago total del precio (art. 565 del Cód. de Proc.).

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 10.400.— e.15|11 Nº 12.197 v.16|11|78

— Nº 25 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por dos días en el juicio "TRAINE, SILVIA ADRIANA c|SUBILIBIA, DORA s|ejec.", Expte. Nº 4.372, que la martillera Indalecia Vigo rematará el día 17 de noviembre de 1978 a las 16 horas, en Yerbal 2110, donde se exhiben todos los días de 9 a 12 horas, los siguientes bienes: 18 camisas de tela de distintos colores, talles 42|46; 11 polleras de género estampado distintos gustos y talles: 3 vestidos de fiesta en género croso. vilela y género de lana talles 42|44. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 9.600.— e.15|11 Nº 12.209 v.16|11|78

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

— Nº 22 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 22, a cargo de la doctora Beatriz M. Arias de Hidalgo. comunica por un día en autos: 'SINDICATO OBREROS ESTACIONES DE SERVICIO, GARAJES Y PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO c|CLAMA, S.C.A. s|Ley 18.610, Exp. Nº 19.243, que la martillera Graciela S. Ocampo, rematará el día 17|11|78 a las 15 horas, sin base, al contado y al mejor postor, en el local de la calle Espinosa 2199. Capital, donde se exhiben todos los días en horario comercial y en el estado en que se encuentran: 12 baldes para incendio; 6 matafuegos marca Cadesi; Un compresor completo, en funcionamiento, marca K.T. Nº 2304; Una máquina para engrase, marca Aro: Una manguera para incendio con pico de bronce. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. El remate está sujeto a aprobación.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1978. — María Francisca Nápoli, secretaria.

$ 4.400.— e.15|11 Nº 12.211 v.15|11|78

— Nº 39 —

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 39, comunica por un día en el juicio "ILLAGRA, ADOLFO c|OHEN S. A. Exhorto Expte. 7.328", que el martillero Daniel A. Pretile rematará el día 17 de noviembre de 1978 a las 16 horas en Yerbal 2110, donde se exhiben los bienes todos los días de 9 a 12 horas. Una máquina de escribir Olivetti Lexicon 80 Nº AG 32573 en uso; otra ídem marca Remington Rand Nº S-1119709 en uso: otra ídem marca Olivetti Lexicon 80 Nº 2151350 en uso; otra ídem marca igual Nº 2153697 en uso: una máquina duplicadora eléctrica marca Gestetner 360 número interno OH 15218: una máquina fotocopiadora sin marca número interno OH 15-223 en uso. Sin base. Al contado. Comisión 10 por ciento en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978. — Marta Figueroa, secretaria.

$ 5.600.— e.15|11 Nº 12.210 v.15|11|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 10 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita a LUIS DURBAL NUÑEZ para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado en los autos "Elsa Dolores Fernández de Núñez, s|autorización", bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio. — Publíquense edictos por dos días. — Horacio A. Magliano.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1978. — Martín J. Durand, secretario.

$ 7.200.— e. 14|11 Nº 11.659 v. 15|11|78

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita a don CAYETANO VICTORIANO ROMANO, por 10 días, para que tome intervención que le corresponde, en autos: "Vega de Romano, Carmen, s|autorización, para vender", apercibimiento designar Defensor Oficial Pobres y Ausentes, para representarlo. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1978. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$ 5.600.— e. 14|11 Nº 11.642 v. 15|11|78

— Nº 13 —

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por quince días a doña ELENA ELVIRA OLIVERA, para que comparezca a tomar intervención, como madre del menor Ricardo Gastón Olivera, en los autos: "Olivera, Ricardo Gastón, s|adopción", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1978. — Fernando Posse Saguier, secretario.

$ 5.600.— e. 14|11 Nº 11.631 v. 15|11|78

— Nº 17 —

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, en autos: Panno de Gentile Natalia Rosa y otros c|Arcadini Roque s|posesión veinteñal, cita a ROQUE ARCADINI por 15 días para que tome la intervención que le corresponde en estos actuados, bajo apercibimiento de designar el Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1978. Diego Norbeto Quirno, secretario.

$ 5.600. e. 13|11 Nº 11.511 v. 16|11|78

— Nº 19 —

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR ANIBAL CACERES. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1978. Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 4.000. e. 13|11 Nº 11.005 v. 15|11|78

— Nº 24 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días que con fecha 19 de octubre de 1978, se decretó el concurso civil de doña MARIA DEL CARMEN BANFI DE BANFI y de don OSVALDO ALEJANDRO BANFI con domicilio en Arribeños Nº 1599, piso 4º, departamento A, de la Capital Federal. — Intímase a quienes tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición de la sindicatura; prohíbese hacerles pagos o entrega de bienes a los fallidos so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1978. Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 9|11 Nº 4.650 v. 15|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 3 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber que en autos: AIRMO S.A. C.I. s|cancelación de documentos, se ha dispuesto la cancelación de un pagaré librado por Ingeniería Tauro S.A., a favor de Airmo S.A.C.I., por un importe de 7.298.598, con vencimiento el día 9 de junio de 1978, siendo el lugar de pago en Acoyte 108|36, de esta Capital Federal, debiendo publicarse edictos por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1978. Jorge J. Fargas, secretario.

$ 48.000. e. 13|11 Nº 11.490 v. 1º|12|78

— Nº 4 —

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber que en autos caratulados: "MUSRI SHEREM SALOMON, s|cancelación certificado de depósito bancario", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978. Autos y Vistos..: decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo número 861.252, por el importe de $ 1.395.000, con vencimiento el día 7 de agosto de 1978, emitido por el Banco de Intercambio Regional, Agencia Uriburu. — Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial. — Fdo.: Juan Carlos Bengolea, Juez".

Buenos Aires, 25 de octubre de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 54.000.- e.3|11 Nº 9.842 v.23|11|78

— Nº 5 —

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 9, en los autos FINOCCHIETTO PABLO y otra s|cancelación, se ha dispuesto: Buenos Aires 19 de mayo de 1978. — Atento lo dispuesto por los arts. 89 y ss del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del Certificado a Plazo Fijo y Nominativo y Transferible Nº 21.401, librado por el Bank Of América - Sucursal Flores, a nombre de Pablo Finocchietto y Rosa Angélica Raina, suscripto el día 9 de enero de 1978 por la suma de $ 500.000 al 133% anual vencido el día 8 de febrero del corriente año con lugar de creación y de pago en Avda. Rivadavia 6349, Capital Federal. Horacio E. Meincke, Juez.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1978. Fernando J. Pozo, secretario.

$ 78.000. e. 13|11 Nº 11.526 v. 1º|12|78

— Nº 6 —

Juzgado Comercial Nº 6 del doctor Ricardo Matías Richards, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días, la apertura del concurso preventivo, en los autos caratulados: "LONALINO S.A.C.I., s|concurso preventivo" y que los acreedores deberán presentar al síndico Osiris Celmar Vidal, domiciliado en Corrientes 1250 6º "I", de Capital Federal, sus peticiones de verificación de crédito y los títulos justificativos de los mismos, dentro del plazo que vence el día 9 de febrero de 1979. Se fija la audiencia del día 23 de abril de 1979. a las 9 horas, a efectos de que tenga lugar la junta de acreedores, la que se celebrará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 26.000.- e.14|11 Nº 11.488 v.20|11|78

— Nº 9 —

El Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, de la Capital Federal, hace saber que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito transferible, ajustable por valor de pesos 5.000.000, librado por el Banco Argentino de Inversión número 00009, del día 15|8|77, a nombre de HUGHES SCHOLNIK, entregado en garantía al Banco de Quilmes, con vencimiento para el día 13|2|79, autorizándose el pago una vez transcurridos 60 días después de la última publicación de edictos, de no mediar oposición.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1978. Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 54.000.— e. 8|11 Nº 10.667 v. 28|11|78

— Nº 11 —

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber que en los autos: "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA s/Cancelación (Art. Nº 89 D. L. 5965|63)", se ha dispuesto la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible en Blanco Nº 10.150.122 del citado Banco, transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, octubre 19 de 1978.

$ 48.000 e. 7|11 Nº 6.432 v. 27|11|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días, que en la quiebra de CENTA S.A.C.I. se ha dictado el siguiente auto: "Buenos Aires, 6 de noviembre de 1978. — Y vistos: Atento lo expuesto, dejando sin efecto las fechas señaladas a fs. 25 y en su reemplazo, fíjanse: Punto 4: Hasta el día 20 de diciembre de 1978. — Punto 5: Los días 2 de marzo y 3 de abril de 1979. — Punto 6: La audiencia del día 7 de

mayo de 1979, a las 10 horas. — Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial... — Fdo.: Alejandro Máximo Paz, Juez".

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e. 13|11 Nº 4.660 v. 17|11|78

Nº 15

Se hace saber que el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, a cargo del doctor Enrique Fernández Pillado, Secretaría Nº 30 del suscripto, Capital Federal (ubicado en la calle Callao 635, piso 3º), en autos "MORETTI, ANDRES s|cancelación", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, octubre 3 de 1978. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Decreto-Ley número 5.965|63, decrétase la cancelación del siguiente certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 72.589, a nombre de Andrés Moretti, por un monto de $ 6.110.684, librado por el Banco Nacional de Desarrollo, cuyo vencimiento se produjo el 22 de agosto de 1978 — Publíquese edicto por 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de Andrés Moretti, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se produjere oposición. — Notifíquese al Banco librador mediante oficio. — Enrique Fernández Pillado, Juez".

Buenos Aires, 12 de octubre de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 114.000.- e.14|11 Nº 11.819 v.4|12|78

Nº 17

El Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber en autos: TORRES, JUAN J. s|cancelación de certificado", que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 25.681 emisión 21|7|78, vencimiento 21|8|78, por pesos 1.220.362, emitido en Buenos Aires por Banco Río de la Plata - Sucursal Mataderos, a nombre de Juan José Torres y autorizar su pago para después de 60 días desde última publicación salvo oposición — Publíquese por 15 días

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 42.000 e.31|10 Nº 8.973 v.20|11|78

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 comunica por cinco días que en los autos: "POLUX S.A. s|quiebra" (Expediente Nº 2.551), se ha fijado el día 29 de noviembre de 1978, hasta el cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico Jorge Della, Córdoba 875, piso 10, "F".

Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. — Diego E. Paiella, secretario.

e. 9|11 Nº 4.651 v. 15|11|78

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber la quiebra de "WINTER, JULIO C. y GRUSZNIESKI, CARLOS, sociedad de hecho, y sus socios JULIO C. WINTER y CARLOS GRUSZNIESKI", declarada el día 24 de octubre de 1978. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a los fallidos, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de éstos en su poder, los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímese a los fallidos el cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad al síndico, en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedarán automáticamente constituidos en los estrados del Juzgado; c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93, de la Ley Nº 19.551, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 21 de febrero de 1979 La audiencia para la celebración de la junta de acreedores, que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, se realizará el día 25 de abril de 1979, a las 10 horas, en la sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran Síndico: Héctor Julio Spagnuolo. Domicilio: Avda. Juan B. Justo 7327 Capital Federal. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1978. — Víctor Oscar Holden secretario.

e. 9|11 Nº 4.653 v. 15|11|78

Nº 19

Se hace saber que el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 del suscripto, en autos: "FERNANDEZ GONZALEZ JOSE GUILLERMO y otra s|cancelación de certificado", ha dictado la siguiente resolución. "Buenos Aires, 27 de setiembre de 1978. — ...decrétase la cancelación del certificado transferible Nº 0051619 por la suma de $ 3.200.000 de capital, siendo la firma receptora el Banco de la Nación Argentina, agencia Federico Lacroze con fecha de vencimiento el 21|6|78, siendo los beneficiarios José Guillermo Fernández González y María Manuela Cabana Méndez de Fernández, con domicilio real en la calle Guido Spano 615, Villa Bosch Provincia de Buenos Aires, y el lugar de pago era la institución bancaria mencionada precedentemente. Hágase saber, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de 15 días, la cancelación dispuesta y que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación... — Héctor María Kiernan, Juez".

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 10.800.— e. 9|11 Nº 10.968 v. 29|11|78

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 de la Capital Federal hace saber por quince días que: decrétase la cancelación de un pagaré por $ 1.283.458 librado por Oscar y Horacio Rapuano, con domicilio en Avda. Gral. Paz Nº 1518, de San Antonio, C.A.S.C.A., con domicilio en Avda. Chile Nº 1450, de Salta, a favor de DEKALB ARGENTINA S. A., con domicilio en la calle Córdoba Nº 657, piso 6º de la Capital Federal. Se hace constar que ambos documentos, no tenían fecha de emisión, que eran pagaderos en Buenos Aires; el primero con vencimiento al 17 de febrero de 1977, y el segundo, al 27 de enero del mismo año, y que carecían de endosos.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1978. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 78.000.— e.27|10 Nº 8.206 v.16|11|78

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 Secretaría Nº 45 comunica por cinco días la quiebra de "ALTAI S.A.I.C. — Síndico Contador doña Irma A. D. Copes, con domicilio en la calle Avda. Pueyrredón 875, piso 11 dpto. 46, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de febrero de 1979. — Intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires 3 de noviembre de 1978. Mario J. Chiesa, secretario.

e.10|11 Nº 4.655 v.16|11|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de "SAMUEL KAPLAN" — Síndico Contador, Doña Malvina Dain, con domicilio en Azcuénaga 1438, piso 1º, departamento A a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de diciembre de 1978. — En caso de presentarse concordato resolutorio la junta se realizará el día 4 de abril de 1979, a las 10 horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado. — Intímese al fallido y a cuantos tengan bienes y papeles del mismo a ponerlos de inmediato a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires 3 de noviembre de 1978. — Mario J Chiesa, secretario

e.10|11 Nº 4.656 v.16|11|78

Nº 24

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber por quince días, en autos: "SOLARI, ESTEBAN JUAN JOSE, s|cancelación certificados", que se ha decretado la cancelación de los siguientes certificados de depósito a plazo fijo, nominativos, transferibles, a 180 días cada uno, recibidos por el Banco de Boston, Sucursal Buenos Aires, de Esteban Juan José Solari y|o Emilio Serafín Solario y|o Pedro Bartolomé Solari a saber: a) Nº 34.281 por $ 10.000, emisión 2 enero 1976, vencimiento 30 junio 1976, tasa 74 o|o anual, y b) Nº 41.090, por $ 363.900, emisión 26 marzo 1976, vencimiento 22 setiembre 1976, tasa 100 o|o anual. — Lugar de pago: Florida 99 Capital. — El pago se hará en efectivo después de trancurridos sesenta días desde la última publicación y siempre que no se dedujere oposición. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 90.000.— e. 8|11 Nº 10.804 v. 28|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	3|11|78	ANIBAL ROBERTO ROMERO	14|11	16|11|78	11.108	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	1º|11|78	Elmer Rubén DANENZA	14|11	16|11|78	11.075	4.000
2	3	Gustavo E. Toledo	23|10|78	EUGENIA KEZZLER de ZIMÑIAK o EUGENIA KESLER de ZIEMNIAK	14|11	16|11|78	11.090	4.000
2	3	Gustavo E. Toledo	14|8|78	JULIO CIMMINO	14|11	16|11|78	11.170	4.000
2	3	Gustavo E. Toledo	6|11|78	Eladia Fernández viuda de Rodríguez	14|11	16|11|78	11.133	4.000
3	6	Lisandro J. Arceo	20|10|78	Jorge Amadeo RAMIREZ y Enriqueta GIACHETTI de RAMIREZ	14|11	16|11|78	11.081	4.000
3	6	Lisandro J. Arceo	3|11|78	Alfonso Jaime BERNI	14|11	16|11|78	11.071	4.000
3	5	Ester Riesel	17|10|78	JUAN ODORIZZI	14|11	16|11|78	11.267	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	26|10|78	SEBASTIAN DI ROSA	14|11	16|11|78	11.181	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	6|11|78	MATEO AKSELMAN	14|11	16|11|78	11.089	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	27|10|78	DOMINGO BONAZZO	14|11	16|11|78	11.087	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	6|11|78	ANDRES AVECILLA	14|11	16|11|78	11.269	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	12|10|78	Antonio Manuel BLANCO	14|11	16|11|78	11.248	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	26|10|78	ANITA ANGELA FAHRENHOLZ	14|11	16|11|78	11.212	4.000
6	11	Hugo Carrillo	18|10|78	JULIO CESAR SAENZ	14|11	16|11|78	11.109	4.000
6	11	Hugo Carrillo	1º|11|78	Pascual Rómbola	14|11	16|11|78	11.316	4.000
6	11	Hugo Carrillo	1º|11|78	Fernando Héctor BONGIOVANNI	14|11	16|11|78	11.295	4.000
7	13	Rolando H. Falke	7|11|78	Manuel BOISSIER	14|11	16|11|78	11.259	4.000
7	14	José L. Galmarini	31|10|78	MARIA ROSA EDVINA ABUD de PICCETTI	14|11	16|11|78	11.234	4.000
7	13	Rolando H. Falke	24|10|78	NELIDA GOREVITZ de VIDRET	14|11	16|11|78	11.325	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	29|9|78	CAYETANO PALAZZOLO	14|11	16|11|78	11.097	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	1º|11|78	JUAN MIGUEL PEDRO AIELLO	14|11	16|11|78	11.174	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	3|11|78	LILIA NEDDA RUGGIERO	14|11	16|11|78	11.168	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	26|10|78	RICARDO BUSCHITTARI	14|11	16|11|78	11.350	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	2|11|78	CHINAN SELIM	14|11	16|11|78	11.158	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	3|11|78	CARLOS ANDRES CABARCOS	14|11	16|11|78	11.086	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	17|10|78	CARLOS JULIAN PEREYRA	14|11	16|11|78	11.173	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	7|7|78	FRANCISCA FELISA MARSIGLIA viuda de MARENGO	14|11	16|11|78	11.147	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	1º|11|78	AURELIA del SOCORRO LOPEZ de GENTILE	14|11	16|11|78	11.320	4.000
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	19|10|78	SALVADOR SANGREGORIO	14|11	16|11|78	11.167	4.000
12	23	Carlos J. G. Díaz	27|10|78	Norberta Clara CABRAL de DE DIO	14|11	16|11|78	11.065	4.000
12	23	Carlos J. G. Díaz	1º|11|78	MARIA TEIRA de MARTELO LAPIDO	14|11	16|11|78	11.331	4.000
14	27	José L. Caruso	26|10|78	Carmen RODRIGUEZ viuda de GAGGERO y Juan José GAGGERO	14|11	16|11|78	11.220	4.000
15	29	José E. Russo	12|10|78	César Ramos	14|11	16|11|78	11.070	4.000
16	32	Marta N. C. de Negri	20|10|78	MATILDE LINDER de GRIMBERG	14|11	16|11|78	11.313	4.000
16	31	Luis P. Fasanelli	13|10|78	SOFIA SAID de IRADE	14|11	16|11|78	11.098	4.000
16	32	Martha N. C. de Negri	3|11|78	LUIS SORIANO	14|11	16|11|78	11.266	4.000
17	34	Diego N. Quirno	1º|11|78	CLOTILDE SANCHEZ de SILUDAKIS	14|11	16|11|78	11.161	4.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	28|10|78	DOMINGA OTERO de NOYA	14|11	16|11|78	11.330	4.000
18	34	Diego N. Quirno	3|11|78	FAJGA LEA ROZEN	14|11	16|11|78	11.243	4.000

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
18	36	María I. Millán	1º|11|78	MIGUEL PISERA	14|11	16|11|78	11.092	4.000
18	36	María I. Millán	16|10|78	JOSE GARCIA	14|11	16|11|78	11.172	4.000
18	36	María I. Millán	19|10|78	VICENTE LISTA	14|11	16|11|78	11.215	4.000
18	36	María I. Millán	6|11|78	JUANITA DIAZ de ARES	14|11	16|11|78	11.262	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	26|10|78	MARIA MAS de TROMBINI	14|11	16|11|78	11.178	4.000
19	38	Martha B. G. Alsina	3|11|78	ADOLFO PASCUAL DISPAGNA	14|11	16|11|78	11.117	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	2|11|78	JOSE FERNANDEZ o FERNANDEZ PEREZ	14|11	16|11|78	11.221	4.000
19	38	Martha B. G. Alsina	26|9|78	JOSE COZZI	14|11	16|11|78	11.146	4.000
19	38	Martha B. G. Alsina	26|10|78	BALBINO FERNANDEZ	14|11	16|11|78	11.142	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	3|11|78	IRMA MARGARITA RUSCONI de RODRIGUEZ	14|11	16|11|78	11.148	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	26|10|78	MARIA GIUGGIOLONI de QUARCHIONI	14|11	16|11|78	11.318	4.000
21	42	Elsa H. G. R. de Gauna	6|11|78	Aurora Galante de di Risio	14|11	16|11|78	11.114	4.000
21	42	Elsa H. G. R. de Gauna	9|10|78	ALEJANDRO TITOLO	14|11	16|11|78	11.069	4.000
21	41	Luis G. Köhler	2|11|78	EVA BASSI de FASOLI	14|11	16|11|78	11.175	4.000
21	42	Elsa H. G. R. de Gauna	7|11|78	Szyfra Cypoira NORDMAN de STATMAN o Sifra NORDMAN de STATMAN o Szyfra Cypoyra NORDMAN de SZTATMAN	14|11	16|11|78	11.351	4.000
21	42	Elsa H. G. R. de Gauna	3|11|78	PEDRO RUBIO	14|11	16|11|78	11.349	4.000
22	43	Hernán L. Coda	3|11|78	José DO NACIMENTO EVANGELISTA	14|11	16|11|78	11.150	4.000
22	43	Hernán L. Coda	23|10|78	NAUM KOTLIROFF	14|11	16|11|78	11.319	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	27|10|78	SEBASTIAN ANGEL GARCIA	14|11	16|11|78	11.304	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	27|10|78	Vicenta Filomena Barbella de Iharce	14|11	16|11|78	11.188	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	1º|11|78	Aarón Spaizmann	14|11	16|11|78	11.134	4.000
24	47	Eduardo A. Collazo	5|10|78	AGATINO CARIOLA	14|11	16|11|78	11.180	4.000
25	49	Luis A. Anaya	26|9|78	RAQUEL TURCZYN de PELCMAN y ZUSIA PELCMAN	14|11	16|11|78	11.091	4.000
25	49	Luis A. Anaya	16|5|78	MAGDALENA ESPOSITO DE VITA	14|11	16|11|78	11.359	4.000
26	51	Julio C. Dávoios	27|12|77	Carmelo CAPORALE	14|11	16|11|78	11.132	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	2|11|78	OSCAR LEON JESUS ROLON	14|11	16|11|78	11.182	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	18|10|78	ADELA AIDA ANTONIETA SCASSO DE FUMAGALLI	14|11	16|11|78	11.231	4.000
27	54	Miguel A. Secchi	26|10|78	ROSA CATALINA CAPURRO de BUSTELO	14|11	16|11|78	11.102	4.000
27	54	Miguel A. Secchi	3|11|78	Josefa Draper Rourich de Iglesias o Josefa Draper Rourich	14|11	16|11|78	11.072	4.000
27	53	Ana M. Luaces	17|10|78	ISAIAS KUSCHNIR	14|11	16|11|78	11.073	4.000
28	56	José L. Gallo	30|10|78	ROSA GHIO de SIMONE	14|11	16|11|78	11.195	4.000
28	56	José L. Gallo	31|8|78	CARLOS EDUARDO GOMEZ	14|11	16|11|78	11.068	4.000
28	55	Dora M. Gesualdi	31|10|78	ADELA GROVA GONZALEZ de PEREZ	14|11	16|11|78	11.166	4.000
28	56	José L. Gallo	6|11|78	RICARDO SALVADOR CAMILO KRONFLI	14|11	16|11|78	11.285	4.000
30	60	José M. Scorta	6|11|78	EMILIO JUAN DELL'OCA	14|11	16|11|78	11.357	4.000
30	60	José M. Scorta	31|8|78	ARGENTINO TAVARES	14|11	16|11|78	11.194	4.000

e.14|11 Nº 1.275 v.16|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. B. de Naveira	23|10|78	ANTONIO STAROFOLI	13|11	15|11|78	10.913	4.000
2	3	Gustavo E. Toledo	31|10|78	Norberto Aníbal BINDA	13|11	15|11|78	10.895	4.000
2	4	Horacio R. Granero	8|9|78	ISRAEL DIAMENT	13|11	15|11|78	10.878	4.000
2	3	Gustavo E. Toledo	3|11|78	Sebastián Di Mateo	13|11	15|11|78	10.821	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	19|10|78	ANDRES ALBERTO VAIRA	13|11	15|11|78	10.893	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	24|10|78	ROBERTO DAUL	13|11	15|11|78	10.901	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	4|10|78	MATILDE IBARRA	13|11	15|11|78	10.972	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	16|10|78	IDA o AIDA CAROLINA DE MICHELI	13|11	15|11|78	10.854	4.000
6	11	Hugo Carrillo	31|10|78	ELENA MERCEDES ARRIEU DE DANESE	13|11	15|11|78	10.932	4.000
6	12	Luis A. Dupou	31|8|78	Julio Rey	13|11	15|11|78	10.961	4.000
7	13	Rolando H. Falke	16|10|78	GERARDO LUIS MOGAS	13|11	15|11|78	10.949	4.000
7	13	Rolando H. Falke	6|11|78	CARMEN DEOGRACIA JUANA PAOLILLO de VENTIMIGLIA	13|11	15|11|78	10.992	4.000
7	13	Rolando H. Falke	23|10|78	Rosa María SCHENK de RAMIREZ	13|11	15|11|78	11.007	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	24|10|78	LEON GRAD	13|11	15|11|78	10.824	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	2|11|78	Luis SALMERI	13|11	15|11|78	10.879	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	10|10|78	ARGENTINA SAMPAIO de PINI	13|11	15|11|78	10.909	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	26|10|78	MERCEDES AMAYO GIMENEZ	13|11	15|11|78	10.837	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	25|10|78	NORBERTO ROSENDO CANO	13|11	15|11|78	10.994	4.000
10	19	Martín J. Durand	31|10|78	RIPANI Humberto	13|11	15|11|78	10.898	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	2|11|78	ANTONIO SKRENDA	13|11	15|11|78	10.819	4.000
11	21	Julio Campos	2|11|78	ENCARNACION CATOIRA CRUZ de CAMPOS	13|11	15|11|78	10.991	4.000
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	19|10|78	Martín Benito ROBLES	13|11	15|11|78	10.848	4.000
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	1º|11|78	FAERMAN DE HONIGMAN, Hinda	13|11	15|11|78	10.835	4.000
12	24	Leopoldo P. C. Vizcay	31|10|78	EZEQUIEL POZO	13|11	15|11|78	10.924	4.000
13	26	Luis P. L. Fernández	13|10|78	Albérico Términes	13|11	15|11|78	11.059	4.000
14	27	José L. Caruso	19|10|78	EDUARDO ROBERTO AGUIRRE	13|11	15|11|78	10.851	4.000
14	27	José L. Caruso	28|9|78	DELFINA CELSI de SIVERINO	13|11	15|11|78	10.846	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	18|10|78	DOMINGO RUBIO DIAZ	13|11	15|11|78	11.027	4.000
15	30	José L. González	16|8|78	David TIEFFENBERG	13|11	15|11|78	10.828	4.000
15	29	José E. Russo	29|9|78	Sara Rosa SZNAJDERBERG de GROSFELD	13|11	15|11|78	10.818	4.000
16	31	Luis P. Fasanelli	10|10|78	RAMON RAÑA	13|11	15|11|78	10.936	4.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	25|10|76	MARIA TERESA ARGAÑO VIUDA DE PACHECO y JUANA AGUSTINA ARGAÑO	13|11	15|11|78	10.959	4.000
17	34	Diego N. Quirno	21|9|78	OSCAR LAICO	13|11	15|11|78	10.911	4.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	31|10|78	SANTARELLI de SANTARELLI, Emma o Ema	13|11	15|11|78	10.833	4.000
18	35	Iris A. P. de Fusoni	13|11|78	MIGUEL NAZAR o NAZAR CHAZA	13|11	15|11|78	10.957	4.000
18	36	María I. Millán	6|11|78	CARMEN CALDARARO	13|11	15|11|78	10.820	4.000
18	36	María I. Millán	1º|11|78	NELIDA CAROLINA FRASCHINA	13|11	15|11|78	10.927	4.000
18	36	María I. Millán	31|10|78	INES PUONZO VIUDA DE GERVASIO	13|11	15|11|78	10.912	4.000
18	36	María I. Millán	31|10|78	ANA MARIA ARMENTANO de BIASOTTI	13|11	15|11|78	10.864	4.000
18	35	Iris A. P. de Fusoni	3|11|78	MORANDO Norberto Luis	13|11	15|11|78	11.046	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	3|11|78	CLARA GUILLERMINA BRANDT	13|11	15|11|78	10.990	4.000
19	38	Martha B. G. Alsina	20|10|78	ALFREDO GUIDO CORNEJO	13|11	15|11|78	10.963	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	2|11|78	LEOPOLDO ISAURRALDE	13|11	15|11|78	10.958	4.000
19	38	Martha B. G. Alsina	27|10|78	LEON REDENSKY	13|11	15|11|78	10.826	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	18|10|78	DORA VIÑA	13|11	15|11|78	10.863	4.000
20	40	María C. P. de Chamorro	2|11|78	ANISTAS JORGE MITRI	13|11	15|11|78	11.031	4.000
20	40	María C. P. de Chamorro	1º|11|78	José María LASTRA	13|11	15|11|78	10.937	4.000
22	43	Hernán L. Coda	3|10|78	LUDOVICO PEANI y CAMILA BOINE	13|11	15|11|78	11.044	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	24|10|78	JOSE ANDRUCCIOLI	13|11	15|11|78	10.865	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	27|10|78	ENRIQUETA JULIETA o ENRIQUETA GELSOMINA JULIA ORO DE PINEL	13|11	15|11|78	10.933	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	18|10|78	EZEQUIEL WAGNER	13|11	15|11|78	10.967	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	12|10|78	Jorge SARA	13|11	15|11|78	10.920	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
24	47	Eduardo A. Collazo	1º|11|78	Raúl PORINI	13|11	15|11|78	10.880	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	6|11|78	ANA ROSARIO RODRIGUEZ de FILGUEIRA y RAMON MIGUEL FILGUEIRA	13|11	15|11|78	10.836	4.000
25	49	Luis A. Anaya	17|10|78	BLAS ZANGARO	13|11	15|11|78	10.853	4.000
25	49	Luis A Anaya	20|10|78	ANA ALFANO de SANTARSIERE	13|11	15|11|78	10.910	4.000
25	49	Luis A. Anaya	18|10|78	CARLOS GUERELLO	13|11	15|11|78	10.825	4.000
26	51	Julio C. Dávolos	—	PILAR CRESPO DE LOZADA	13|11	15|11|78	10.832	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	31|10|78	INES LEONOR RILLO	13|11	15|11|78	11.040	4.000
27	53	Ana María Luaces	11|10|78	GLASS JUAN	13|11	15|11|78	11.047	4.000
27	53	Ana María Luaces	17|10|78	EUGENIO KOROVSKY	13|11	15|11|78	10.962	4.000
27	53	Ana María Luaces	21|9|78	NATALIA GISMONDI de LOPEZ	13|11	15|11|78	10.902	4.000
27	54	Miguel A. Secchi	20|10|78	Maximino LOPEZ	13|11	15|11|78	11.054	4.000
27	54	Miguel A. Secchi	16|10|78	JULIA DINORAH SPRAGGON DE APESECHE	13|11	15|11|78	10.852	4.000
30	60	José M. Scorta	3|11|78	Norma Isabel Cataldo de Petrucelli	13|11	15|11|78	10.981	4.000
30	59	Luis J. Carballido	31|10|78	MARGARITA KORUKIAN	13|11	15|11|78	10.996	4.000
30	59	Luis J. Carballido	31|10|78	NEVART TAMOUSIAN de KORUKIAN	13|11	15|11|78	10.995	4.000

e. 13|11 Nº 1.274 v. 15|11|78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla **a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan** a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
3	110	Jaime Antonio Far Suau	25|10|78	LOPEZ MUSTILE, Ricardo Enrique	30	Hurtos (Causa 35.133)
3	110	Jaime Antonio Far Suau	18|10|78	GUILLERMO MOREIRA	30	Robos reiterados
3	110	Jaime Antonio Far Suau	18|10|78	AURELIO BRAMUGLIA	30	Encubrimiento
7	120	Ismael Roberto Muratorio	11|10|78	CESAR MARIO LADUZINSKI	30	Defraudación sumario Nº 34.694
7	120	Ismael Roberto Muratorio	23|10|78	Rosa Beatriz Oyharzábal de Farinati	30	Malversación de caudales
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	23|10|78	JORGE ENRIQUE SCHON	5	Defraudación
11	132	Jorge Sacco	16|10|78	ERNESTO SOLIS	30	Malversación
11	133	Rosa A. I. Goscilo	18|10|78	LEANDRO NICANOR CASTRO	30	Usurpación y daño
14	141	Rolando Fortich Baca	19|10|78	OSVALDO ANTONIO SILVA	5	Hurto automotor
18	156	Domingo Mauricio Acuña	24|10|78	MARIA ANGELA CEJAS	5	El delito de hurto
19	157	Roberto Raúl Daray	19|10|78	ARMANDO SERGIO MITELMAN	5	Defraudación
20	160	Guillermo R. Sobral	23|10|78	MIGUEL ANGEL CAMBERRA	5	Estafa
24	131	Carlos Daniel Liporaci	17|10|78	MARTIN CRISTOBAL FERNANDEZ	5	Defraudación
24	131	Carlos Daniel Liporaci	16|10|78	JUAN CARLOS MONTAÑEZ	5	Defraudación
25	145	Vicente A. Cisneros	23|10|78	NORMA CRISTINA PONCE	5	Estafa en grado de tentativa
26	155	María C. Guatelli	18|10|78	PABLO GOLDENBERG	30	Quiebra
26	155	María C. Guatelli	11|10|78	CARLOS HECTOR CARDENAS	30	Robo
26	155	María C. Guatelli	11|10|78	OSCAR DENIS RODRIGUEZ	30	Robo
27	124	E. Moumdjian	24|10|78	CARLOS VALDES o VALDEZ	30	Estafa reiterada
31	119	C. A. Daray	12|10|78	HUGO GUILLERMO LARRAÑAGA	30	Defraudación
31	119	C. A. Daray	19|10|78	IRMA AGUIRRE	30	Hurto
33	170	L. A. Macchi	19|10|78	BONIFACIO FERNANDEZ	30	Estafa
33	170	L. A. Macchi	25|9|78	Osvaldo Antonio SILVA	30	El delito de defraudación
33	169	R. E. Hornos	20|10|78	RODOLFO BAEZ VALENZUELA	5	Defraudación y tentativa de estafa

e.13|11 Nº 981 v.17|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL DE MENORES

LETRA "O"

Juzgado Correccional de Menores, letra "0", Secretaría Nº 79, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a EDGARDO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley número 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1978. — Alberto Daniel Piotti, secretario.

e.10|11 Nº 4.657 v.16|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado en lo Criminal Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA CARMEN TORTRINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. — Stella Maris Pan, secretaria federal.

e. 13|11 Nº 4.665 v. 17|11|78

Juzgado en lo Criminal Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, de la Dra. S. M. Pan, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ENRIQUE CASTRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. — Stella Maris Pan, secretaria federal.

e. 13|11 Nº 4.666 v. 17|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional: 1ra. Inst. Criminal y Corr. Fed. Nº 2, Secretaria Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR VLADIMIR MARCHTTICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publiquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1978. — Jorge G. López Lecube, secretario federal.

e.10|11 Nº 4.658 v.16|11|78

JUZGADOS FEDERALES

PROVINCIAS

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTINO CERULLO.

General San Martín, 3 de noviembre de 1978. — María F. Dolores Ogando, secretaria.

$ 4.000.— e. 14|11 Nº 11.920 v. 16|11|78

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaria Penal Nº 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR EDUARDO CARLOMAGNO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 27 de octubre de 1978. — Carlos J. Guerello, secretario.

e.10|11 Nº 4.659 v.16|11|78

Nº 12

El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Nº 13, de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN CHAIKOVSKI y ESTANISLADA FERENE.

El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial y diario Avellaneda, de la ciudad de Avellaneda.

La Plata, 26 de setiembre de 1978. — Daniel A. Mailhe, secretario.

$ 4.000.- e.14|11 Nº 11.529 v.16|11|78

JUJUY

Hago saber que el señor Juez Federal subrogante de Jujuy, Dr. Hugo Mezzena, en el Expediente Nº 1.346|71, titulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|José María Puch, expropiación", ha dispuesto, de conformidad con el art. 20 de la Ley Nº 13.264, emplazar a los herederos de don JOSE MARIA PUCH para que dentro del término de diez días comparezcan a tomar la intervencion que les corresponda en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarse para que los represente, al señor Defensor Oficial de Ausentes del Juzgado. — Edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, en el de la Provincia y en un diario local.

San Salvador de Jujuy, 15 de setiembre de 1978. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.

$ 22.000.— e. 13|11 Nº 11.573 v. 17|11|78

Hago saber que el señor Juez Federal subrogante de Jujuy, Dr. Hugo Mezzena, en el Expediente Nº 1.015|72, titulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Valentín Gutiérrez, expropiación", ha dispuesto, de conformidad con el art. 20, de la Ley Nº 13.264, emplazar a don VALENTIN GUTIERREZ para que comparezca, dentro del término de diez días, a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designarle, para que lo represente, al señor Defensor Oficial de Ausentes del Juzgado. — Edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, en el de la Provincia y en un diario local.

San Salvador de Jujuy, 15 de setiembre de 1978. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.

$ [illegible]2.000.— e. 13|11 Nº 11.574 v. 17|11|78

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones, sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzg. Nac. en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en autos "POSSE de CAFFARENA, DOLORES y otros, c|MONTILLO, MARIO JORGE y otros, s.ejec. hipot.", Expte. Nº 10.583, que el martillero Héctor Calvar rematará el día 15 de noviembre de 1978, a las 16 horas, en sus oficinas sitas en Rodriguez Peña Nº 40, planta baja, de Capital, T.E. Nº 40-5512, un lote de terreno con todo lo en él edificado, designado como parcela 31 b y ubicado en la calle Julián Alvarez Nº 890 esq. Jufré Nº 202, de Capital, y que mide: de fte. al SE formando la línea B-C 8,17 m; en su ochava al NE formando la línea D-C 5,94 m; en su costado NE, línea D-E 7,21 m en su cfte. al NO, línea E-E 5,08m, teniendo un martillo formado por la línea F-G de 7 cm. desde ese punto formando la línea G-H 7,32 m y al SO formado por la línea B-H 11,43 m. — Superf. 228,03 m2. — Sobre el mismo se encuentra una edificación compuesta por local de negocio, 2 habitaciones, baño, cocina, patio y una habitación en altos que en la actualidad se encuentra ocupada por el demandado y su familia según informe de fs. 95|96. — El inmueble deberá ser entregado libre de ocupantes según lo convenido en cláusula d) del mutuo hipotecario. — Según constancias del expediente e informe del martillero a fs. 95 96. el inmueble se encuentra afectado a expropiación por ordenanza municipal Nº 33.439 para construcción de autopista AU 3. — O. Sanitarias informa a fs. 57, deuda de pesos 42.417. — El inmueble podrá visitarse los días hábiles de 15 a 19 horas. — Base: $ 31.73.152 al contado. — Seña. 8%, comisión: 3% (en efectivo). — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978.
—José Luis Galmarini, secretario.
$ 33.600.- e.13|11 Nº 11.401 v.15|11|78

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en los autos: "PAMPILLO, EDUARDO FRANCISCO y otro, c|CASTRO, NORBERTO RAUL, s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 2.250|78, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día viernes 17 de noviembre del corriente, a las 12 horas, en Talcahuano 479, Capital, la unidad Nº 3 del 2º piso del edificio sito en la Avda. Corrientes 5100 esquina Aráoz 323, con entrada por esta última, que consta de living-comedor, un dormitorio, cocina y baño, con un balcón, la unidad es externa. — Superficie: 55,69 mts. — Porcentual: 1,82 %. — Base: $ 5.568.000, al contado y al mejor postor. — Seña: 8%. — Comisión: 3 %. — En efectivo. — Matrícula 15-7312|3. — Se adeudan por Servicios Municipales, $ 35.522 (fs. 86). — Por O. Sanitarias, $ 13.939 (fs. 73). — Por expensas comunes, $ 170.000 (fs. 70). El mes de setiembre, el gasto de expensas fue de $ 55.507. — El título de propiedad se encuentra agregado en autos. La unidad tiene una línea telefónica. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital. — Horario de visitas, de 9 a 13 horas.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978.
— Martín J. Durand, secretario.
$ 21.000.- e.13|11 Nº 11.579 v.15|11|78

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días en autos "BORENSZTEJN Y GICOVATE S. C. A. c|BAVA SEERY Y LITTMAER S. A. s| División de condominio", Expediente número 23.744, que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán el jueves 16 de noviembre, a las 15 hs., en Lavalle 425, Capital, las Unidades Nros. 96, 97, 98 y 99 del inmueble ubicado en esta Capital, Avda. Córdoba 1752|58|68|70|76. — Unidad Nº 96 con entrada por el Nº 1770 de Av. Córdoba: Sup. cub. sótano 74,09 m2. sup. en planta baja 80,71 m2. Sup. total unidad funcional 154,80 m2. Porcentual 1,68 por ciento. Base $ 15.186.000, al contado. Ocupada por el Sr. Oscar Jordi en forma precaria y sin relación contractual, quien según constancias de fs. 216 vta. manifiesta desocupar la unidad en un plazo de 10 días a partir de su notificación. La unidad adeuda por expensas comunes al 29|5|78 $ 263.069. — Unidad número 97 con entrada por el Nº 1768 de Avda. Córdoba: Sup. cub. 658,36 m2, superpuesta a entresuelo interior 18,08 m2 Sup. total unidad funcional 676,44 m2 Porcentual 7,37 %. Base $ 65.746.000, al contado. Desocupada. La unidad adeuda por expensas comunes al 29|5|78 $ 953.138. — Unidad Nº 98 con entrada por el número 1760 de Avda. Córdoba: Sup. cub. sótano 73,90 m2, sup. en planta baja 68,79 m2. Sup. total unidad funcional 142,69 m2. Porcentual 1,56 %. Base, pesos 13.935.000, al contado. Ocupada por los Sres. Miguel Borensztejn y Sergio Polite en forma precaria y sin relación contractual, quienes según constancias de fs. 216 manifiestan desocupar la unidad en un plazo de 10 días a partir de su notificación. La unidad adeuda por expensas comunes al 29|5|78 $ 251.169. — Unidad Nº 99 con entrada por el Nº 1758 de Av. Córdoba: Sup. cub. sótano 153,59 m2. sup. en planta baja 28,85 m2. Sup. total unidad funcional 182,44 m2. Porcentual 1,99 %. Base $ 17.687.000, al contado. Ocupada por el Sr. Arturo Edelman en forma precaria y sin relación contractual, quien según constancias de fs. 216 vta. manifiesta desocupar la unidad en un plazo de 10 días a partir de su notificación. La unidad adeuda por expensas comunes al 29| 5|78 $ 316.999. Las escrituras deberán ser otorgadas como condición de venta por ante el escribano que designe la parte actora. Seña 20 %. Comisión 3 %. Las unidades se visitan lunes, martes y miércoles de 16 a 18 hs. Los compradores deberán constituir domicilios en la Capital Federal.

En Buenos Aires, a los 7 días del mes de noviembre de 1978. — Víctor J. Marrosán Muñoz secretario.
$ 45.600.— e. 14|11 Nº 11.657 v. 16|11|78

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, a cargo de la doctora Elisa Matilde Díaz de Vivar, Secretaría Nº 38, comunica por tres días en los autos caratulados "STELLA, OSVALDO LUIS, c|LUCHETTA, JUAN y otro, s|ejec. hipotecaria", Expte. Nº 28.869, que el martillero don Rodolfo José Pernice, con oficina en la calle Hualfín 845, Capital (90-5204), rematará el día 24 de noviembre de 1978, a las 11.30 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto I Nº 2046, de Cap. Fed., el siguiente bien: un departamento ubicado en la calle Rivadavia 4982|4|6|8, piso 1º, unidad dos, letra "A", al frente, de esta Capital. La unidad se encuentra ocupada por el propietario don Juan Luchetta y su familia, y s|cláusula duodécima del contrato mutuo, el mismo se obligó a entregarlo totalmente desocupado. El departamento s|constatación del martillero se compone de: living-comedor, dos dormitorios, office o comedor diario, cocina, baño y toilette: s|títulos acompañados en autos a foja 50, tiene una superficie total cubierta de ciento cincuenta y ocho metros y ochenta y ocho decímetros cuadrados (158,88 dm2). — Porcentual: 2,81. — Expensas comunes paga, $ 20.350 mensuales, no adeudando suma alguna por tal concepto. — La subasta se realizará con la base de $ 32.980.000 (treinta y dos millones novecientos ochenta pesos). — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado de ley: 5 o|oo (cinco por mil). — Todo en efectivo y al contado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — El Departamento podrá ser visitado a partir de la publicación de los edictos, y hasta el día anterior a la subasta, dentro del horario de 10 a 12 y de lunes a viernes.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978.
— Martha B. Gómez Alsina, secretaria.
$ 34.800.- e.13|11 Nº 11.527 v.15|11|78

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en los autos: "GURVICIUS DE TRAINE, CLARA, GURVICIUS, BERNARDO s|Sucesión c|LUMAY S.A.C.I.C. y otros s|División de condominio" (Expediente número 21.464) que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º, "H". Tel. 40-9218|4503) rematará el jueves 30 de noviembre de 1978, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmueble calle Bahía Blanca 1036, entre los números 1030 y 1048. Lote 16 manzana "D" (baldío). Mide 8,66 m de frente al NE por 49,50 m de fondo. La venta se realiza ad-corpus. Nomenclatura catastral circunscripción 15ª, sección 79, manzana 50, parcela 34 a. Desocupado. Horario de visita: permanente. Base: $ 5.761.473. Al contado. Seña: 8 %. Comisión 3 %. Ambas en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978.
— Luis Alfredo Anaya, secretario.
$ 19.200.— e. 14|11 Nº 11.725 v. 16|11|78

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por 3 días en los autos: "SUJOY, SERGIO A. c|SICA, CARLOS A. y otro, s|ejec. hipot.", Expte. Nº 31.811, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 21 de noviembre de 1978, a las 11 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Cap., el inmueble ubicado en la calle Florida 664|68|70|72, de esta Cap. Fed., entre Viamonte y Tucumán, local 29 (antes unidad 35), situado en la planta baja de la galería Deflor (con entrada por el Nº 670), de 4 x 1,80 m, con un altillo de 1,50 x 1,80 m aproximadamente, destinado a la venta de artículos para caballeros, contando con una sola entrada con frente y puerta de vidrio, sirviendo ésta de exhibición de las mercadería al público en venta. (Se encuentra ubicado entre los locales números 27 y 30.) — Base: $ 7.266.291. — Al contado. — 8 % en concepto de seña y 3 % en comisión, en efectivo. — El local lo ocupa el demandado y un socio. (Sociedad de Hecho, según acta constatación de fs. 94, no abonando entre ellos alquiler en sí). — Comprador constituirá domicilio radio Juzgado. — Visitar los días lunes a viernes, de 10 a 16 horas. Más datos en autos y al martillero, 50-9762.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1978.
— José Luis Gallo, secretario.
$ 24.000.- e.13|11 Nº 11.584 v.15|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "CONCEPCION ARENAL 1635, S.C.A. (quiebra), s|incidente de subasta de RODRIGUEZ PEÑA 466", expediente Nº 43.475, que el martillero Eduardo Saravia rematará el lunes 20 de noviembre de 1978, a las 12 hs., en Talcahuano 479, Cap., la unidad 70 del piso 11 de la finca Rodriguez Peña 466|68, Capital, desocupada y compuesta de ambiente, baño y kitchenette. Sup. 20,71 m2. Porc. 1,09 %. Expensas de octubre de 1978, $ 6.640 y deuda por expensas a octubre de 1978, $ 25.715. El reglamento de copropiedad autoriza destinar las unidades a oficinas y|o consultorios. Visitar todos los días, incluso sábados y domingos, de 10 a 12 horas. — La unidad se entregará desocupada y libre de gravámenes y como condición de venta el escribano será designado por el Juzgado. — Venta al contado y mejor postor. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1978.
— Fernando F. Ottolenghi, secretario.
$ 32.000.- e.10|11 Nº 11.250 v.16|11|78

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en el juicio "NAMINCO S.A.C.I. c|TARAS, DOMINGO E. s|Ejec." Expte. 42.979, que el martillero Raúl Funes Posse rematará el 17 de noviembre de 1978, a las 16 hs., en Yerbal 2110, donde se exhiben todos los días, de 9 a 12 hs., los siguientes bienes: Una máquina de calcular marca Olivetti, Modelo Divisuma 26 GT, eléctrica, sin número visible; una máquina registradora marca Norman 2130, registradora eléctrica, sin número visible. Sin base. Al contado. Comisión 10 %, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1978.
— Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 9.600.— e. 14|11 Nº 11.899 v. 15|11|78

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por dos días en autos: "ANGEL CONORTI E HIJOS, S.A. c|SIRAK S.R.L. y otro s|ejecutivo", expediente número 4.623, que el martillero Manuel E. García Herrera rematará el día 17|11|78 a las 17 horas, sin base, al contado y al mejor postor, en el local de la calle Espinosa 2199, Capital, donde se exhiben todos los días y en horario comercial y en el estado en que se encuentran: Una máquina para sacar horma de zapatos, marca "Casa Enrique Schuster S.A.I.C." Nº 110608, eléctrica; Una máquina cortadora de calzados, eléctrica, sin marca visible ni número; 150 pares de hormas para zapatos de distintas medidas, de madera; 150 zapatos a medio construir, le faltan las suelas; Una máquina de raspar calzado sin número ni marca visible; Una máquina para armar zapatos, eléctrica, sin marca ni número visible; Una máquina de cortar suelas marca "Ararat", sin número visible, todas completas y con sus respectivos motores; 50 grupones de suela. Comisión 10 o|o. Entrega conf. art. 565 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978.
— Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 12.800.— e.14|11 Nº 11.900 v.15|11|78

Nº 21

Juzgado Nacional de Comercio Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por dos días en los autos: "SENDIN JORGE E. c| WEDDY S.R.L. s|ejecutivo" Expte. número 4.864), que el martillero José Manuel Pizarro (Lavalle 1537, 8º, "H", 40| 4503|9218) rematará el próximo 16 de noviembre de 1978, a las 16.30 horas, en el local de la calle Humberto 1º 2042, Capital, donde se exhiben: Una máquina de escribir marca "Sperry, Remington 100", 70 espacios, sin número a la vista, gabinete gris y blanco de plástico. Una máquina de calcular marca "Cifra 111, Nº 46.533, eléctrica, ambas usadas, funcionando, en el estado que se encuentran. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, ambas en efectivo.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978.
Javier E. Fernández Moores, secretario.
$ 10.400.— e.14|11 Nº 11.957 v.15|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en el juicio: "INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA, c|ISA, JORGE RAMON y otro, s|ejecución prendaria" (Expediente Nº 17-Fo. 235), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará, en sus salones de la calle Esmeralda 660 piso 1º, sala 1ª, el día 23 de noviembre de 1978, a las 14 hs.: Veintiuna latas conteniendo un total de nueve actos (negativo) de sonido y nueve actos (negativo) de imagen, colas, negativo de imagen, negativo de sonido y negativo títulos, blanco y negro de la película "Ahorro y préstamo para el Amor". — Exhibición en Jean Jaurés 545, de 10 a 16 horas, los días 17, 20, 21, 22 y 23 de noviembre de 1978. — Base $ 44.917, al contado. — Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1978. — María Cristina Iribarne, secretaria.
$ 14.400.— e. 13|11 Nº 11.381 v. 15|11|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional Especial, Civil y Comercial Nº 4, comunica por tres días, en el juicio: "MARINICH, ANGEL, R., c| MOLINA, FRANCISCO, s|ejec. prendaria" (Expediente Nº 138.777), que el martillero Emilio R. Lescano, el día 27 de noviembre de 1978, a las 12 horas, en Baigorria 5227, Capital, rematará el siguiente bien: Un automotor usado, marca Ford, tipo pick-up, mod. F-100, año 1970, motor marca Ford Nº 03693170, chasis marca Ford número KAIJKJ-19605, fabricación nacional, dominio Nº C.261.723, uso privado, en el estado en que se encuentra. — Será exhibido allí los días 23 y 24 citado mes, y el de la subasta. — Base $ 1.830.642. — Comisión 10 o|o. — Pagos al contado. — La subasta está sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978.
— El Secretario.
$ 13.200.— e. 13|11 Nº 11.540 v. 15|11 78

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41, comunica por tres días, en el juicio: "COMPAÑIA FINANCIERA DEL ESTUARIO S.A., c|HERNANDEZ, JUAN CARLOS, s|ejecución prenda" (Expediente Nº 35.454), que el martillero Alberto J. Radatti rematará, el día 27 de noviembre de 1978, a las 8.45 horas, en República de la India 2945, Capital, una lancha Bambi, casco Nº 301, matrícula Nº S.F. 430, equipada con un motor Jhonson, año 1969, motor de 90 HP Nº 2312526, denominada Marsilana, en el estado que se encuentra. — Base $ 1.017.000. — Al contado. Comisión 10 o|o. — El bien se exhibe los días lunes, miércoles y viernes, de 15 a 17 horas, en Tupac Amarú 1130, Tigre (Guardería Náutica Laura).

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978.
— Félix Héctor Osores, secretario.
$ 16.500.— e. 13|11 Nº 11.457 v. 15|11|78

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 20

Juzgado del Trabajo Nº 20, comunica por 2 días en los autos "CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA c|SALZMAN -MEDIAS PARIS", Expediente Nº 17.804, que el martillero señor Antonio Freijedo, rematará el día 17 de noviembre, a las 10 horas, en San Antonio 741, tres máquinas rectilíneas Reading Nº 19120-60, 19119-60 y 19122-60 que se exhiben en el mismo lugar. Sin base, al mejor postor y al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. En efectivo, en el acto del remate.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1978.
— Ana María Schvartzman, secretaria.
$ 6.400.— e.14|11 Nº 11.792 v.15|11|78